



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

Año LXIII – Miércoles, 13 de octubre de 1999 – Número 203

SUMARIO

PÁG.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- 7.219 **Consejería de Presidencia.**—Apertura del plazo de alegaciones en relación al recurso de alzada interpuesto contra las órdenes de la Consejería de Presidencia, de 12 de julio de 1999.
- 7.219 **Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.**—Orden de 4 de octubre de 1999, por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías Turísticos de Cantabria.

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Consejería de Presidencia

- 7.221 Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para suministro de un sistema de cableado estructurado en el edificio anexo al Palacio Regional.
- 7.221 Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para «Programa de Comercialización Turística».
- 7.221 Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para «Programa de Formación y Enseñanzas Turísticas».
- 7.222 Relación de expedientes adjudicados, por importe superior a 5.000.000 de pesetas, durante el mes de agosto de 1999.
- 7.223 **Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.**—Relación de contratos menores adjudicados durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1999.
- 7.224 **Ayuntamiento de San Felices de Buelna.**—Resolución de adjudicación de subasta para renovación de la red de agua a los pueblos de Mata y Sopenilla (3ª fase).

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- 7.225 **Ayuntamiento de Camaleño.**—Exposición pública de la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/99.
- 7.225 **Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.**—Exposición pública de la cuenta general del año 1998.

PÁG.

- 7.225 **Ayuntamiento de Santoña.**—Información pública de la aprobación inicial del presupuesto general para 1999, plantilla de personal y de los expedientes de modificación de créditos por importes de 8.000.000 y 25.000.000 de pesetas.
- 7.225 **Ayuntamiento de Valdáliga.**—Exposición pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/99.

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Consejería de Presidencia

- 7.226. Notificación de resolución de expediente sancionador número 11/99.
- 7.226 Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 121/99.

Consejería de Economía y Hacienda

- 7.226 Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes.
- 7.226 Notificación de diligencia de embargo de salarios, sueldos, pensiones, jornales y retribuciones.
- 7.227 Citación para notificación de deudas tributarias por falta de pago en período voluntario.
- 7.227 Citación para notificación de deudas tributarias por falta de pago en período voluntario.
- 7.228 Citación para notificación de deudas tributarias por falta de pago en período voluntario.
- 7.229 Citación para notificación de deudas tributarias por falta de pago en período voluntario.
- 7.231 Citación para notificación de deudas tributarias por falta de pago en período voluntario.
- 7.232 Citación para notificación de deudas tributarias por falta de pago en período voluntario.

Delegación del Gobierno

- 7.233 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico.
- 7.234 Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico.

- 7.237 **Demarcación de Carreteras del Estado.**—Notificación de resolución en expediente de daños número 223/98.

Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

- 7.237 Citación para notificación de propuesta de liquidación provisional por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas.

Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

7.244 Notificación de procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

7.245 Notificación de resolución de responsabilidad empresarial por haber incumplido sus obligaciones en materia de afiliación, alta o cotización.

7.245 Notificación de comunicación de responsabilidad empresarial por haber incumplido sus obligaciones en materia de afiliación, alta o cotización.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

7.246 Notificación de reclamaciones del pago de deudas por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social.

7.249 Notificación de iniciación de expediente de alta y baja de oficio en el Régimen General.

7.250 Resolución de denegación de alta en el Régimen General.

7.250 Notificación de diligencia de embargo de bien inmueble.

7.251 Notificación de diligencia de embargo de bien inmueble.

7.252 Citación para notificación en expediente administrativo de apremio.

7.253 Notificación de providencia de apremio, expediente número 99/63.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

7.253 Citación para notificación de liquidaciones IBI Urbana.

7.254 Citación para notificación de diligencias de embargo.

7.254 **Ayuntamiento de Ampuero.**—Citación para notificación providencia de apremio.

Ayuntamiento de Astillero

7.254 Notificación de diligencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios a deudores.

7.255 Notificación de diligencia de embargo de vehículos.

7.255 **Ayuntamiento de Camargo.**—Notificación de actos de gestión tributaria en procedimientos administrativos de apremio.

7.257 **Ayuntamiento de Cartes.**—Citación para notificación de liquidación de IBI Urbana y de Impuesto de Actividades Económicas.

Ayuntamiento de Santander

7.258 Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

7.259 Citación para notificación apremio-embargo de cuentas y depósitos bancarios.

7.260 **Ayuntamiento de Torrelavega.**—Notificaciones de diligencias de embargo de cuentas y depósitos bancarios a deudores.

4.3 OTROS

7.261 **Subdelegación del Gobierno en Cádiz.**—Notificación de resolución por infracción administrativa, expediente 99/1.422.

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo

7.261 Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Reocín.

7.261 Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Santillana del Mar.

Ayuntamiento de Camargo

7.261 Aprobación definitiva del proyecto de compensación de unidad de ejecución H.2.6 sita en La Mina de Muriedas.

7.262 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del sector SUP-18 «Las Presas II».

7.262 Aprobación definitiva del proyecto de compensación del sector SUP-18 «Las Presas II».

7.262 **Ayuntamiento de Castro Urdiales.**—Aprobación inicial y exposición pública del Estudio de Detalle presentado por «El Mirador de Baltezana, S. L.».

7.2 MEDIA AMBIENTE Y ENERGÍA

7.262 **Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.**—Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-124/99.

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones

7.262 Resolución disponiendo la sustitución de la inscripción en el Registro del acta de adhesión de la Asociación Sindical Independiente de Robert Bosch España Treto (ASI-ROBERT).

7.263 Resolución disponiendo la inscripción en el Registro de los estatutos de la Federación Cántabra de Comerciantes Ambulantes (FECOAM).

7.5 VARIOS

7.263 **Consejería de Educación y Juventud.**—Resolución reconociendo el Punto de Información Juvenil del Ayuntamiento de Miengo.

7.263 **Ayuntamiento de Santoña.**—Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de una planta satélite de gas natural licuado.

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

7.263 **Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander.**—Corrección de error al anuncio de subasta expediente número 401/93, publicado en el BOC número 195, de 30 de septiembre de 1999.

7.263 **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega.**—Anuncio de subasta en procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expediente número 116/99.

8.2 OTROS ANUNCIOS

7.264 **Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.**—Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 510/99.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Apertura del plazo de alegaciones en relación al recurso de alzada interpuesto contra las órdenes de la Consejería de Presidencia, de 12 de julio de 1999.

Habiéndose interpuesto por doña Begoña Gómez del Río recurso de alzada contra las órdenes de la Consejería de Presidencia, de 12 de julio de 1999 (BOC, de 19 de julio), por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas del Cuerpo Técnico Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria y por la que se regulan las bases y programa a los que habrá de ajustarse la convocatoria de las citadas pruebas selectivas, al amparo de lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los interesados un plazo de diez días a contar desde el de la publicación del presente anuncio al objeto de que formulen las alegaciones que estimen convenientes, sirviendo la publicación de este anuncio de notificación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5.b) de la mencionada Ley.

Los interesados podrán obtener copia del recurso interpuesto en el Centro de Información y Publicaciones del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4.

Santander, 30 de septiembre de 1999.—El director general de Función Pública, Jesús Bermejo Hermoso.

99/323251

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Orden de 4 de octubre de 1999, por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías Turísticos de Cantabria.

El continuado incremento de la afluencia turística a Cantabria y en especial de los grupos y viajes organizados requiere asistencia técnica de profesionales cualificados en la modalidad de Guías Turísticos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.3 del Decreto 32/1997, de 25 de abril, que aprobó el Reglamento para el ejercicio de actividades turístico-informativas privadas, la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones convoca por medio de la presente Orden pruebas de habilitación con arreglo a las bases y programa anexo a esta convocatoria.

BASES

Primera.- Requisitos de los aspirantes.

- Ser mayor de edad.
- Tener nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o de un país asociado al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o con convenio de reciprocidad con España en este término.

c) Estar en posesión del título de Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas (FP3), Técnico en Empresas y Actividades Turísticas u otro Diploma Universitario o equivalente. En el caso de títulos extranjeros, deberá acreditarse la homologación del mismo por la autoridad competente.

Segunda.- Período de validez de la habilitación.

La habilitación obtenida tendrá una validez de cinco años y será renovable por períodos iguales, siempre y cuando el interesado acredite la asistencia a uno o varios cursos de actualización o perfeccionamiento profesional sobre la materia que al efecto organice u homologue la Administración Turística de Cantabria.

Tercera.- Pruebas selectivas.

Primer ejercicio.- Cien preguntas con respuesta variable, tipo test, sobre todo el contenido del temario anexo.

Calificación: Cada respuesta acertada se calificará con 0.1 puntos, restando por cada dos respuestas erróneas 0.1 puntos.

La puntuación mínima para superar este ejercicio será de 5 puntos.

Segundo ejercicio.- Idiomas; los elegidos por el aspirante.

a) Redacción escrita en el idioma o idiomas escogidos.

b) Entrevista oral de 15 minutos de duración sobre un tema específico del sector turístico relacionado con el temario de la presente convocatoria.

Calificación.- Examen escrito de 0 a 10 puntos; examen oral de 0 a 10 puntos. Puntuación mínima: 5 puntos en cada prueba.

Tercer ejercicio.- Preparación de una ruta turística propuesta por el Tribunal, con exposición ante el mismo y durante 15 minutos, de la ruta y su desarrollo. Previamente se concederá al aspirante el tiempo de 10 minutos para la preparación de su exposición.

Calificación: de 0 a 10 puntos. Puntuación mínima: 5 puntos.

Cada uno de los tres ejercicios será eliminatorio, no pasando al siguiente quienes obtengan menos de 5 puntos.

Cuarta.- Tribunal.

—Presidente: Director General de Turismo o funcionario técnico en quien delegue.

—Secretario: Funcionario de la Dirección General de Turismo

—Vocales:

—Jefe Servicio Actividades Turísticas

—Coordinadora Oficinas Información Turística.

—Un funcionario de la Dirección General de Turismo con dominio de idiomas.

—Tres profesores de la Escuela Superior de Turismo Altamira, en las asignaturas de Geografía, Historia e Idiomas.

—Un profesor de la Escuela Oficial de Idiomas de Cantabria por cada uno de los idiomas propuestos por los aspirantes.

Quinta.- Inicio de los exámenes.

Los exámenes no comenzarán antes de transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación de la presente convocatoria.

Sexta.- Lista de aspirantes.

Se publicará un mes antes del inicio de los exámenes, con la relación de incluidos y excluidos y, respecto de éstos, causas de exclusión.

Respecto de los aspirantes excluidos se habilitará el plazo de 15 días posteriores a la publicación de las listas para la recepción de reclamaciones.

Séptima.- Solicitudes.

Las solicitudes podrán presentarse durante los veinte días naturales posteriores a la publicación de la presente convocatoria.

Octava.- Lista de aprobados.

Una vez finalizados los exámenes, en plazo no superior a 10 días, en la Secretaría General de la Consejería y en la Dirección General de Turismo.

Novena.- Diplomas y carnet.

Serán facilitados a los aspirantes aprobados por la Dirección General de Turismo en el momento de publicar las listas de aprobados.

Disposición transitoria única

Quienes en el momento de publicarse la presente convocatoria dispongan de la habilitación como Guías de Turismo otorgada conforme a la normativa anterior, podrán tomar parte en la presente convocatoria voluntariamente o para acreditar el conocimiento de idiomas diferentes a los que figuren en su primera habilitación.

El consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, José Ramón Álvarez Redondo.

ANEXO

Temario que ha de regir las pruebas selectivas para la habilitación de Guías de Turismo de Cantabria.

1.- Legislación turística.

Tema 1. «El Guía Turístico».

–Su habilitación para el desarrollo de actividades turístico-informativas privadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tema 2. «Política Turística».

–Concepto de política turística.
–La intervención del Estado en materia turística.
–Competencias de las Comunidades Autónomas.

Tema 3. «Las Agencias de Viaje y los Tour Operadores».

–Conceptos y funciones.
–Tipos de servicios de las Agencias de Viajes.
–Reglamento de Agencias de Viaje.
–Legislación aplicable a Viajes Combinados.

Tema 4. «El alojamiento turístico y su ordenamiento jurídico en Cantabria».

–Concepto y clases de alojamientos turísticos: Establecimientos hoteleros y extrahoteleros.

–Establecimientos hoteleros: Reglamentación y clasificación en Cantabria.

–Establecimientos extrahoteleros: Reglamentación y clasificación en Cantabria.

–Crédito turístico y medidas oficiales de fomento al Sector.

Tema 5. «La restauración fuera del hotel».

–Clasificación.
–Su regulación jurídica en la CA de Cantabria.

Tema 6. «La Inspección Turística».

–Procedimiento sancionador.
–Faltas y sanciones.

1. Promoción y comercialización turística.

Tema 7. «Competencias estatales y de las Comunidades Autónomas».

–El desarrollo de las competencias en Cantabria.

–Administraciones Públicas de Turismo en Cantabria y su papel en la promoción y comercialización turística: Actividades promotoras y de comercialización.

–Otros agentes en la promoción y comercialización turística en Cantabria: los Centros de Iniciativas Turísticas, el Patronato y Consejo Regional de Turismo, las asociaciones empresariales del sector:

Tema 8. «Psicología y Sociología del Turismo: Oferta Turística de Cantabria».

–Concepto de psicología y sociología del turismo.
–Motivaciones del viaje y del turismo.
–Los efectos socioculturales del turismo.
–El turismo y el PIB.

Tema 9. «Información Turística».

–Concepto y características de la información turística.
–Publicaciones: el folleto como envoltorio del producto turístico.

–Las oficinas de información turística: Concepto, clases, organización y funciones.

3. Geografía de Cantabria: Territorio, recursos naturales y medio ambiente.

Tema 10. «Introducción: Geografía, Medioambiente y Turismo».

Tema 11. «El Medio Físico y sus Elementos Configuradores».

–Materiales, estructuras y relieve.
–El clima.
–Ecosistemas y espacios sobresalientes.
–Bosques, flora y fauna.
–Las aguas continentales y la costa.
–La montaña.
–El papel del factor antrópico.

–Población y poblamiento.

–La actividad económica.

Tema 12. «Unidades Naturales y Paisajísticas».

–Las comarcas naturales: Estudio particularizado.

Tema 13. «Los Recursos Naturales y su Conservación».

–Recursos naturales, recursos turísticos.
–Sistematización: concepto y tipos de recursos.
–El inventario.

Tema 14. «Rutas Turísticas de Cantabria: La ruta de los Picos de Europa».

–Variedades que ofrece a partir de Potes:

–Hasta Fuente Dé.

–San Glorio.

–Hasta Piedras luengas y regreso por el Nansa.

Tema 15. «La Ruta del Saja y del Besaya».

–Ampliación a Brañavieja

Tema 16. «Campóo y Valderredible».

–Las ermitas rupestres.

Tema 17. «Costa Occidental».

–Santillana, Comillas y San Vicente de la Barquera.

Tema 18. «Ruta del Oriente y las Siete Villas».

–Estudio especial de Castro-Urdiales y Laredo.

Tema 19. «Puente Viesgo y Ruta del Pas».

Tema 20. «Estudio Especial de la Ciudad de Santander».

–Su historia desde los orígenes hasta nuestros días.

Tema 21. «Itinerario para visitar la ciudad en dos horas».

–Lugares de atracción turística (museos, monumentos, etc.).

Tema 22. «Líneas de comunicación más importantes en/hacia la Comunidad Autónoma».

–Transporte aéreo.

–Transporte por carretera.

–Transporte por ferrocarril.

–Transporte marítimo y fluvial.

1. Historia de Cantabria.

Tema 23. La Prehistoria en Cantabria.

–El Paleolítico y sus culturas.

–El largo epipaleolítico y el problema del neolítico.

–La edad de bronce.

Tema 24. «Los Cántabros».

–La edad de hierro.

–Los pueblos cántabros: Posibles orígenes, amplitud geográfica, vida y cultura.

–Las guerras cántabras: Motivaciones, desarrollo, consecuencias...

Tema 25. «La Cantabria Romana y Visigótica».

–Intensidad de la romanización y zonas romanizadas.

–Aportaciones del mundo romano en Cantabria.

–La nueva independencia y la conquista por los visigodos.

–El Ducado de Cantabria.

–El mundo Islámico invade España: resistencia y Covadonga.

Tema 26. «Alta Edad Media en Cantabria».

–Renacimiento de la vida urbana y sus características: Los fueros y su desarrollo.

–Actividades fundamentales y evolución de las villas.

–El mundo rural y los grandes señoríos laicos.

–Los pleitos señoriales.

Tema 27. «Los Siglos Modernos (XVI a XVIII)».

–Sociedad, demografía y economía de la Cantabria moderna, incluyendo actividades industriales fundamentales: el hierro y la construcción naval.

–Los «oficios» cántabros por excelencia.

–Los emigrantes: sus tipologías y comportamientos.

–Montañeses en los altos cargos de la Nación.

–Hacia el logro de la Diócesis santanderina.

–La Ciudad de Santander y su evolución espectacular (2ª mitad del XVIII).

- La Provincia de Cantabria y demarcaciones sucesivas.
- Tema 28. «La Cantabria Contemporánea».
- Procesos socio-políticos en el siglo XIX: Revoluciones, guerras, desamortizaciones...
- Demografía.
- Evolución económica de Cantabria en el periodo: agricultura, ganadería, industria, comercio, orígenes de la Banca.
- Las comunicaciones y el ferrocarril.
- Enseñanza, prensa y sanidad.
- El Turismo de balnearios y baños de ola.
- El siglo XX: Historia socio-política, guerra civil, posguerra, transición, autonomía regional.
- La historia económica: La incidencia ganadera y la evolución industrial.
- Demografía y su distribución geográfica.
- 1. Arte, folklore y hostelería.
- Tema 29. «La Prehistoria en Cantabria».
- Altamira y Puente Viesgo.
- Tema 30. «Arte Prerrománico».
- Tema 31. «Arte Románico».
- Tema 32. «Arte Gótico».
- Tema 33. «Arte del Renacimiento».
- Tema 34. «Arte Barroco».
- Tema 35. «Arquitectura en los siglos XIX y XX».
- Tema 36. «Otras manifestaciones artísticas».
- Música y literatura en Cantabria.
- Tema 37. «Folclore Cántabro».
- Mitos y leyendas.
- El traje regional.
- Tema 38. «Ferias y Fiestas».
- Música y bailes populares.
- Fiestas de interés turístico.
- Deportes regionales.
- Tema 39. «Hostelería en Cantabria».
- Gastronomía.
- Capacidad alojativa.
- Distribución territorial.

99/325960

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para suministro de un sistema de cableado estructurado en el edificio anexo al Palacio Regional.

Objeto: 2.2.26/99 «Suministro de un sistema de cableado estructurado en el edificio anexo del Palacio Regional».

Presupuesto: 2.815.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional dispensada y la definitiva por importe del 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4 de Santander, hasta las trece horas del vigésimosexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 30 de septiembre de 1999.-El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

99/325252

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso procedimiento abierto, para «Programa de Comercialización Turística».

Objeto: 99.3.3.37 «Programa de Comercialización Turística».

Presupuesto: 7.820.800 pesetas.

Plazo de ejecución: Del 15 de octubre de 1999 al 31 de diciembre del 2001.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz número 4 de Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 4 de octubre de 1999.-El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

99/325224

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso procedimiento abierto, para «Programa de Formación y Enseñanzas Turísticas».

Objeto: 99.3.3.38 «Programa de Formación y Enseñanzas Turísticas».

Presupuesto: 9.645.932 pesetas.

Plazo de ejecución: Del 15 de octubre de 1999 al 31 de diciembre del 2001.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz número 4 de Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 4 de octubre de 1999.-El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

99/325226

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Servicio de Contratación y Compras

Relación de expedientes adjudicados, por importe superior a 5.000.000 de pesetas, durante el mes de agosto de 1999

NUMERO EXPEDIENTE	DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO	TIPO ADJUDICACION
INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES					
1999.1.03.01.0023	OFICINAS DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	VALLES EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	AV DE LA CERRADA 37 39600 MALIANO (CANTABRIA)	37.261.964	SUBASTA
1999.1.03.02.0025	KIOSCOS MULTIMEDIA PARA SERVICIO DE INFORMACION TURISTICA	ENYCA INGENIERIA Y COMUNICACIONES	AV LA CERRADA 37 39600 MALIANO	10.000.000	PROC.NEG. SIN PUBL.
OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO					
1999.1.04.01.0069	PAVIMENTACION EN SOPEÑA, 2ª FASE (T.M. DE CABUERNIGA)	BOLADO SOTO EMILIO	CR ANTIGUA CARRETERA DE BURGOS 39608 CACICEDO DE CAMARGO	22.300.000	SUBASTA
1999.1.04.01.0070	CTRA. TRAMO: IRUZ - VEJORIS. MEJORA DE FIRME, DRENAJE, SEÑALIZACION Y BALIZAMIENTO CTRA. SV-5801 DE VILLASEVIL A VEJORIS Y SV-5807 DE SOTO IRUZ A VILLASEVIL.	FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.A.	CL CASTELAR 31 2 IZ 39004 SANTANDER	165.882.748	SUBASTA
1999.1.04.01.0073	CTRA. SV-4831 COBRECES A LA PLAYA DE LUAÑA. ACONDICIONAMIENTO, MEJORA DE TRAZADO Y REFUERZO DE FIRME	S.I.E.C. S.A. (SANTANDER INDUSTRIAL DE EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES)	PS JULIO HAUZEUR 45 B 39300 TORRELAVEGA	72.720.000	SUBASTA
1999.1.04.01.0076	MEJORA Y AFIRMADO DE LA CARRETERA DE ACCESO A TALLEDO	SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR)	AV CASTAÑEDA 7 39005 SANTANDER	18.461.885	SUBASTA
1999.1.04.01.0082	BOMBEO DE BORES A TORANZO (T.M. VEGA DE LIEBANA)	PROBISA TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A. (ANTES PRODUCTOS BITUMINOSOS SA)	CL PIO DEL RIO HORTEGA 16 BA 47014 VALLADOLID	34.068.480	SUBASTA
1999.1.04.01.0083	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LAS PRESILLAS (T.M. DE PUENTE VIESGO)	S.I.E.C. S.A. (SANTANDER INDUSTRIAL DE EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES)	PS JULIO HAUZEUR 45 B 39300 TORRELAVEGA	34.970.000	SUBASTA
GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA					
1999.1.05.01.0051	MEJORA PASTIZALES MONTES SECCION FORESTAL IV	CENTRO DE INGENIERIA FORESTAL, S.A. (CEIFRA, S.A.)	CL JORDAN 8 5 28010 MADRID	9.900.000	CONCURSO
1999.1.05.01.0053	TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN SECCION FORESTAL IV	IBERSILVA, S.A.	AV ANDALUCIA	11.736.468	CONCURSO
1999.1.05.01.0055	MEJORA PASTIZALES EN MONTES DE LAS CUENCAS SAJA Y BESAYA (PROYECTO 30/99)	SODEMA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE S.A.	CL FEDERICO MORENO TORROBA 1 2 1 A 28007 MADRID	13.945.843	CONCURSO
ECONOMIA Y HACIENDA					
1999.1.06.01.0051	ABAST. Y RED DISTRIBUCION EN SOLORZANO, 2ª FASE (AYTO. SOLORZANO)	CAGIGAS CASTEDO SANTIAGO	PL POLIGONO INDUSTRIAL TRASCUETO -P 39600 REVILLA DE CAMARGO	23.500.100	CONCURSO
1999.1.06.01.0052	SANEAMIENTO EN MERUELO, 2ª FASE (AYTO. MERUELO)	ARRUTI SANTANDER S A.	PL RUBEN DARIO, S/N 39005 SANTANDER	34.125.000	CONCURSO
1999.1.06.01.0054	MEJORA ABASTECIMIENTO A CABUERNIGA, 2ª FASE (AYTO. CABUERNIGA)	INOR S.L. (INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE)	PL TRASCUETO PARCELA A-5 39600 REVILLA DE CAMARGO	14.850.000	CONCURSO
1999.1.06.01.0066	SANEAM. Y DEPURACION VARIOS PUEBLOS AYTO. CAMALEÑO	ISOLUX WAT S.A.	CL ALCOCER 41 28041 MADRID	17.820.000	CONCURSO
1999.1.06.01.0067	RENOVACION CONDUCCION AGUA DEL Bº DE CEDUN AL Bº DE RIOSECO (AYTO. DE GURIEZO)	AGUAS DEL NORTE S.A. (SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE CAMARGO)	CL MARQUES DE VILLAPUENTE 1 BJ 39600 MURIEDAS (CANTABRIA)	15.035.000	CONCURSO
1999.1.06.01.0075	RENOVACION RED ABTO. DE VILLAYUSO DE CIEZA (AYTO. DE CIEZA)	CONSTRUCCIONES VALLE DEL SAJA S.L.	CL SAN FERNANDO 1 39500 CABEZON DE LA SAL (CANTABRIA)	15.000.000	PROC.NEG. SIN PUBLI.
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO					
1999.1.07.01.0008	RESTAURACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA ESCUELA Y EL LAVADERO EN CELADA MARLANTES (CAMPOO DE ENMEDIO)	DEPURAM S.A.	TR DE BALLARNA 1 A EN 39200 REINOSA (CANTABRIA)	6.911.123	CONCURSO
CULTURA Y DEPORTE					
1999.1.08.03.0004	TERCERA SEMANA INTERNACIONAL DE ARTE DE SANTILLANADEL MAR	GESTION CULTURAL Y COMUNICACIONES, S.L.	CL SAN FERNANDO 22 2 K 39010 SANTANDER	12.495.256	CONCURSO
1999.1.08.03.0012	ELABORACION DE PROYECTO SOBRE ARTES PLASTICAS EN CANTABRIA, 1800 - 2000	ZAMANILLO PERAL FERNANDO	CL CASTELAR 7 39004 SANTANDER	10.498.200	CONCURSO
1999.1.08.03.0029	CELEBRACION DE LA EXPOSICION SOBRE EL ARQUITECTO GAUDI	GESTION CULTURAL Y COMUNICACIONES, S.L.	CL SAN FERNANDO 22 2 K 39010 SANTANDER	6.000.000	PROC.NEG. SIN PUBLI.

Santander, 4 de octubre de 1999.-El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.
99/325396

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL**Secretaría General**

Relación de contratos menores adjudicados durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1999.

De conformidad con lo establecido en el artículo único del Decreto 85/1996, de 9 de agosto, se procede a la publicación de los contratos menores aprobados en el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1999.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	PROVEEDOR	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS PARA SORDOS	1.952.964 Pta	OTICON ESPAÑA, S.A.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 177
ADQUISICION DE CORTINAS PARA LOS DESPACHOS DEL SERVICIO DE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS Y VETERINARIA DE SALUD PUBLICA	199.260 Pta	CANTABRIA HOGAR S.L.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 177
ADQUISICION DE MATERIAL PARA EL GIMNASIO DEL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA PARAYAS	452.231 Pta	GONZALEZ RUIZ, Javier	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 177
ADQUISICION DE MEDICACION ANTITUBERCULOSA PARA PACIENTES CON ADICCION A DROGAS EN LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO CON METADONA	534.655 Pta	LABORATORIOS ALCALA FARMA, S.L. HOECHST FARMA, S.A.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 177
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y SUSTITUCION DEL ROTULO DE LA FACHADA DE LA E.E. DE CONSUMIDORES	299.711 Pta	HERPESA, S.L.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 177
ADQUISICION DE UN EQUIPO DE CLORACION DE AGUAS PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES DE SANTANDER	526.906 Pta	E.LOSTAL Y CIA, S.A.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 177
ASISTENCIA TECNICA REALIZACION PROYECTOS DE OBRA PARA EL C.R.P. PARAYAS	1.985.000 Pta	AGUAYO ALONSO, Pedro	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 202
CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DE PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS "A TOPE SIN DROGAS"	1.919.800 Pta	C&C PUBLICIDAD,S.A.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 202
CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS: ADQUISICION DE MOBILIARIO HOMOLOGADO	1.999.716 Pta	HERPESA, S.L.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 177
CONTRATACION DE DOS VALLAS PUBLICITARIAS EN EL ESTADIO "CAMPOS DE SPORT DE EL SARDINERO"	968.600 Pta	C&C PUBLICIDAD,S.A.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 202
CONTRATACION ASISTENCIA PARA EL AREA DE SALUD BUCO DENTAL	760.000 Pta	CABRERO VINAGRERO, Mª Victoria	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 202
CONTRATACION ASISTENCIA PARA VALORACION DE MINUSVALIAS	1.120.000 Pta	BLANCO DIAZ, Jesús I.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 202

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	PROVEEDOR	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO PARA LA REALIZACION DE ENTREVISTAS ADICIONALES DE LA ENCUESTA NACIONAL DOMICILIARIA SOBRE USO DE DROGAS	1.167.724 Pta	SIGMA DOS, S.A.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 202
EDICION DE UNA PUBLICACION PARA EL PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS	496.125 Pta	ASOCIACION ROSA DE LOS VIENTOS	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 177
HOGAR DE LA TERCERA EDAD DE SANTANDER: MOBILIARIO.	1.084.670 Pta	HERPESA, S.L.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 177
INSTALACION DE TELEFONIA EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA PARAYAS	362.065 Pta	COPRYTEL, S.L.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 202
MOBILIARIO PARA LA ENFERMERIA DE LA R.T.E. DE SANTANDER	989.650 Pta	ORTOCANTABRIA, S.L.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 177
OBRAS DE AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS EN EL EDIFIO DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	4.620.744 Pta	PEREZ GARCIA, Mariano	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas artº 57 y 121
OBRAS DE REPARACION EN EL H.T.E. DE SANTANDER	3.758.052 Pta	TEZANOS RUMAYOR, Tomás	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas artº 57 y 121
REALIZACION DE UN CURSO DE "INTERVENCIONES EN PSICOGERIATRIA"	490.000 Pta	SOCIEDAD DE GERIATRIA Y GERENTOLOGIA DE CANTABRIA	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 202
SERVICIO DE PODOLOGIA DE LOS HOGARES DE LA TERCERA EDAD DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1999	1.700.000 Pta	ASOCIACION CANTABRA PODOLOGIA	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 202
SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL SERVICIO DE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS Y VETERINARIA DE SALUD PUBLICA	56.015 Pta	HERPESA, S.L.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 177
TAPIZADO DE SILLAS DEL HOGAR DE LA TERCERA EDAD DE TORRELAVEGA	352.800 Pta	RUIZ ARENAL, José L.	Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 57 y 177

Santander, 30 de septiembre de 1999.—El secretario general, Juan A. Mirones Fernández.

99/321681

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Resolución de adjudicación de subasta para renovación de la red de agua a los pueblos de Mata y Sopenilla (3ª fase).

El Ayuntamiento de San Felices de Buelna ha adjudicado definitivamente la contratación de la obra de «renovación de la red de agua a los pueblos de Mata y Sopenilla (3ª fase)», con las siguientes características.

Modalidad de adjudicación elegida: Expediente ordinario por procedimiento abierto, mediante subasta.

Fecha de adjudicación del contrato: 9 de agosto de 1999.

Criterio de adjudicación: El precio más bajo.

Número de ofertas recibidas: Tres.

Nombre y dirección del adjudicatario: «Cosacal», avenida Benedicto Ruiz, 2, 2-C, 39170, Ajo.

Precio: 12.460.000 pesetas.

Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOC: 10 de mayo de 1999.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

San Felices de Buelna, 10 de agosto de 1999.—El alcalde, José Antonio González-Linares Gutiérrez.

99/278933

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Exposición pública de la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/99.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/99, del presupuesto general municipal para el ejercicio de 1999, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento, con fecha 28 de mayo de 1999, se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación al artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre quedando el presupuesto general vigente resumido por capítulos como sigue:

Estado de ingresos

Capítulo	Explicación	Pesetas
1	Impuestos directos	11.832.902
2	Impuestos indirectos	8.027.000
3	Tasas y otros ingresos	13.398.740
4	Transferencias corrientes	26.654.700
5	Ingresos patrimoniales	1.460.000
7	Transferencias de capital	34.845.252
8	Remanente de tesorería	7.550.000
	Total presupuesto de ingresos	104.268.594

Estado de gastos

Capítulo	Explicación	Pesetas
1	Gastos de personal	15.598.462
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	24.678.000
3	Gastos financieros	3.300.000
4	Transferencias corrientes	17.350.000
6	Inversiones reales	42.742.132
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	Total presupuesto de gastos	104.268.594

Camaleño, 20 de septiembre de 1999.—El alcalde, Jesús Celada Andrés.
99/318889

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Exposición pública de la cuenta general del año 1998

Formuladas y rendidas las cuentas generales correspondiente al ejercicio 1998, con sus correspondientes anexos, se exponen al público junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Tama, 27 de septiembre de 1999.—El alcalde, Juan Álvarez Lombraña.
99/319251

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de la aprobación inicial del presupuesto general para 1999, plantilla de personal y de los expedientes de modificación de créditos por importes de 8.000.000 y 25.000.000 de pesetas.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha, 24 de septiembre de 1999 adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

—Aprobación inicial del presupuesto general para 1999 y de la plantilla de personal.

—Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos respecto del presupuesto prorrogado de 1998, en 1999, por importe de 8.000.000 de pesetas.

—Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos respecto del presupuesto prorrogado de 1998, en 1999, por importe de 25.000.000 de pesetas.

Los citados acuerdos de aprobación inicial se exponen al público durante quince días hábiles durante los cuales todos los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. De no presentarse reclamación ninguna los citados acuerdos de aprobación inicial quedarán elevados automáticamente al carácter de aprobación definitiva.

Santoña, 28 de septiembre de 1999.—El alcalde, Pedro Luis García Cobo.
99/318926

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Exposición pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/99.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 16 de agosto de 1999, acordó inicialmente la modificación de créditos número 6/1999, de suplemento de crédito, por un importe global de tres millones ciento noventa y una mil trescientas ochenta y nueve (3.191.389) pesetas, financiado íntegramente con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior. Se expuso al público mediante edicto inserto en el tablón de edictos de la Corporación y BOC, número 175, de fecha 2 de septiembre de 1999. No habiéndose presentado alegaciones durante el período legal de exposición, el mismo ha sido elevado a definitivo por resolución del alcalde, de fecha 22 de septiembre de 1999. El resumen por capítulos del presupuesto de ingresos y gastos que resulta de la modificación es el siguiente:

Capítulo de gastos

Capítulo	Denominación	Consignación Inicial	Total Modificaciones	Consignación Definitiva
I	Personal	54.304.695	5.386.816	59.691.511
II	Bienes corr. y serv.	43.516.690	120.000	43.636.690
III	Gastos financieros	2.700.000	0	2.700.000
IV	Transf. corrientes	12.184.615	900.000	13.084.615
VI	Inversiones reales	73.183.000	27.198.833	100.381.833
VII	Trans. de capital	7.717.000	3.758.889	11.475.889
IX	Pasivos financieros	3.650.000	0	3.650.000
	TOTALES	197.256.000	37.364.538	234.620.538

Capítulo de ingresos

Capítulo	Denominación	Consignación Inicial	Total Modificaciones	Consignación Definitiva
I	Impuestos directos	31.950.000	0	31.950.000
II	Impuestos indirectos	10.000.000	0	10.000.000
III	Tasas y otros ingresos	14.435.000	0	14.435.000
IV	Transf. corrientes	74.136.000	2.663.054	76.799.054
V	Ingresos patrimoniales	335.000	0	335.000
VII	Transf. de capital	60.500.000	3.000.000	63.500.000
VII	Activos financieros	0	31.701.484	31.701.484
IX	Pasivos financieros	5.900.000	0	5.900.000
	TOTALES	197.256.000	37.364.538	234.620.538

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Hacienda Locales.

Roiz, Valdáliga, 22 de septiembre de 1999.—El alcalde, Calixto García.
99/316.249

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**Secretaría General**

Notificación de resolución de expediente sancionador número 11/99.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la Resolución correspondiente al expediente sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

—Número de expediente: 11/99. Nombre y apellidos: Doña María Aquilina Martínez Díaz. Domicilio: Plaza de Mauro Muriedas, 7-6º A, de Torrelavega. DNI: 13904290. Resolución: Multa de 50.000 pesetas.

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un mes durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Sección de Juego y Espectáculos, calle Casimiro Sainz, 4 de Santander.

Transcurrido el período citado, sin que se haya impugnado la Resolución recaída, deberá hacer efectiva la sanción, para lo cual deberá recoger en el plazo de un mes, en la citada Sección, el oportuno documento «abonare», procediéndose, en caso de no hacerlo, a su cobro por vía de apremio.

Santander, 27 de septiembre de 1999.—El secretario general, Juan Ignacio Sáez Bereciartu.

99/324521

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**Secretaría General**

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 121/99.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

—Número de expediente: 121/99. Nombre y apellidos: Don Andrés Gutiérrez Trecu. Domicilio: Calle Arenal, 1-1º D, de Noja. DNI: 30581258.

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días, durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Sección de Juego y Espectáculos, calle Casimiro Sainz, 4 de Santander.

Transcurrido el período citado, sin que se hayan presentado por el interesado alegaciones, se formulará la correspondiente Resolución sancionadora.

Santander, 27 de septiembre de 1999.—El secretario general, Juan Ignacio Sáez Bereciartu.

99/324547

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Dirección General de Hacienda**

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes.

Don Pedro José Antonio Gómez Aldasoro, jefe de la Oficina Regional de Recaudación de Tributos del Gobierno de Cantabria,

Hace saber: Que desconociéndose el actual domicilio del deudor a la Hacienda Regional que a continuación se detalla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120

del Reglamento General de Recaudación vigente, se procede por medio del presente edicto a la notificación de la diligencia de embargo de cuentas corrientes dictada.

Deudor: Don José Antonio Tierra López.

DNI: 13714242-D.

Concepto: Ganadería.

Entidad bancaria: «Caja Madrid», Muriedas.

Cuenta embargada: 300108639.

Importe embargado: 3.972 pesetas.

Transcurridos los plazos de ingresos señalados en las notificaciones de sus descubiertos efectuadas en su día, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 de mencionado Reglamento General de Recaudación y una vez dictada la providencia de embargo general de bienes, señalada en el artículo 110 del mismo texto legal, declaro embargados los saldos de cuentas o depósitos que el deudor mantenga abiertas en cualquier entidad bancaria.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer los siguientes recursos: De reposición, ante el señor jefe del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, o reclamación económico-administrativa, ante la Junta Económico-Administrativa Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el BOC.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 29 de septiembre de 1999.—El jefe del Servicio de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

99/323515

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Dirección General de Hacienda**

Notificación de diligencia de embargo de salarios, sueldos, pensiones, jornales y retribuciones.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación de Tributos al deudor don José Ramón Chapanal Lavín, con DNI 72039468-H y domicilio en avenida Bilbao, 44, de Muriedas (Camargo), por el concepto de sucesiones, siendo el importe total del débito 12.000 pesetas, se dictó en fecha 28 de septiembre de 1999 la siguiente:

Providencia.—Notificados al deudor don José Ramón Chapanal Lavín los débitos perseguidos en el presente expediente administrativo de apremio, conforme a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación vigente, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda tributaria, recargos de apremio y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 112 y 114 del citado Reglamento.

Siguiendo lo establecido en estos preceptos, por medio de la presente, deducida reglamentariamente de aquélla, declaro embargado a favor del Gobierno de Cantabria el importe del débito perseguido en este expediente, que asciende a la cantidad de 12.000 pesetas.

El señor director-gerente de «Collado Sánchez» retendrá la cantidad o cantidades que tenga pendientes de abonar o liquidar al deudor o, en su caso, de las pensiones o retribuciones que le tengan que pagar con arreglo a la siguiente escala autorizada por los artículos 1.449 y 1.451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Base de cálculo mensual

Las retenciones de salarios, sueldos, pensiones, jornales o retribuciones que sean superiores al salario mínimo legal de 69.270 pesetas se regirán por la siguiente escala, cualquiera que sea la clase de deuda de que se trate:

-Para la primera cuantía adicional hasta la que suponga el importe de un segundo salario mínimo interprofesional, el 30%.

-Para la cuantía adicional que suponga el importe de un tercer salario mínimo interprofesional, 40%.

-Para la cuantía adicional que suponga el importe de un cuarto salario mínimo interprofesional, 50%.

-Para la cuantía adicional que suponga el importe de un quinto salario mínimo interprofesional, 70%.

-Para la cuantía adicional que suponga el importe de un sexto salario mínimo interprofesional, 80%.

-Para cualquier cantidad que exceda de dicha cantidad, 90%.

Si dichos salarios, jornales, pensiones o retribuciones estuvieran gravados con descuentos permanentes o transitorios, impuestos tasas, arbitrios u otras cargas públicas, la cantidad líquida que, deducidos éstos, perciba el deudor será la que sirva para regular el embargo, según lo establecido en el párrafo anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento General de Recaudación vigente, notifíquese la presente diligencia al deudor y al señor director-gerente de la empresa «Collado Sánchez».

Lo que notifico a usted a los efectos de que se realicen los descuentos indicados poniéndolos a disposición de esta Recaudación de Tributos del Gobierno de Cantabria mediante transferencia bancaria a la cuenta restringida número 0085/1363/91/0000073272 de la agencia 22 del «Banco Santander», que figura con el título «Gobierno de Cantabria-Recaudación de Tributos de Santander», hasta cubrir el importe total, que asciende a 12.000 pesetas, previniéndole que contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el señor jefe del Servicio de Recaudación de Cantabria o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante la Junta Económico-Administrativa Regional de Cantabria, contados ambos y sin que puedan simultanearse, desde el recibo de esta notificación de embargo.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Santander, 29 de septiembre de 1999.-El jefe del Servicio de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

99/323425

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Recaudación de Tributos

Citación para notificación de deudas tributarias por falta de pago en período voluntario.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Recaudación de Tributos del Gobierno de Cantabria en Ramales de la Victoria, bajos del Ayuntamiento, sin número, en hora de nueve a catorce, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es, la falta de pago en período voluntario.

Deudores del Ayuntamiento de Arredondo

ABASCAL PEREZ, BERNARDA. Domicilio: Arredondo. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

ALONSO CANO, ANGEL. Domicilio: Arredondo. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

ARREDONDO GARCIA, VISITACION. Domicilio: desconocido. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

BARQUIN RUIZ, DANIEL. Domicilio: Arredondo. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

COBO SAMPERIO, PAULINO. Domicilio: Arredondo. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

COTO GIL, JUAN. NIF: 02552317. Domicilio: Desconocido. Concepto: IBI Urbana. Años: 1997 y 1998.

CRESPO ABASCAL, ISABEL Y HNO. Domicilio: Arredondo. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GOMEZ GARCIA, NICOLAS. Domicilio: Arredondo. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO. Domicilio: Arredondo. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GONZALEZ PEREZ, JUAN. NIF: 01485877-P. Domicilio: Desconocido. Concepto IBI Urbana. Año: 1998.

GUTIERREZ MAZA, JUAN. Domicilio: Desconocido. Concepto: IBI Urbana. Años: 1997 y 1998.

MAZA ABASCAL, JOSE. Domicilio: Arredondo. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

RUIZ ABASCAL, MANUEL. Domicilio: Arredondo. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

SIERRA MADRAZO, MATEO. Domicilio: Arredondo. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

Santander, 10 de septiembre de 1999.-El Jefe de la Oficina Regional de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

99/324649

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Recaudación de Tributos

Citación para notificación de deudas tributarias por falta de pago en período voluntario.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Recaudación de Tributos del Gobierno de Cantabria en Ramales de la Victoria, bajos del Ayuntamiento, sin número, en hora de nueve a catorce, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es, la falta de pago en período voluntario.

Deudores del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria

AJA MAZA, M. VICTORIA. Domicilio: General Franco, 14, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

BOO MARURE, LUIS Y HM. Domicilio: Mies de la Vena, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

BOO MARURE, RAMON. Domicilio: Mies de la Vena, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

BOO MARURE, RAMON Y HM. Domicilio: Mies de la Vena, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Año: 1999.

BOO MARURE, ROSA. Domicilio: Menéndez Pelayo, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

CANO CANO, JULIA Y OTRA. Domicilio: Mies de la Vena. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

CONSTRUCCIONES HEBO, S.A. NIF. A39041512. Domicilio: Barón de Adzaneta, 0, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Año: 1993.

CONSTRUCCIONES HEBO, S.A. NIF. A39041512. Domicilio: Ampuero-Disemin. Concepto: IBI Urbana. Año: 1993.

CONSTRUCCIONES HEBO, S.A. NIF: 39041512. Domicilio: Gibaja, 24, A. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

COSTOYA BARREIRO, ROBERTO. NIF: 20187091 Z. Domicilio: Malestroit, 3, bajo, Ramales de la Victoria. Concepto: IAE Año 1998.

DISCOTECA LOS TILOS, S.L. NIF. B 39323530. Domicilio: Los Tilos, 3, Ramales de la Victoria. Concepto: IAE. Años: 1996, 1997 y 1998.

ESTANDIA GUTIERREZ, M. LUZ. Domicilio: Helguero-Vegacorredor, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

FLORES SOMELLERA, AMPARO. Domicilio: Barcena, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

GOMEZ VILLASUSO, JAVIER. NIF: 14556614-H. Domicilio: Salto del Oso, 28, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

GUAS FLORES, MANUEL. NIF: 13695162 L. Domicilio: General Franco, 2, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Años: 1997 y 1998.

GUAS FLORES, MANUEL. NIF: 13695162. Domicilio: Av. Alisas, Medio Cudeyo. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

GUAS FLORES, MANUEL. NIF: 13695162 L. Domicilio: Mies de la Vena, 2, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

INDUSTRIAL LECHERA ASON, S.A. NIF: 39015020. Domicilio: Veares-Disemina. 41, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Años: 1996, 1997 y 1998.

MIGUELEZ TUEROS, MANUEL. NIF: 14843209-K. Domicilio: Bº. Rozas, 52, Lequeitio, Vizcaya. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

MONDRIA RODRIGUEZ, FRANCISCO. Domicilio: Pondra-Diseminado, 3, Riancho, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

OSUNA MARIN, ANTONIO. NIF: 14704529 P. Domicilio: Cl. Las Nieves, bj. Ampuero. Concepto: IAE. Año: 1997.

PROMOTORA DE RAMALES. NIF: A39063133. Domicilio: General Franco, 11, Ramales de la Victoria, concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

Q-2., S. C. NIF: G39419304. Domicilio: Los Tilos, 3. Concepto: IAE. Año: 1997.

SAINZ FUENTE, DELFINA. Domicilio: Mies de la Vena, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

SECUNZA GONZALEZ, SOLEDAD. NIF: 13672766 W. Domicilio: La Quintana, 25, 3º. B, Colindres.

TORRE LAREDO, S. L. NIF. B39229687. Domicilio: Mies de la Vena, 2, Ramales de la Victoria. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1996 1997 y 1998.

VECI SALGADO, MARIA TERESA. NIF: 13662992 A. Domicilio: Doctor Velasco, 27, 2.º izquierda, Laredo. Concepto: IAE Año: 1998.

Santander, 10 de septiembre de 1999.—El jefe de la Oficina Regional de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.
99/324584

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Recaudación de Tributos

Citación para notificación de deudas tributarias por falta de pago en período voluntario.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Recaudación de Tributos del Gobierno de Cantabria en Ramales de la Victoria, bajos del Ayuntamiento, sin número, en hora de nueve a catorce, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es, la falta de pago en período voluntario.

Deudores del Ayuntamiento de Rasines

BONACHEA LOMBERA, ASUNCIÓN. DNI: 13.613.683. Domicilio: Barrio La vega, 8, Rasines. Concepto: IBI Urbana. Año: 1997.

CALZADA PEREZ, LUISA HRS. D.N.I. 14.774.610. Domicilio: Pl. Santos Juanes, 5, Vizcaya. Concepto: IBI Urbana. Años: 1997 y 1998.

CERRO AGUINAGALDE, ARAN GOMEZ GARCIA, ANTONIA, D.N.I. 13.617.280. Domicilio: Bº. El Fresno, Rasines. Concepto: IBI Rústica. Años: 1995, 1996. 1997 y 1998.

GONZALEZ MARTINEZ, JULIAN. Domicilio: Rasines. Concepto: IBI Rústica. Año: 1993.

GUTIERREZ FERNANDEZ, AURORA E.H., D.N.I. 13.613.871. Domicilio: Bº. La edilla, Rasines. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

HERNANDEZ VILLAGRAN, ANTONIO. Domicilio: Rasines. Concepto: IBI Rústica. Años: 1995, 1996, 1997 y 1998.

INMUVISA, S. A.. NIF: A3920562 0. Domicilio: Sainz Ezquerria, 2, Colindres. Concepto: IAE. Año: 1996.

INMUVISA, S.A.. NIF: A3920562 0. Domicilio: Marques Arco, 1, Colindres. Concepto: IBI Urbana. Años: 1996, 1997 y 1998.

ISA ORTIZ, PILAR. Domicilio: Bº. Rocillo, Ampuero. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

MARTIN MARCOS, AMADOR. NIF: 14240679-E. Domicilio: Calle Berangotxa, 49, Vizcaya. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

MARTINEZ BOLLAIN, EDUARDO Y HM., D.N.I. 13.613.828. Domicilio: Ojébar, 22, Rasines. Concepto: IBI Urbana. Años: 1996, 1997 y 1998.

MAZPULE GOMEZ, AMELIA. Domicilio: La Coruña. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

ROZAS AGÓERA, FRANCISCO. NIF: 20192629-D. Domicilio: Ojébar, Rasines. Concepto: Sanción Servicio de Montes.

UGALDE BAZTAN, CARMEN. NIF: 13613386-P. Domicilio: Cl. Arriba, 5, Rasines. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

Santander, 10 de septiembre de 1999.—El jefe de la Oficina Regional de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

99/324542

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Recaudación de Tributos

Citación para notificación de deudas tributarias por falta de pago en período voluntario.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Recaudación de Tributos del Gobierno de Cantabria en Ramales de la Victoria, bajos del Ayuntamiento, sin número, en hora de nueve a catorce, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es, la falta de pago en período voluntario.

Deudores del Ayuntamiento de Ruesga

ABASCAL COBO, SINFORIANO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

ABASCAL GOMEZ, ELISARDO. NIF: 13625967-P. Domicilio: Calseca, Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1,996.

ABASCAL MARTINEZ, FELIPE. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

ABASCAL PORRES, DOMINGO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

AJA AJA, VICTORIANO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

ARENAS AJA, PILAR. Domicilio: Valle, Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

BARQUIN RUIZ, DANIEL. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

BARQUIN RUIZ, FERNANDO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

BARQUIN RUIZ, MANUEL. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

BRINGAS CIEZA, MARIA TERESA. NIF: 14369370-M. Domicilio: Arontegui, 9, 2º. Dr. Bermeo, Vizcaya. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

CAMPA GOMEZ, FELIPE Y 2 HNOS.. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

CAMPA SETIÉN, SINFORIANO Y HNOS. domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

CANO CANO, ANUNCIACION. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

CANO CANO, FELIPE ULPIANO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

CANO CANO, JUAN, ANTONIO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

CANO ECHEVARRIA, M. DEL SOL. Domicilio: Valle, Ruesga. Concepto: Recibos Vehículos. Años: 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

CANO LAVIN, MANUEL Y HNO.. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

CANO PORRES, DOMINGO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

CANO PORRES, JACINTO. NIF: 13661389-X. Domicilio: Barruelo, Ruesga. Concepto: Recibo Basuras Domiciliaria. Año: 1997.

CANO SETIEN, JOAQUIN. NIF: 14113094-H. Domicilio: Valle, Ruesga. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

CARRAL BARQUIN, PERSEVERANDA Y 5 HNOS.. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

CEREIJO SIMON, RUFINA. NIF: 14464129-G. Domicilio: Ruesga. Concepto: Recibos de Aguas. Año: 1993.

COBO CRESPO, JOSE. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

COTENOR, COMPAÑÍA DE TEJAS DEL NORTE, SL. NIF. B39415278. Domicilio: Alto Fuente las Varas, Matienzo, Ruesga. Concepto: IAE. Años: 1997 y 1998.

CRESPO SETIEN, MILAGROS. NIF: 13587606 B. Domicilio: San Roque de Río Miera. Concepto: IBI Rústica. Años: 1996, 1997 y 1998.

CUBAS, JOSE RICARDO Y 8 HNOS.. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

DIEGO GUTIERREZ, AGUSTINA. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

DIEGO LAVIN, FERNANDO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998

DIEGO SAINZ, PATRICIO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

ECHEVARRIA DE LA MAZA, DOLORES. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

FERNANDEZ DIEGO, JULIANA. NIF: 13609659 R. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

FERNANDEZ FERNANDEZ, SECUNDINA. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998

FERNANDEZ LAVIN, AGUSTIN. NIF: 13758799 S. Domicilio: Riba, Ruesga. Concepto, Recibos Vehículos, años: 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

FERNANDEZ LAVIN, ELOY NORBERTO. NIF: 72024032 S. Domicilio: Riba, Ruesga. Concepto: Rústica, Año: 1996.

FERNANDEZ LAVIN, ELOY NORBERTO. NIF: 72024032 S. Domicilio: Ruesga. Concepto: IAE. Años: 1995 y 1996.

FERNANDEZ LAVIN, ELOY NORBERTO. NIF: 72024032 S. Domicilio: Riba, Ruesga. Concepto: Recibos Vehículos. Años: 1995 y 1996.

FERNANDEZ SANTANDER, JOSE. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

FERNANDEZ SOPEÑA, ANGEL Y 2 MAS. NIF: 13531366 Y. Domicilio: Cl. Cádiz, 20, Santander,

FERNANDEZ ZORRILLA, JOSE. Domicilio: Navajeda, Entrambasaguas. Concepto: IBI Rústica.

FLORES FERNANDEZ, LUIS. NIF: 14511121-F. Domicilio: Riba, Ruesga. Concepto: Recibos de Aguas. Años: 1995, 1996, 1997 y 1998.

GARCIA DIEGO, CELESTINO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GARCIA GOMEZ, VICENTE. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GARCIA RUIZ, DARIO. NIF: 72014945 J. Concepto: Recibos de Aguas. Años: 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

GARCIA RUIZ, DARIO. NIF: 72º14945 J. Concepto: Recibos Basura Domiciliaria. Años: 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

GOMEZ DACASA, FRANCISCO. Domicilio: Riba, Ruesga. Concepto: Recibos de Aguas. Años 1993 y 1994.

GOMEZ DIEGO, ISABEL. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GOMEZ GOMEZ, ANGEL. NIF: 13514789 N. Domicilio: Valle, Ruesga. Concepto: Recibo Basura Domiciliaria. Año: 1998.

GOMEZ GOMEZ, FELIX. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GOMEZ GOMEZ, ISABEL. NIF: 902022218-J. Domicilio: Mentera-Barruelo, Ruesga. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

GOMEZ GOMEZ, MARIA, D.N.I. 90202331. Domicilio: Valle, Ruesga. Concepto: IBI Urbana. Años: 1995, 1996 1997 y 1998.

GOMEZ PORRES, EMERITA Y RAFAEL. NIF: 14696916-P. Domicilio: Barruelo, Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GOMEZ SAMPERIO, DOMINGO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GOMEZ SAMPERIO, MARIA. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GUTIERREZ DIEGO, VICTOR. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año 1998.

GUTIERREZ GUTIERREZ, MANUEL D.N.I. 90201154. Domicilio: Matienzo-Diseminada, 240, Ruesga. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1996 1997 1998.

GUTIERREZ MAZA JUAN, D.N.I. 90202261. Domicilio: Riba, 142, Ruesga. Concepto: IBI Urbana. Años: 1996, 1997 y 1998.

GUTIERREZ MAZA, TERESA. NIF: 13622995-A. Domicilio: Riba, Ruesga. Concepto: Recibo de Aguas. Años: 1997 y 1998.

HAZAS FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL. NIF: 13762323-C. Domicilio: San Miguel de Aras, Voto. Concepto: IBI Rústica. Años: 1995, 1996 1997 y 1998.

LASTRA BARCENA, AVELINA. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

LAVIN GARCIA, DAVID. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

LAVIN REVUELTA, SANTIAGO Y SEVERINO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

LUIS ECHEZARRAGA, MARIA CARMEN. Domicilio: Ruesga. Concepto: Recibos de Aguas. Año: 1993.

LUIS ECHEZARRAGA, MARIA CARMEN, domicilio: Ruesga. Concepto: Recibos Basuras. Año 1993.

LLAGOSTERA PORRES, CARLOS. NIF: 51040391-X. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

LLAGOSTERA PORRES, JORGE. NIF: 90202121-P. Domicilio: Barruelo, 9. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

LLAGOSTERA PORRES, JORGE. Domicilio: Barruelo, Ruesga. Concepto: Recibo Basuras. Año: 1998.

LLAGOSTERA PORRES, JUAN. NIF: 50839350-N. Domicilio, Mentera-Barruelo, Ruesga. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

LLAGOSTERA PORRES, JUAN. Domicilio: Barruelo. Concepto: Recibo Basuras. Año: 1998.

MARTIN PELAYO LUCAS. NIF: 36452000 J. Domicilio: B.J. Encina, 5, Santander. Concepto: IBI Urbana. Años: 1997 y 1998.

MARTINEZ FERNANDEZ, MARCOS. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

MARTINEZ PEREZ, JOSE LUIS. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

MAZA GOMEZ, ELISA. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998

NOVALES ZORRILLA, FLORENCIO, 15616391-N. Domicilio: Matienzo-Disemi. 172, Ruesga. Concepto: IBI Urbana. Años: 1996, 1997 y 1998.

NOVALES ZORRILLA FLORENCIO. NIF: 15616391-N. Domicilio: Fuente las Varas, Matienzo, Ruesga. Concepto: I.A.E., 1996, 1997 y 1998.

NOVALES ZORRILLA, FLORENCIO. NIF: 1561639- N. Domicilio: Matienzo, Ruesga. Concepto: Recibos Vehículo. Años : 1996, 1997 y 1998.

OCEJO SETIEN, MIGUEL. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

ORTIZ MARTINEZ, ELEUTERIA, NIF. 13622186-E. Domicilio: Calseca, 148, Ruesga. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

ORTIZ RUIZ, FRANCISCO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

PEÑA REMOLINA, ALFREDO. NIF: 13622936-J. Domicilio: Ogarrio, Ruesga. Concepto: Recibo de Aguas. Año: 1998.

PEÑA REMOLINA, ALFREDO. NIF: 13622936-J. Domicilio: Ogarrio, Ruesga. Concepto: Recibo Basura Domiciliaria. Año: 1998.

PERAL CANO, MOISES. NIF: 237389 Y. Domicilio: Ogarrio, Ruesga. Concepto: Recibo Basura Domiciliaria. Año: 1998.

PEREZ CANO, MANUEL, domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

PEREZ ORTIZ, PALMIRA Y HNOS.. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

PEREZ RUIZ, MANUEL. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

PEREZ RUIZ, ROGELIO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica.

PEREZ SETIEN, HIPOLITO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

PEREZ TRUEBA, EMILIO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

PORRES CANO, FRANCISCO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año 1998.

REVUELTA GOMEZ, CARLOS. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

REVUELTA GOMEZ, CLAUDIO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año; 1998.

RIO MARTINEZ, SERAPIO. NIF: 90202182-T. Domicilio: Matienzo-Secada, 221. Concepto: IBI Urbana. Años: 1995, 1.97 y 1998.

RIO MARTINEZ, SERAPIO. Domicilio: Matienzo, Ruesga. Concepto: Recibos de Aguas. Años: 1997 y 1998.

RIO MARTINEZ, SERAPIO. Domicilio: Matienzo, Ruésaga. Concepto: Recibos Basuras. Años: 1997 y 1998.

RIO SETIEN, BALBINA DEL Y 1 MAS. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, VICENTE. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUELA. NIF: 13623163-X. Domicilio: Ruesga. Concepto: Recibo Basuras Domiciliaria. Año: 1993 y 1994.

RUIZ GUTIERREZ, CAROLINA HROS. DE. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

RUIZ OCHOA, MANUEL. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

RUIZ ORTIZ, MARIA. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

RUIZ ZORRILLA, IGNACIA HR.. NIF: 00046304. Domicilio: Riba, 77, Ruesga. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

SAINZ RUIZ, MANUELA. NIF: 90202141 M. Domicilio: Acebedos, 7, Cantabria. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

SAMPEDRO SOLANA, FERMIN. Domicilio: Mexico. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

SAMPERIO LAVIN, SATURNINO. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

SECADA CORNEJO, MARIA. NIF: 90202192-X. Domicilio: Tantín, 5, Santander. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

TEJA AZCONA, ANA MARIA. NIF: 15209608-F. Domicilio: Riba, Ruesga. Concepto: Recibo Basuras. Año: 1998.

UGARTE PORRES, MARIA. Domicilio: Ruesga. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

Santander, 10 de septiembre de 1999.—El Jefe de la Oficina Regional de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

99/324500

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Recaudación de Tributos

Citación para notificación de deudas tributarias por falta de pago en período voluntario.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que de conformidad con los dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Recaudación de Tributos del Gobierno de Cantabria en Ramales de la Victoria, bajos del Ayuntamiento, sin número, en hora de nueve a catorce, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es, la falta de pago en período voluntario.

Deudores del Ayuntamiento de Soba

ABASCAL FERNANDEZ, ELOY ANTONIO. NIF: 13647234 T. Domicilio: San Vicente de la Barquera. Concepto: IBI Rústica. Años: 1996, 1997 y 1998.

ABASCAL MARAÑÓN, AURORA. Domicilio: San Roque de Río Miera. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

AGUIRRE PRIETO, JOAQUIN. NIF: 0000070 4. Domicilio: Incedo, 9, Soba. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

ALONSO RANERO, FRANCISCO. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

ALLENDE, TERESA Y MAS. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

ARENAL GOMEZ, AURELIANO Y CIPRIANO. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

BEGOÑA RUIZ, MARIA. Domicilio Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

CANDAS CRESPO, JULIA. NIF: 00063162 G. Domicilio: Rozas, 19, Soba. Concepto: IBI Urbana. Años: 1997 y 1998.

ERIZ GOMEZ, GERARDO. NIF: 0001230 5. Domicilio: Villar, 8, Soba. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1997 y 1998.

FERNANDEZ, JUAN. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

FERNANDEZ GONZALEZ, GENARO Y HNOS. NIF: 13585375 B. Domicilio: Rehoyos, Soba. Concepto: IBI Rústica. Años: 1995, 1996, 1997 y 1998.

FERNANDEZ GONZALEZ, GENARO Y OT. NIF: 13585375 B. Domicilio: Rehoyos, 25, Soba. Concepto: IBI Urbana. Años: 1995, 1996, 1997 y 1998.

FUENTES CRESPO, MODESTO, D.N.I. 13585529. Domicilio: Rozas, 1, Soba. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

GOMEZ MAZA, MARIA LUISA. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GOMEZ SAINZ, DIONISIO Y 1. NIF: 13661996. Domicilio: Valcaba, Soba. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

GONZALEZ MARAÑÓN, ANTONIA, D.N.I. 13.556.877. Domicilio: Regules-Abajo, 23, Soba. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

GUTIERREZ EZQUERRA, CESAR. NIF: 13585403-Q. Domicilio: Santayana, Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GUTIERREZ GOMEZ, ANGEL. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

GUTIERREZ-SOLANA GARCIA, FLORINDA, D.N.I. 13645969. Domicilio: Quintana, 12, Soba. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1996, 1997, y 1998.

GUTIERREZ TORRE PEÑA, LUIS CARLOS Y 5 MAS. Domicilio: Avda. Alemania, 3, Villegas, Burgos. Concepto: IBI Rústica. Años: 1996, 1997 y 1998.

INTRA, S.A.. NIF: 0002533 9. Domicilio: Ciudadela, 10, Vizcaya. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

LACTARIA MONTAÑESA, SAM. NIF: 39003629. Domicilio: Renedo, San Antonio, Pielagos. Concepto: IBI Urbana. Años: 1997 y 1998.

LASTRA CARCOBA, ALEJANDRO. Domicilio: Astillero. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

(2) SOBA

LAVIN, ISABEL. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

LAVIN ABASCAL, MANUEL JUAN. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

LAVIN RUIZ, MANUEL HROS. Domicilio, Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

MARAÑÓN PEÑA, ANTONIO, D.N.I. 13585.415. Domicilio: Rehoyos, 18, Soba. Años: 1997 y 1998.

MARTINEZ ORTIZ, CONCEPCIÓN. NIF: 0003170 8. Domicilio: Murillo, Meco, Madrid. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

MAZA FUENTE, FRANCISCO. NIF: 0003227 5. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

MEDIA PEREDA, PEDRO. NIF: 13750970 Y. Concepto: IBI Urbana. Años: 1997 y 1998.

MEDIA PEREDA, PEDRO PABLO, NIF: 13750970 Y. Domicilio: Lavin - Lagandara, Soba. Concepto: Tasas, S. Carreteras, Nº. Cert. 689/96.

ORTIZ GOMEZ, JOSE, 13585976 Z. Domicilio: Herada, 40, Soba. Concepto: IBI Urbana. Años: 1995, 1996 1997 y 1998.

ORTIZ SANTISTEBAN, JOSE MANUEL y 4 HNOS. NIF, 30608772 G, domicilio: Bilbao. Concepto: IBI Rústica. Años: 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

ORTIZ SANTISTEBAN, RAMON, D.N.I. 12.345.678. Domicilio: Herada, 95, Soba. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1996 1997 y 1998.

PARDO, MANUEL HROS.. Domicilio: Soba, concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

PARDO ZORRILLA, BEATRIZ, domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1999.

PEREZ COBO, JOSE ANTONIO. NIF: 13585118 F. Domicilio: Torremolinos, 4, 1º. C. Malaga.

PEREZ ORTIZ, MANUEL Y HNOS.. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

RUIZ GOMEZ, MOISES. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

RUIZ GUTIERREZ, PURIFICACION. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

RUIZ RUIZ, MARIA, HROS. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

SAINZ, MANUEL Y HNOS. domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

SAINZ ARNAIZ, AVELINA. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

SAINZ GUTIERREZ, VENTURA Y OTROS, D.N.I. 13625622. Domicilio: Regules-Arriba, 1, Soba. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

SAINZ PEREZ, GONZALO. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

SAINZ PEREZ GONZALO Y HNOS. domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

SAINZ TRAPAGA PARDO, MANUEL. NIF: 0004689 5. Domicilio: San Fernando, 40, Santander. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

SAMPERIO LAVIN, SATURNINO. Domicilio: Torrelavega. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

SAMPERIO LAVIN, SATURNINO Y EMILIA. Domicilio: Torrelavega. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

SAÑUDO PEREZ, EMILIA. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

TRUEBA CALLEJA, SALVADOR HR. NIF: 13585479 T. Domicilio: Villar, Soba. Concepto: IBI Urbana. Años: 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

TRUEBA FERNANDEZ, JESUS. NIF: 13585300 M. Domicilio: Uribarri, 2, 1º. A, Vizcaya. Concepto: IBI Urbana. Año: 1998.

VIVANCO ORTIZ, AVELINA. Domicilio: Soba. Concepto: IBI Rústica. Año: 1998.

Santander, 10 de septiembre de 1999.-El Jefe de la Oficina Regional de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

99/324483

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Oficina de Recaudación de Santoña

Citación para notificación de deudas tributarias por falta de pago en período voluntario

En los procedimientos administrativos de recaudación que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se les cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezcan por sí o representante ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Santoña, calle Tomás Palacios, 3, en horas de ocho treinta a catorce treinta, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndoles que, de no hacerlo en citado plazo, se entenderá producida a todos los efectos legales.

También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes al que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Regional de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es la falta de pago en período voluntario.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Referencia de la notificación
Arnuero		
MADERAS CASANUEVA, S. L.	B-3935788 4	Nº Valor 250.654 Ganadería (sanción)
Noja		
ARROYO SOLEDAD, JOSÉ LUIS	72022453-T	Nº Valor 231.409 Ganadería (sanción)
FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ RAÚL	13713502-M	Nº Valor 16.918 Indust.(sanción Tur.)
FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ RAÚL	13713502-M	Nº Valor 108.652 Indust.(sanción Tur.)
Santoña		
COLINA CERRO, JUAN JESÚS	13745680 Y	Nº Valor 235.024 Ganadería (sanción)
MUNIBE 95	B2052567 1	Nº Valor 222.420 O. Públicas (tasas S.P.)

Santoña, 27 de septiembre de 1999.-El jefe del Servicio de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

99/324473

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 24 de septiembre de 1999.-El delegado del Gobierno, Alberto Javier Cuartas Galván.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
390044780467	EXCAVACIONES ACERO S A	A48149355	BARAKALDO	16.07.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
390044806699	O BORDALLO	45625107	BASAURI	07.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
390044878297	EXCAVACIONES FERNANDO GOME	A48439244	BILBAO	10.08.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
390044956790	J HERVIAS	14914107	BILBAO	08.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
390044910028	D CABALLERO	78912880	BILBAO	06.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
390044844901	R LARREA	11910828	GALDAKAO	30.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390044950816	M LOPEZ	14703473	GETXO	06.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
390044841973	G LAGO	22730308	GETXO	29.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390044806109	L GORORDO	16037999	LAS ARENAS	30.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390044809706	A RUBIO	72398046	MUSKIZ	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044806651	A RUBIO	72398046	MUSKIZ	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044809690	A RUBIO	72398046	MUSKIZ	06.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044930880	A LARRAZABAL	14704430	SANTURTZI	05.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
390044841020	M ROSILLO	20169455	SANTURTZI	07.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
390044841043	M ROSILLO	20169455	SANTURTZI	07.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
390044841031	M VALDES	44978875	SANTURTZI	07.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044824550	F CONTRERAS	13016367	BURGOS	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044824562	F CONTRERAS	13016367	BURGOS	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044977172	M CERESO	05230461	MADRID	05.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
390045000408	A ROLDAN	50838758	MADRID	26.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390044875132	PESCADOS JOSE CUESTA SL	833394875	OVIEDO	16.08.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
390044874980	L PEREZ	52612788	VILLAVICIOSA	07.08.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
390044842321	J LLAMOSAS	14601680	CASTRO URDIALES	17.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044840348	A HERNANDEZ	25103056	CASTRO URDIALES	06.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
390044977226	I MARTINEZ	13749399	EL ASTILLERO	08.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
390044899823	J CUEVAS	72128335	MIENGO	07.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
390044976527	J MARTINEZ	72024876	VARGAS	06.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
390044895623	E NEUPORT	20190129	REINOSA	07.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044892749	F HERNANDEZ	72125621	REINOSA	05.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044874619	M RUMOROSO	13669914	SANTANDER	06.08.1999	250.000	1.502,53		RD 1211/90	
390044874966	M RUMOROSO	13669914	SANTANDER	06.08.1999	250.000	1.502,53		RD 1211/90	
390044984000	E GONZALEZ	13676342	SANTANDER	06.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044984103	E GONZALEZ	13676342	SANTANDER	06.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044977184	M JIMENEZ	13698742	SANTANDER	05.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
390044879332	R MARTINEZ	13709196	SANTANDER	14.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390044983639	J FUENTES	20146770	SANTANDER	07.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044983986	F MORANTE	20196731	SANTANDER	05.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044984085	S LOPEZ	20215888	SANTANDER	06.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
390044984073	S LOPEZ	20215888	SANTANDER	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044984061	S LOPEZ	20215888	SANTANDER	06.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044984139	I VALLE	72039156	SANTANDER	06.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044984127	I VALLE	72039156	SANTANDER	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044984115	I VALLE	72039156	SANTANDER	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044984140	I RAMOS	72048778	SANTANDER	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044984097	I RAMOS	72048778	SANTANDER	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044983998	J HERNANDEZ	72073909	SANTANDER	05.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
390044970943	L IGLESIAS	13888508	TAGLE	07.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
390044786238	TRANSPORTES ARRUBOR S L	839316070	TORRELAVEGA	05.08.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
390044874644	M ESTRADA	13807631	TORRELAVEGA	13.08.1999	250.000	1.502,53		RD 1211/90	
390044058257	J FERNANDEZ	13900325	GANZO	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044870018	A HERNANDEZ	72125830	LIANO	06.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
390044875041	A BERMEJO	07465782	IRUN	10.08.1999	100.000	601,01		RD 1211/90	
390044806675	M RIVERO	44132463	PLACENCIA	06.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044809743	S LOBATO	72447198	SORALUCE	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044806687	S LOBATO	72447198	SORALUCE	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044809731	S LOBATO	72447198	SORALUCE	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044840361	T ECHEBERRIA	08902788	ZUMARRAGA	05.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	101.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOC, número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOC, ante el director general de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 24 de septiembre de 1999.-El delegado del Gobierno, Alberto Javier Cuartas Galván.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
390402462926	R EL GESSOUARI	A 073544	ALICANTE	06.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
390402451217	E ABAD	03343369	BARCELONA	06.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390044819013	A ZUERAS	40828720	BARCELONA	30.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044818574	A MARTIN	38823022	MATARO	05.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044809860	M GOMEZ	22747142	GALLARTA	03.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044809846	M GOMEZ	22747142	GALLARTA	03.07.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
390044809871	M GOMEZ	22747142	GALLARTA	03.07.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
390044818082	R MARIJUAN	22712383	BARAKALDO	27.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
390044809688	J CHISCANO	22715025	BARAKALDO	05.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390402462070	J FRANCOS	22715537	BARAKALDO	18.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
390044809410	L GUTIERREZ	22724313	BARAKALDO	26.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044786998	I MANGADO	22739741	BARAKALDO	22.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044787000	I MANGADO	22739741	BARAKALDO	22.05.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
390402462203	I SAIZ	22742239	BARAKALDO	28.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390044870341	R GARCIA	22745064	BARAKALDO	02.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044828233	S MARTIN	22747710	BARAKALDO	07.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	087.1C
390044955280	H ARES	22749800	BARAKALDO	23.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390044793620	J TABOADA	33132257	BARAKALDO	31.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	170.
390044806663	H GOOSIRITZE	72394320	BARAKALDO	06.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044806523	A CASTAÑOS	78873642	BARAKALDO	09.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390044806456	A LEGARRITA	16041006	BARRIKA	05.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044808623	COMERCIAL ALONSO FERRAZ Y	848577753	BILBAO	16.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
390044787220	I LASTRA	13685502	BILBAO	26.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044910065	J BARRERO	14235766	BILBAO	07.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
390044803250	F FLORIDO	14591387	BILBAO	24.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044840415	C GOICOECHEA	14835760	BILBAO	07.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
390044809639	F BLANCO	14837305	BILBAO	02.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044834981	J MENDEZ	14882038	BILBAO	01.07.1999	50.000	300,51		RD 13/92	087.1
390044780390	J BARRENECHEA	14931791	BILBAO	14.05.1999	46.001	276,47		RD 121/90	198.H
390044955097	F SARMIENTO	14935482	BILBAO	14.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
390044825827	M PADIERNA	30555919	BILBAO	06.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
390044956235	P NAZABAL	30576549	BILBAO	30.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	152.
390044806341	A ECHEBARRIA	30614510	BILBAO	27.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044882940	R GONZALEZ	30614897	BILBAO	06.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044801495	L PINEDA	30647719	BILBAO	19.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
390044836461	I BELSO	30661225	BILBAO	06.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044840350	N ORTIZ	78886860	BILBAO	05.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390402462239	J MUNOZ	78895023	BILBAO	28.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390044809676	D VEGA	10022036	DURANGO	04.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
399044347536	COMERCIAL CIRO S L	848197149	ERANDIO	09.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
390044804642	D LOPEZ	11913851	ETXEBARRI	14.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044885812	M BRAÑA	30642730	ETXEBARRI	05.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	110.1
390044799348	M MEMDOZA	14233970	GETXO	30.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	170.
390044840210	S CAMACHO	14931077	GETXO	02.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044826625	R ROMERO	16045839	GETXO	01.07.1999	5.000	30,05		RD 13/92	170.
390402460760	M JUNQUERA	12681845	ALGORTA	08.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
390044798769	O HERNANDO	16047984	LAS ARENAS GETXO	18.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.3
390402462707	L ARTECHE	14396799	GORLIZ	05.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390044805683	A RESPALDIZA	30671026	SODUPE GUEÑES	02.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044805968	A RESPALDIZA	30671026	SODUPE GUEÑES	02.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044805970	A RESPALDIZA	30671026	SODUPE GUEÑES	02.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044809263	I ANGULO	22752649	MUSKIZ	01.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044840130	N ANGULO	44975803	MUSKIZ	01.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
390044841018	J MARTINEZ	10799449	PORTUGALETE	07.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044955188	F GIL	11928374	PORTUGALETE	30.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	152.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
390044938660	A GARCIA	14892606	PORTUGALETE	27.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
390044806432	I OJEDA	20182637	PORTUGALETE	04.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044840427	M ANSAREOY	33344641	PORTUGALETE	07.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044835973	M VILES	22704589	SANTURTZI	30.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044809603	R MARTIN	72385355	SANTURTZI	30.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044789793	M GOMEZ	14692445	SESTAO	22.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
390044955243	J ROBLES	09665802	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	30.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	152.
390044782002	TRANSPORTE JAVIER DEL CERR	809339417	BRIVIESCA	28.04.1999	250.000	1.502,53		RD 1156/98	033.14
390044817326	F FIOL	13143900	BURGOS	26.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044975527	B SANCHO	13082767	CASTRILLO DE MURCI	14.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044975539	B SANCHO	13082767	CASTRILLO DE MURCI	14.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044797730	B VILLAR	10195797	ASTORGA	07.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
390044793371	A FRANCO	10075952	CARRACEDELO	01.06.1999	5.000	30,05		RD 13/92	094.1B
390402451151	J CALVO	32654995	LA ROBLA	03.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
390044823144	L AGUERIA	10484663	LEON	26.06.1999	35.000	210,35		RD 13/92	084.3
390044833502	J EXPOSITO	33850051	LUGO	15.06.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
390044836783	M DIAZ DEL CAMPO	00782142	GALAPAGAR	20.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044884157	C LOPEZ	00828935	MADRID	06.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
390044894369	J PRIETO	05274518	MADRID	26.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044799774	Q POZO	06185627	MADRID	01.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044958181	M GONZALEZ	32443522	MADRID	21.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
390402462173	J MARTINEZ	50169643	MADRID	28.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390402475027	D RUIZ	50461376	MADRID	29.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
390044796232	J VEGAS	50679155	MADRID	19.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
390044815275	M ALVAR	71697903	MADRID	23.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044931949	J FERNANDEZ DIEZ	51391969	MAJADAHONDA	06.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044825300	E ROJAS	00206650	VILLANUEVA DE CAÑADA	28.06.1999	16.000	96,16		RD 13/92	086.1
390044787607	C MANZANO	27335006	MARBELLA	12.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
390044469830	G GARCIA	16303609	ALSASUA	26.03.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044799853	C GARCIA	12244800	PAMPLONA	04.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	090.2
390044818665	J CASAS	10821535	GIJON	07.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	170.
390044799889	M LOPEZ	10831042	GIJON	07.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044814222	F VAZQUEZ DE PRADA	09287458	OVIEDO	03.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044816899	J ALONSO	09397370	OVIEDO	06.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
390044797340	O FERNANDEZ	10578173	OVIEDO	03.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	170.
390044832108	J FERNANDEZ	10555656	TRUBIA	02.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044832091	J FERNANDEZ	10555656	TRUBIA	02.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044976465	T MARTINEZ	10562997	EL ENTREGO	27.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044830471	V PEREZ	09363639	LUGONES SIERO	08.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044793188	S FERNANDEZ	12707149	CALABAZANOS	03.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
390402475155	J GOMEZ	13779667	CAMARGO	29.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390044815871	O PEÑA	20204044	ESCOBEDO	03.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044836394	R MONTES	13717799	MALIAÑO	26.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044836400	R MONTES	13717799	MALIAÑO	26.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044870330	M GOMEZ	13728218	MALIAÑO	02.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044839097	N DIEZ	13772642	MALIAÑO	03.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
390044930775	J ANDRES	13780502	MALIAÑO	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
390044976726	R NUÑEZ	09335959	MURIEDAS	27.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
390044886129	E GARCIA	13691645	MURIEDAS	20.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
390402467810	J FERNANDEZ	20195263	MURIEDAS	26.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390402462290	V HOZ	20212109	MURIEDAS	28.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
390044824860	S GARCIA	72037831	MURIEDAS	27.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
390402467985	J ONANDIA	13933709	SANTIAGO DE CARTES	27.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390044837830	M MANTECON	13722648	VILLABAÑEZ	30.06.1999	16.000	96,16		RD 13/92	113.1
390044800727	C DIEZ	20216387	CASTRO URDIALES	29.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044800739	C DIEZ	20216387	CASTRO URDIALES	29.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044840336	A HERNANDEZ	25103056	CASTRO URDIALES	05.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
390044956491	M ORTIZ	45661646	CASTRO URDIALES	01.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
390044955152	R LLANO	72029627	CASTRO URDIALES	03.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
390044809640	A GUTIERREZ	72094407	CASTRO URDIALES	02.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
390044956338	A GUTIERREZ	72094407	CASTRO URDIALES	25.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
390044955360	J URRESTARAZU	72095986	CASTRO URDIALES	25.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
390044806407	R HERRERO	14957561	MIOÑO	30.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044803649	F CAVIEDES	78902965	MIOÑO	23.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
390044822255	J RIVAS	13687956	EL ASTILLERO	28.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044822267	J RIVAS	13687956	EL ASTILLERO	28.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044832017	J FERNANDEZ	13752724	EL ASTILLERO	01.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044789630	J FERNANDEZ	13752724	EL ASTILLERO	01.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044789641	J FERNANDEZ	13752724	EL ASTILLERO	01.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044790000	J FERNANDEZ	13752724	EL ASTILLERO	01.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390402464352	D DIEZ	13795128	EL ASTILLERO	18.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
390044834051	J SAN ROMAN	72054639	BOO DE GUARNIZO	06.06.1999	16.000	96,16		RD 13/92	046.1H
390044805154	CONSTRUCCIONES PEIRCASA CA	B39391511	BOO GUARNIZO	01.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
390044828610	A GOMEZ	X0967410F	GUARNIZO	15.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
390044895829	J GARCIA	13867087	SALCES	02.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390402462021	L PUENTE	13617852	LAREDO	18.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
390044809627	F GOMEZ	13759371	LAREDO	01.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044807941	J HIERRO	72032137	LAREDO	26.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
390044840040	A CONTRERAS	72098319	TARRUEZA	26.06.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044840051	A CONTRERAS	72098319	TARRUEZA	26.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044871047	M IBAÑEZ	20192765	SAN ANDRES DE LUEN	07.07.1999	50.000	300,51		RD 13/92	087.1A
390044837568	J SERNA	20199789	MOGRO	26.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
390044931664	A VEGAS	13762112	NOJA	05.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	159.
390044910016	R CARMONA	72095859	NOJA	06.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
390402461910	J SAN EMETERIO	13557521	ARENAL PENAGOS	13.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
390044831256	METALES QUINFER S L	839401112	PUENTE ARCE	16.06.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	061.1
390402467997	M GUEMES	50529887	PUENTE ARCE	27.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
390402467742	A CRUZ	13940658	RENEDO	26.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
390044888760	A PEDROSA	13895630	MAR	23.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
390044840180	A RUIZ	13930775	POSADILLO	02.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
390402467973	F CICERO	13890298	PUENTE VIESGO	27.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390044804400	J PARTE	13914987	REINOSA	21.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044826900	J GUTIERREZ	13944862	REINOSA	16.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390044822360	L RUIZ	13952195	REINOSA	01.06.1999	50.000	300,51		RD 13/92	056.5
390044895611	A HERRERO	72094425	REINOSA	05.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
390044837544	J CARRERA	72124732	REINOSA	26.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044960240	J PEREZ	72126017	GOLBARDO	13.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
390044968304	R FERNANDEZ	13534361	LANGRE	05.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
390402462227	M VILLAR	13673709	SOMO	28.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
390402467766	F GARCIA	13957144	SOMO	26.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390045000342	J CASANOVA	72111498	TARRIBA	21.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390044839322	J VARGAS	30566586	LA PENILLA DE CAYO	07.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044870377	J LOPEZ	72031856	SARON	03.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
390044832224	PETROCAN SA	A39313812	SANTANDER	07.06.1999	250.000	1.502,53		RD 1211/90	
390044831852	E GONZALEZ	13676342	SANTANDER	29.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
390044975965	M JIMENEZ	13698742	SANTANDER	19.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390044832352	M RUIZ	13719634	SANTANDER	30.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044790187	V GIL	13719707	SANTANDER	06.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
390044790163	V GIL	13719707	SANTANDER	06.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044976593	M GANDARILLAS	13721304	SANTANDER	19.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
390044967476	J SALAS	13726914	SANTANDER	12.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
390044883724	G CAMPOS	13727329	SANTANDER	05.05.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
390044836242	A LOPEZ CHACARRA	13736825	SANTANDER	30.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
390044981631	R CAMUS	13753339	SANTANDER	16.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
390402467845	G FERNANDEZ	13757517	SANTANDER	26.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390044832066	F VIDAL DE LA PEÑA	13757605	SANTANDER	01.06.1999	10.000	60,10		RDL 339/90	059.3
390044882768	J LLATA	13759459	SANTANDER	22.05.1999	16.000	96,16		RD 13/92	075.1B
390402467870	E SOBRINO	13770336	SANTANDER	26.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390402454814	C RODRIGUEZ	13788009	SANTANDER	30.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
390402451631	J DA ROSA	13788043	SANTANDER	20.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390402462252	F CANALES	13789797	SANTANDER	28.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
390044975977	W MARTINEZ	13790043	SANTANDER	19.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044967129	L CAMBLOR	13790867	SANTANDER	03.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
390044982192	L HELGUERA	20195426	SANTANDER	14.06.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
390044981266	O CABUERNIGA	20197978	SANTANDER	09.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044974456	R PIRIS	20201712	SANTANDER	10.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
390044799130	R PUENTÉ	20202658	SANTANDER	01.07.1999	5.000	30,05		RD 13/92	124.1B
390044974470	R CATALINA	20206899	SANTANDER	10.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044974468	R CATALINA	20206899	SANTANDER	10.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390402468035	M SANTOS	20207304	SANTANDER	27.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390044974810	I SANCHEZ	20211148	SANTANDER	10.05.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
390044897619	A PORTILLA	20213980	SANTANDER	27.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	087.1C
390044870020	M RUBIO	30672156	SANTANDER	06.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044976260	R RODRIGUEZ	72034034	SANTANDER	24.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044836989	A SUAREZ	72035663	SANTANDER	30.06.1999	50.000	300,51		RD 13/92	087.1A
390402475090	O AGUILERA	72037639	SANTANDER	29.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
390044975503	M BEDIA	72039812	SANTANDER	14.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
390044837866	R CAGIGAS	72042759	SANTANDER	02.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044870390	G HERAS	72046527	SANTANDER	04.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
390044980663	I RAMOS	72048778	SANTANDER	24.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
390044839760	M PEREZ	72051214	SANTANDER	02.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
390044980894	J LOPEZ	72056461	SANTANDER	02.06.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
390044837970	J GARCIA	72064157	SANTANDER	05.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044837982	J GARCIA	72064157	SANTANDER	05.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	038.1
390044970037	M BLANCO	13744184	PEÑACASTILLO	31.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
390044832560	A RAMOS	13688101	SANTOÑA	04.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390044809652	C SANCHEZ	14258419	SANTOÑA	04.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390402459514	S GONZALEZ	72021948	SANTOÑA	11.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
390044972307	M CORTEGOSO	35290020	SELAYA	06.05.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044789495	M CORTEGOSO	35290020	SELAYA	18.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
390044817296	MONTAJES RIMART S L	839202528	TORRELAVEGA	19.06.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
390402475167	D GONZALEZ	04139149	TORRELAVEGA	29.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
390044825773	F BARRUL	12708814	TORRELAVEGA	30.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044813886	J MONTES	13875790	TORRELAVEGA	01.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
390044816905	E GONZALEZ	13876534	TORRELAVEGA	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044816917	E GONZALEZ	13876534	TORRELAVEGA	06.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044818320	M DOMINGUEZ	13888282	TORRELAVEGA	07.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044818630	M ALLENDE	13892773	TORRELAVEGA	06.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044883712	R BARQUIN	13893159	TORRELAVEGA	09.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
390402475039	F CARRERA	13894621	TORRELAVEGA	29.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
390044839309	S BARCENILLA	13900626	TORRELAVEGA	07.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044816012	F TRIGO	13915679	TORRELAVEGA	30.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
390402467950	J OLMO	13936571	TORRELAVEGA	27.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
390044981412	P TERAN	13981846	TORRELAVEGA	15.06.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390044981424	P TERAN	13981846	TORRELAVEGA	15.06.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
390402467924	J CRESPO DE	13983354	TORRELAVEGA	27.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
390044823855	F BORJA	34595698	TORRELAVEGA	26.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044817648	J DIEGO	13879718	SIERRAPAN	05.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	012.1
390044910041	L VICENTE	12141404	SIERRAPANDO	06.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
390044885710	L SARACHAGA	13738177	VILLANUEVA	19.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
390044941116	S LAVIN	72095146	SAN MIGUEL DE ARAS	20.05.1999	15.000	90,16		RD 13/92	002.
390044808507	M VILLATE	14831908	SAN SEBASTIAN	02.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044809524	R ZUBIZARRETA	15916449	SAN SEBASTIAN	25.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
390044893043	J HANOU	X2068104J	TORRIJOS	12.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
390044825815	LIMPIEZAS PISUERGA S A	A47022850	VALLADOLID	06.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
390044884169	L GONZALEZ	09346366	VALLADOLID	07.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390045000639	A MARTIN	12388672	VALLADOLID	15.08.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
390044940215	R FERNANDEZ	30590669	LLODIO	21.05.1999	35.000	210,35		RD 13/92	091.2
390044837891	J CASTILLO	16290753	VITORIA GASTEIZ	27.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
390044955176	L PARDINA	39826665	ZARAGOZA	30.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	152.

99/317840

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de resolución en expediente de daños número 223/98.

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 25 de noviembre de 1998 por los daños causados en la carretera A-8, punto kilométrico 176,500 esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución: Imponer a don Manuel Castañeda Campo, cuyo último domicilio es Julián Ceballos, 6-1.º C, Torrelavega, el importe de 70.400 pesetas a que asciende la valoración de dichos daños, disponiendo de un plazo de quince días para hacer efectivo su abono en cualquier Delegación de Hacienda (presupuesto de ingresos, concepto 100.340, «indemnizaciones por

daños al Estado» del capítulo tres), mandando justificante o copia de ingreso a esta Demarcación de Carreteras. De no satisfacerse la deuda dentro de dicho plazo, se remitirá certificación de descubierto a la Delegación de Hacienda para su cobro por la vía de apremio.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación.

Santander, 10 de septiembre de 1999.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación (Resolución de 11 de marzo de 1993, BOE de 1 de abril), Juan Carlos Más Bahillo.

99/314186

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de propuesta de liquidación provisional por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que mas abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia de Gestión Tributaria, sitas en la calle Calvo Sotelo número 27 de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la AEAT de Cantabria.

ASUNTO : PROPUESTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL.

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
96	096100000252	13766529	CASTILLO FERNANDEZ JOSE A. Bº Macorra 6 Renedo Pielagos
96	0951000001375	13549340	DIRUBE DIEZ MARIA EUGENIA Menéndez Pelayo 9 Sta.C.Bezana
96	0961000000950	50677614	PADRONES GARCIA JOSE ALBERTO Campogiro la Remonta Santander
96	0961000000608	13690778	RUIZ JIMENEZ MARIA ISABEL Isaac Peral 8 Santander
97	3960001355023	13900376	TORRE OLAVARRIA CARLOS ENRIQUE Valderrama 2 Santander

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97	3960000133002	B39320544	BENESANDER SL Jesús Monasterio 20 Santander
97	3960000054091	B39347182	PANADERIAS MIGAS SL Valdenoja 19 Santander

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
98	3960000219090	71114595	ANTOLIN BAYONA ROSA MARIA Unión 4 Santander
97		13721711	COBO MIRONES ALVARO Bº Los Valles Pte.Arce Pielagos
98	3960000187055	51045468	COSIN OCHAITA LUIS Galizano Ribamontan al Mar

CONCEPTO: INGRESOS Y RETENCIONES A CUENTA.

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97	0971900000087	B39405626	NEGOTUR SL Plaza la Vega 10 Santander
97		B39385372	RESTAURACION SAINZ SL Los Castros 65 Santander

ASUNTO: PROPUESTA LIQUIDACION PROVISIONAL A NO DECLARANTES.
CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97	0971000000275	37930688	BALLESTEROS GONZALEZ Mª CARMEN Herrera Oria 23 Santander
97	0971000000026	13787417	BEZANILLA SOLER ANGEL Sta. Mª Cabeza 13 Santander
1	0971000000142	13755436	CEJUDO PEREZ JOSE ANTONIO General Davila 82 Santander
97	0971000000223	13793977	CEJUDO PEREZ PEDRO General Dávila 82 Santander
97	0971000000064	72113855	COLLADO ABAD JESUS Isaac Peral 40 Santander
97	0971000000212	13759560	FONTESECA TARDAJOS ANTONIO Sevilla 1 Santander
97	0971000000151	13744368	GARCIA GUTIERREZ CARLOS Bº Cabarga 4 Obregón Villaesc
97	0971000000111	13597576	GONZALEZ TAMAYO FEDERICO Prol.Guevara 2 Santander
97	0971000000378	1481501	JUAN GINES LUIS JAVIER DE Linderrio 7 Galizano R.al Mar
97	0971000000207	13527525	MERINO FERNANDEZ FERNANDO San Antonio 53 Renedo Pielagos
97	0971000000189	13893943	SIERRA IGLESIAS MARGARITA T. J.J.Perez Molino 30 Santander
97	0971000000006	13762918	VEGA DE LA VEGA GONZALO CARMEL A.Bustamante 7 Santander
97	0971000000410	13983090	VILLEGAS DIEZ LUIS EDUARDO Belchite 1 Santander

ASUNTO : APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION GRAVE
CONCEPTO: INGRESOS Y RETENCIONES A CUENTA

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97/4T	990300057	71114595	ANTOLIN BAYONA ROSA MARIA Unión 4 Santander
94/4T	990401006	B39352398	CAGIGAS SALAS MARIA PILAR Av.Pontejos 9 Santander
96/1T	990400997	B39350434	FERNANDEZ COBO MARIA JOSEFA San Fernando 58 Santander
96/2T	990400996	B39350434	FERNANDEZ COBO MARIA JOSEFA San Fernando 58 Santander
97/4T	990200291	B39345525	ISNTALACIONES LEAL SL P. Jiménez Díaz 5 Santander
97/1T	990401000	B39343769	PALAZUELOS BARBOSA BEATRIZ Los Ciruelos 47 Santander
96/3T	99050147	13489774	RUIZ RIVERO JOSE San Simón 35 Santander

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
96/2T	990501446	13489774	RUIZ RIVERO JOSE San Simón 35 Santander
95/4T	990501431	B39323803	SANTOS MARTINEZ JOSE LUIS Ntra.Sra. Belén 34 Santander

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
94	990300730	10035399	ACEBO VARELA MARIA PILAR Bº San Juan Canal Sta.C.Bezana
97	990500168	13488479	ARQUILLO AJA DULCE NOMBRE Mª General Dávila 43 Santander
95	990400810	13778335	TRIO PELLICER FERNANDO JOSE Vargas 9 Santander

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97/4T	990501244	72109935	ALONSO HERRERO JOSE MANUEL Capitán Palacios 2 Santander
96/1T	990300746	B39347737	ARROYO CALERO JUAN CARLOS General Dávila 224 Santander
96/4T	990300912	5391053	FOSSOUL PALICIO CONSTANTINO E. Concha Espina 8 Santander
95/1T	990301155	13738540	POZO GUTIERREZ IGNACIO Alta 46-B Santander

CONCEPTO: PAGO FRACCIONADO.

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
96/4T	990300913	5391053	FOSSOUL PALICIO CONSTANTINO E. Concha Espina 8 Santander

ASUNTO: APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION SIMPLE

CONCEPTO: N.P.G.T. NOTIFICACION SANCIONES MOD. 347

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97	7000322-1	B39381488	ALMACENES MULTIPRECIO SL Bergantin Polg. R-15 Santander
97	7000511-1	A39050851	ARTEPANSAN SA Plaza Remedios 1 Santander
97	7000228-1	13715626	BENITO LLATA BALDOMERO Valdenoja 34 Santander
97	7000444-1	B39385315	BOLLUCOS SL Castilla 61 Santander
97	7000437-1	B39387063	CARNES DE PASTOS SL M.Valdecilla 49 Sta.C.Bezana
97	7000310-1	B39227541	CEBRECOS SL Prosperidad 7 Santander
97	7000434-1	B39382304	COMERCIAL PICO GINIRO SL El Quintanal Villacarriedo
97	7000464-1	B39346648	CONGARNA 94 SL Antonio Mendoza 10 Santander
97	7000427-1	13747997	DESCALZO PASCUAL PEDRO CARLOS Bº La Torre 74 Santander
97	7000461-1	B39343207	ESTRUCTURAS JUAN Y MIGUEL SL A.Churruca 10 Astillero
97	7000512-1	B39227459	ESTRUCTURAS METALICAS FALAGAN Bº San Miguel Santander
97	7000442-1	B39387741	EXPLOTACIONES BERGOSA SL Ed.Sedayo 2 Somo Ribamont.Mar
97	7000400-1	B39358288	FABRICACION MODULAR CANTABRIA San Andrés 3 Santander
97	7000469-1	B39348826	FERNANDEZ BENGOCHEA SL General Dávila 268 Santander

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97	7000409-1	B39336813	HIPER CIEN SL Calderón Barca 16 Santander
97	7000468-1	B39348586	IMPORTACIONES EL ARBOLADO SL García Morato 1 Santander
97	7000462-1	B39343611	LA TORRE CANTABRIA EMP.CONST. Miguel Artigas 6 Santander
97	7000531-1	A39067657	MANHATTAN DE HOSTELERIA SA Cabarceno Penagos
97	7000473-1	B39352489	MARISCOS PUERTO PESQUERO SL Marques Ensenada Santander
97	7000352-1	B39396411	MARISCOS PUERTO PESQUERO SL Marques Ensenada Santander
97	7000543-1	B39046776	PRODUCTOS C M G SL Cr. Aeropuerto 10 Camargo
97	7000445-1	B39394713	PROMOCIONES VEGA ARENAL SL Bº La Iglesia 1 Penagos
97	7000218-1	B39235270	NORTAIRE SL Monte 67 Santander
97	7000523-1	B39034442	REDUPLAN SL Casimiro Sainz 8 Santander
97	7000448-1	B39385372	RESTAURACION SAINZ SL Los Castros 65 Santander
97	7000398-1	B39356951	SANTANDER DE OBRAS SL Hernán Cortes 35 Santander
97	7000323-1	B39381223	SERVICIOS RESTAURACION PRESA Cr.Sarón Carriedo km.3 Villaf
97	7000515-1	B39048608	TRANSPORTES GEBLA SL C. Sagardia 214 Santander

CONCEPTO: N.P.G.T. NOTIFICACION SANCIONES MOD. 390

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97	7000498-1	13782221	CARRAL GUTIERREZ MIGUEL ANGEL C. Herrera Oria 34 Santander
97	7000346-1	A39065818	PESCADOS ISASI SA Marques Hermida Santander
97	7000524-1	13751588	CALZADA UNIVASO FRANCISCO Bº La Torre 21 Santander
97	7000359-1	B39227541	CEBRECOS SL Prosperidad 7 Astillero
97	7000651-1	B39378575	CONSTRUCCIONES RUIZ BOLADO SL General Dávila 324 Santander
97	7000378-1	12640861	DIEZ TASCÓN MARIA PILAR Av. El Estadio 7-A Santander
97	7000669-1	G39396478	FRADAMON SC La Coteria Villanueva Villaesc
97	7000373-1	7834826	HERRERO RODRIGUEZ CELEDONIO C.Alonso Vega 46 Santander
97	7000630-1	B39348586	IMPORTACIONES EL ARBOLADO SL García Morato 1 Santander
97	7000457-1	13694057	LABRADOR FERNANDEZ CARLOS A. Antonio Mendoza 8 Santander
97	7000352-1	B39099163	MARDONAS SL Av. Los Infantes 101 Santander
97	7000464-1	13704107	MAZO JIMENO JOSE FELIX Fernando VI 2 Santander
97	7000494-1	13766133	PALACIOS GUTIERREZ MARIA PAZ L.Torres Quevedo 15 Santander
97	7000623-1	A39337993	PLAYA URDIALES SA Canalejas 61 Santander
97	7000345-1	A39048533	PROYECTOS Y OBRAS CANTABRIA SA Peñas Rocías Santander
97	7000683-1	B39416508	PUBLICDECAM SL P. Miguel Hernandez Astillero
97	7000483-1	13734172	SANTAMARIA ALDOMAR SANTIAGO Burgos 32 Santander
97	7000564-1	20204514	TERAN LECHE PABLO General Dávila 54 Santander

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97	7000370-1	X0729878L	VINAGRE ANDRADE JOSE MANUEL C. Alonso Vega 16 Santander

ASUNTO : LIQUIDACIONES A INGRESAR POR : RECARGOS INTERESES, SANCIONES POR INFRACCIONES SIM-
PLES Y GRAVES, LIQUIDACIONES PROVISIONALES Y EXPEDIENTES POR ACTAS DE DISCONFORMIDAD A CON-
TRIBUYENTES EN MODULOS
LIQUIDACION PROVISIONAL Y APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION GRAVE
CONCEPTO : IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
96	39901003890J	13703227	ALONSO DIAZ JOSE MANUEL Alta 83 Santander
96	39901001162V	50417695	BARRANTES PEREZ FERNANDO Trasmiera 9 Santander
96	39901005184Y	13751995	CAÑEDO PEÑA JUAN JOSE Tr. Deporte 3 Santander
96	39901003888W	5391053	FOSSOUL PALICIO CONSTANTINO E. Concha Espina 8 Santander
97	39901006478L	B39296934	FRICAMPO SL Cr. N. 634 Km. 12 Camargo
96	39901005174L	13757964	GANDARILLAS SAÑUDO M ^a CARMEN La Albericia 45 Santander
96	39901005173D	13890304	GARCIA FERNANDEZ MERCEDES Valdecilla 24 Santander
96	39901005167M	13493406	GUTIERREZ VEGA JOSE Santa Lucía 52 Santander
96	39901005181P	13684922	HIGUERA HIGUERA MANUEL Sixto Obrador 3 Santander
95	399801007226K	13749769	LOPEZ ARENAS ANDRES B ^o San Miguel 186 Santander
96	39901005182A	13865267	LOPEZ CEBALLOS PRIMITIVO Duque Ahumada 15 Santander
96	39901003892L	13737457	PABLO SEOANE RAFAEL DE Ct.Hospital 8 Santander
96	39901003899Z	13670897	RECIO GUTIERREZ SATURNINO Mies del Valle 4 Santander
96	39901005178Z	13626084	RODRIGUEZ GARCIA MARIA NIEVES Gerardo Diego 5 Santander
96	39901005186R	13482072	RUIZ PELLON PEREZ GAYE EDUARDO La Pereda 18 Santander
96	39901003900V	6351659	SANCHEZ PAREDES DOLORES Gerardo Diego Santander

LIQUIDACION PROVISIONAL.
CONCEPTO : IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97	39901007612M	13558408	CAMUS RODRIGUEZ FIDEL Fernando Ríos 2 Santander
97	39901007613H	13667223	FERNANDEZ COBO MARIA JOSEFA San Fernando 58 Santander
96	39901005179B	20190708	GARCIA BEZANILLA JAVIER Alta 63 Santander
96	39901005176H	13754386	MARTINEZ MIGUEL FRANCISCA Reina Victoria 4 Santander
97	39901005786D	13727335	MORENO MARIN JOSE ANTONIO Los Pinares 9-A Santander
95	39901011038W	X0943706Q	NAVA AMADOR JORGE ANTONIO Los Castros 121 Santander

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
98/3T	39901007762Y	B39352398	GANADERIA RIONANSA SL Valdenoja 11 Santander
95	39901007763V	B39286364	MECANIZADOS DONAR SL Lajarran s/n Vargas Pte.Viesgo

SANCION POR INFRACCION GRAVE.
CONCEPTO : IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
96	39901009752T	13518950	ABASCAL LASTRA PETRA MARIA Isabel II Santander
96	39901009844Y	13755436	CEJUDO PEREZ JOSE ANTONIO General Dávila 82 Santander
96	39901009845S	13793977	CEJUDO PEREZ PEDRO General Dávila 82 Santander
96	39901009677J	10059230	FERNANDEZ SANTIAGO JOSE MANUEL Las Quebrantas 10 Somo R. Mar
95	39901008100P	13664951	LANZA MOVELLAN CESAREO FCO. General Dávila 60-A Santander
96	39901009855S	13479046	MARTINEZ COSSIO JOSE ANTONIO Augusto G.Linares 1 Santander
95	39901009771X	13535437	PEDRAJA GOMEZ MARIA LUISA Santa Lucía 26 Santander
96	39901008203E	13505563	RIVERO GIL MARGARITA PILAR Antonio López Santander

CONCEPTO: INGRESOS Y RETENCIONES A CUENTA

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
96/4T	39901009764D	13761539	ALONSO DIAZ DANIEL Macias Picavea 8 Santander

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97/3T	39901008107J	B39314836	LIMPIEZAS SERVICIOS INTEGRALES Floranes 57 Santander

CONCEPTO: INGRESOS Y RETENCIONES A CUENTA ANUAL MOD. 190

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
96	39901004558B	13671839	NOVO FERNANDEZ LEONARDO Castelar 41 Santander
96	39901009656J	13710631	OJEA RUBALCABA JOSE MANUEL C. Sotelo 36 Solares Medio C.

SANCION POR INFRACCION SIMPLE.
CONCEPTO: INGRESOS Y RETENCIONES A CUENTA.

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97	39901004393E	B39347182	PANADERIAS MIGAS SL Valdenoja 19 Santander
96	39901008345Q	A39300983	SOLUCIONES TECNICAS APLICADAS Daoiz y Velarde 7 Santander

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
96	399801012181B	A39300983	SOLUCIONES TECNICAS APLICADAS Daoiz y Velarde 7 Santander

CONCEPTO: NO ATENCION REQUERIMIENTO INTEGRAL

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
97/3T	39901001263C	13747997	DESCALZO PASCUAL PEDRO CARLOS Bº La Torre 74 Santander

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
95	399801015014S	B39312772	ENCOFRADOS LAGUERA SL García Ríos 24 Santander
96	399801014996C	B39382338	HABANA TROPIC SL Perines 28 Santander

CONCEPTO: OPERACIONES SUPERIORES A 500.000 PTAS.

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
96	399801013280Y	B39366471	INVERSIONES HOSTELERAS CANTAB. C.Alonso Vega 22 Santander

LIQUIDACION DE RECARGO POR INGRESO FUERA DE PLAZO SIN REQUERIMIENTO.

CONCEPTO : IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
94/1T	39901008373H	13716378	BENITO LLATA MARIA DEL MAR Consuelo Berges 7-A Santander
94/2T	39901008372F	13716378	BENITO LLATA MARIA DEL MAR Consuelo Berges 7-A Santander
94/3T	39901008369H	13716378	BENITO LLATA MARIA DEL MAR Consuelo Berges 7-A Santander
94/4T	39901008374D	13716378	BENITO LLATA MARIA DEL MAR Consuelo Berges 7-A Santander
95/1T	39901008371F	13716378	BENITO LLATA MARIA DEL MAR Consuelo Berges 7-A Santander
95/2T	39901008364L	13716378	BENITO LLATA MARIA DEL MAR Consuelo Berges 7-A Santander
95/3T	39901008368Q	13716378	BENITO LLATA MARIA DEL MAR Consuelo Berges 7-A Santander
95/4T	39901008370V	13716378	BENITO LLATA MARIA DEL MAR Consuelo Berges 7-A Santander
96/1T	39901008365X	13716378	BENITO LLATA MARIA DEL MAR Consuelo Berges 7-A Santander
96/2T	39901008366P	13716378	BENITO LLATA MARIA DEL MAR Consuelo Berges 7-A Santander
96/3T	39901008367E	13716378	BENITO LLATA MARIA DEL MAR Consuelo Berges 7-A Santander
97/3T	39901008546L	B39314836	LIMPIEZAS SERVICIOS INTEGRALES Floranes 57 Santander
97/4T	39901006019Z	G39094768	METRALLA SOCIEDAD CIVIL San Luis 23 Santander

CONCEPTO : IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
95	39901008539S	13664951	LANZA MOVELLAN CESAREO FCO. General Dávila 60-A Santander
96	39901008651K	13505563	RIVERO GIL MARGARITA PILAR Antonio López Santander

CONCEPTO : INGRESOS Y RETENCIONES A CUENTA

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
98/2T	39901006003D	20192364	MARTIN REBOLLEDO ANA Leopoldo Pardo 2 Santander
98/2T	39901005929T	20205648	OLAVARRIA RICONDO IÑIGO Honduras 26 Santander
98/3T	39901005930C	20205648	OLAVARRIA RICONDO IÑIGO Honduras 26 Santander

CONCEPTO: RETENCIONES CAPITAL MOBILIARIO.

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
98/4T	39901006181F	30628550	RUIZ LOPEZ ALEXIS Bº Arriba 9 Rubayo Marina Cud.

CONCEPTO: RETENCIONES ARRENDAMIENTOS INMUEBLES URBANOS

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
98/2T	39901006004W	20192364	MARTIN REBOLLEDO ANA Leopoldo Pardo 2 Santander

CONCEPTO: PAGO FRACCIONADO.

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
96/3T	39901008328C	13761539	ALONSO DIAZ DANIEL Macias Picavea 8 Santander
98/2T	39901005936B	13703283	ESPIGARES ONTAÑON JOSE LUIS Isabel Católica 17 Santander
98/1T	39901005937N	13703283	ESPIGARES ONTAÑON JOSE LUIS Isabel Católica 17 Santander
98/2T	39901006005D	20192364	MARTIN REBOLLEDO ANA Leopoldo Pardo 2 Santander

Santander, 21 de septiembre de 1999.-El jefe de la Dependencia, Francisco Javier Martín Navamuel.
99/314213

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Notificación de procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Santander a 28 de Septiembre de 1999.
No habiendo sido posible realizar las notificaciones, tras de haberse intentado por dos veces, a las personas que se relacionan en el anexo o a sus representantes, por medio del presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan o a sus representantes para ser notificados por comparencia ante estas oficinas, sitas en Santander, calle Calvo Sotelo, 27-3.ª planta, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente boletín oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4, ambos de la Ley General Tributaria, redactados conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313, de 31 de diciembre).

Santander, 28 de septiembre de 1999.-La jefa del Servicio de Recaudación, María Berrocal Sánchez.

ANEXO *Alejandro*

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia Regional de Recaudación, Área de Recaudación Ejecutiva.
Lugar: Calvo Sotelo, 27-3.ª planta, Santander.

Procedimiento: Procedimiento de recaudación en vía de apremio. (Notificación de liquidaciones de intereses de demora, artículo 127 LGT.)

(Libro III del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE de 3 de enero de 1991.)

Plazo: Diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el correspondiente BOC.

NIF	SUJETO PASIVO, OBLIGADO TRIBUTARIO O REPRESENTANTE
72211156B	ABELAIRAS OREÑA FERNANDO
B39381231	ALEJANDRO Y ANDREA, S. L.
11053749H	ALVAREZ NUÑEZ MARIA ADELA
13651266	AMO RODRIGUEZ FRANCISCO J.
B39252218	ANGEL PEREZ E HIJOS, S. L.
71114595K	ANTOLIN BAYONA ROSA MARIA
B39397583	ARTE CISNE, S. L.
72014093N	ATECA GOMEZ FERNANDO
76402397P	BAHAMONDE GARCIA FRANCISCO JAVIER
13577105	BARCENA SAN MIGUEL RICARDO
13661520	BENITO GARCIA JOSE
13558408T	CAMUS RODRIGUEZ FIDEL
B39417571	CANDINA ELECTRODOMESTICOS, S. L.
A39004122	CANDUELA, S. A.
45408927G	CAÑEDO CUBAS FERNANDO
13891247Y	CARAMES POUSO PEDRO M
13674766R	CASTANEDO CASAR EMILIO

NIF	SUJETO PASIVO, OBLIGADO TRIBUTARIO O REPRESENTANTE
B39327069	CENTROS DE ATENCION GERIATRICA CANT
B39365051	CHORESM, S. L.
13712332P	COBO COBO CIPRIANO
B39055751	COMIDAS RAPIDAS ESTACIONES, S. L.
B39283338	CONSTRUCCIONES CANTABRIA SAN CRISTO
B39097811	CONSTRUCCIONES SARON, S. L.
B39324496	CONTENEDORES LA ALBERICIA, S. L.
A39024856	COPASANT, S. A.
13688192H	CORRAL MONJE DOMINGO
13488718T	CRESPO HERRERA EVA
13856391H	CUBILLAS GONZALEZ CESAREO
13498017F	DASGOAS RIVAS ASCENSION
B39064415	ELECTRICIDAD REINOSA, S. L.
B39334800	ESTACION DE SERVICIO MURIEDAS, S. L.
B39343207	ESTRUCTURAS JUAN Y MIGUEL, S. L.
13663044D	FALAGAN FALAGAN MAXIMILIANO
13729973	FERNANDEZ TERAN PAULINO
B39290283	FERTILIZANTES DEL CANTABRICO, S. L.
B39361043	FESAMPA, S. L.
B39296934	FRICAMPO, S. L.
13723098X	FUENTE FERNANDEZ DOLORES
72054055T	GABARRI GABARRI FAUSTINO
11670462	GARCIA CALERO LEONARDO
13632227N	GARCIA NARVAEZ JULIAN
13722685B	GOMEZ CARRION JOSE.M.VICENTE
13477876Z	GOMEZ SAÑUDO MARIA AURORA
72115262G	GUERRA ALVAREZ JAIME TIMOTEO
20190996D	GUTIERREZ ALCAZAR LUIS MIGUEL
13861497H	GUTIERREZ ARGÜESO NARCISO
13741409J	GUTIERREZ BLANCO M.SOLEDAD
13791530V	GUTIERREZ LARA JUAN MANUEL
09547080X	GUTIERREZ LIEBANA TOMAS
13735526H	GUTIERREZ ORTIZ EDUARDO M
13686870F	GUTIERREZ PEÑA PATRICIO
20197558Q	HERRERA VELASCO ALFREDO
13561345Q	HORRA PUENTE MANUEL
A39013032	INDUSTRIAS NAVALI, S. A.
B39291877	INMOBILIARIA CURADO Y SANTOS, S. L.
B39324017	INVERSIONES VERGEL, S. L.
10609760K	JUNQUERA FERNANDEZ RUFINO
13500860K	LANDAZABAL LANZA MATILDE
13472514B	LANZA OCEJO ISABEL
B39081914	LIMPIEZAS COVERA, S. L.
13696436M	LOMBARDO BERRIZBEITIA ANTONIO
15765863F	LOPEZ DIEZ JESUS MARIA
13885443K	LOPEZ MARTINEZ PABLO
B39052220	MARMOLERIA RUIZ CALDERON PEPIN NEREO
13762847S	MARTINEZ MARTIN CARLOS
09380178L	MARTINEZ SERRANO ANTONIO
B39334883	MARUTRANS, S. L.
72024773	MAZON FERNANDEZ FACUNDO
13729528T	MEGIA FIGUERAS AGUSTIN
B39308630	MEXIMATIC, S. L.
50016802	MIRALLES PALENCIA JUAN
B39375894	MUEBLES MOBILART, S. L.
B39272034	NORDMAQUINAS, S. L.
B39362306	NUMANCIA ELECTRODOMESTICOS, S. L.
13710631D	OJEA RUBALCABA JOSE MANUEL
A39200597	PALAIS 1, S. A.

NIF	SUJETO PASIVO, OBLIGADO TRIBUTARIO O REPRESENTANTE
B39349303	PAVIMENTOS ASPAS, S. L.
13501353	PENILLA PEÑIL RICARDO
13490755J	PEREZ DEL MOLINO PÓMBO EDUARDO
11037926L	PEREZ REVUELTA GERARDO
B39357686	PINTURAS ALEJANDRO ALVAREZ, S. L.
B39095096	PLASTISAN, S. L.
13554510N	PONCELA GOMEZ SANTIAGO MARIO
B39316633	PROCESOS Y CONTROL DE CALIDAD, S. L.
B39348057	PROMOCIONES MIRADOR DEL PAS
B39394713	PROMOCIONES VEGA ARENAL, S. L.
B39098223	PROMOTORA CANTABRA DE NEGOCIOS, S. L.
B48478176	PROYECCION DE YESOS Y MORTEROS LA BILBAINA, S. L.
13744459G	PURAS VIDAL PEÑA JESUS
B39338900	RAUFRAN, S. L.
B39395215	REVESTIMIENTOS LEALTAD, S. L.
20194359Z	RIOS VAQUERO IGNACIO
X1683302R	RODRIGUES LINO JOSE
13693632F	RODRIGUEZ BENGOCHEA CARLOS JESUS
13928948	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE
72035127	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO
72014495T	RODRIGUEZ IGLESIAS FRANCISCO
13661070J	RODRIGUEZ ROBLES JOSE RAMON
13865468	RODRIGUEZ VAZQUEZ MANUEL
13714141T	ROMAN GOMEZ FRANCISCO
X1905900M	ROS WILLIAN
B39407317	RUBI CERAMICA, S. L.
13664991	RUIZ GONZALEZ ANGEL
13692888	RUIZ GUTIERREZ JOSE BERNARDO
13646678L	RUIZ POMBO LUIS IGNACIO
13653927T	SAINZ CUETO IRENE
72051643A	SALAZAR GONZALEZ RUBEN JAIME
05237015F	SANTOS TEJEDOR JOSE LUIS
B39333984	SAPORELLA, S. L.
B3942120I	SERPICAN, S. L.
B39312996	SERVICIOS MONTAÑESES FUNERARIOS, S. L.
13694217V	SIERRA ABASCAL MARIA DEL PILAR
72017847	SOLER GONZALEZ MANUEL
B39335039	SOLERAS Y PAVIMENTOS, S. L.
13669383T	SPICHER JAQUIER ROLANDE
B39348446	STAR CLAEEN CANTABRIA
10770047K	SUAREZ MORAN JOSE MARIA
B39379011	SUAREZ Y ARRIOLA, S. L.
B3932022I	SYSMAIN, S. L.
B39096094	TALLERES MIVA, S. L.
72054464H	TARRIO PEREIRA JUAN CARLOS
B39380795	TECNIFONCAL, S. L.
B39380423	TECNOENERGIA CLIMATIZACION, S. L.
X1360173E	THIAM PAPA GALLO
B39326475	TRANSACISA, S. L.
A39036470	TRANSPORTES BOLADO, S. A.
B39079165	TRANSPORTES MARURI, S. L.
B39274865	TRANSPORTES RIO PAS, S. L.
13791692H	URRUTIA CASTRO OSCAR
13633331N	VAQUERO PUENTE MARIA PILAR
X0729878L	VINAGRE ANDRADE JOSE MANUEL
B39320684	YESOS PROYECTADOS DE CANTABRIA, S. L.
99/316278	

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Notificación de resolución de responsabilidad empresarial por haber incumplido sus obligaciones en materia de afiliación, alta o cotización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el BOC relación de empresa obligada a abonar al Instituto Nacional de Empleo las prestaciones satisfechas por éste a los trabajadores, en aplicación del artículo 220 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, cuando hubiese sido declarada responsable de la prestación por haber incumplido sus obligaciones en materia de afiliación, alta o cotización, toda vez que, intentada la notificación conforme al

número 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, han resultado desconocidas o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, hayan advertido de las variaciones de domicilio.

Empresa: De don Miguel López Llorente. CCC: 39/102064262. Cantidad reclamada: 306.180 pesetas.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la Resolución emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 227 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29, y 33 del Real Decreto 625/85, BOE de 7 de mayo, confirmando la responsabilidad empresarial de la empresa citada anteriormente.

Advirtiéndose que se dispone de un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto para que interpongan reclamación previa, presentándola en su Oficina de Empleo o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, de 7 de abril de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril.

Dispone de treinta días para realizar el ingreso en período voluntario, llevando un recargo por mora del 20, según los artículos 28 LGSS, si se hiciese con posterioridad a la finalización del plazo.

Santander, 22 de septiembre de 1999.—El director provincial, Raúl González Sánchez.

99/314197

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Notificación de comunicación de responsabilidad empresarial por haber incumplido sus obligaciones en materia de afiliación, alta o cotización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el BOC relación de empresa obligada a abonar al Instituto Nacional de Empleo las prestaciones satisfechas por éste a los trabajadores, en aplicación del artículo 220 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, cuando hubiesen sido declarada responsable de la prestación por haber incumplido sus obligaciones en materia de afiliación, alta o cotización, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, han resultado desconocidas o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, hayan advertido de las variaciones de domicilio.

Empresa: «Construcciones Teda, S. A.». CCC: 39/3316069. Cantidad reclamada: 3.994.601 pesetas.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la comunicación de responsabilidad empresarial emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 227 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29, y 33 del Real Decreto 625/85, BOE de 7 de mayo.

Advirtiéndose que se dispone de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto para que formulen alegaciones, presentándolas en su Oficina de Empleo o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 32.1.b del RD 625/85, de 2 de abril, BOE de 7 de mayo.

Santander, 22 de septiembre de 1999.—El director provincial, Raúl González Sánchez.

99/314191

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de reclamaciones del pago de deudas por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29 de junio), según la redacción dada por el rt. 34 la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31 de diciembre de 1997), la presente reclamación deberá hacerse efectiva en el siguiente plazo:

a) Si la notificación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Si la notificación se produce entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil psoterior, en su caso.

Podrán acreditar ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso ordinario, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

El subdirector provincial, Manuel Méndez Claver.

REGIMEN: 01	REGIMEN GENERAL	Fecha: 17/09/99						
TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C. P.	POBLACION	NUM. RECLAM. DEUDA	PERIODO	IMPORTE	
10 39004057717	3 S VIGILANCIA Y PROTECCION	CL BOULEVARD ALTAMIRA (SIMAGO)	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012234248	04/99 04/99	1.186.700	
10 39004150673	ABASCAL GALAN FRANCISCO	CL LA UNION 14	39004	SANTANDER	39 1999 010978096	01/99 01/99	92.590	
10 39102254020	AISTERMIC CANTABRIA, S.L.	BO LA IGLESIA 85	39313	POLANCO	39 1999 010941017	01/99 01/99	416.862	
10 39102254020	AISTERMIC CANTABRIA, S.L.	BO LA IGLESIA 85	39313	POLANCO	39 1999 011604455	02/99 02/99	418.327	
10 39102111651	ALTABASA, S.L.	CL JOSE MARIA DE PEREDA 10	39100	SANTA CRUZ DE	39 1999 010893426	01/99 01/99	1.699.318	
10 39102111651	ALTABASA, S.L.	CL JOSE MARIA DE PEREDA 10	39100	SANTA CRUZ DE	39 1999 011560706	02/99 02/99	1.392.733	
10 39101480646	ANTOLIN BAYONA ROSA MARIA	CL UNION 4	39004	SANTANDER	39 1999 012146948	02/99 02/99	16.654	
10 39101338176	APLICADORES TECNICOS DE CAN	CL SOLEDAD 6	39200	REINOSA	39 1999 012023171	03/99 03/99	177.580	
10 39101338176	APLICADORES TECNICOS DE CAN	CL SOLEDAD 6	39200	REINOSA	39 1999 012236268	04/99 04/99	88.789	
10 39101390720	ARQUETU GRUPP. SERVICES, S.	CL CASTILLA 56	39009	SANTANDER	39 1999 012186960	04/99 04/99	114.254	
10 39101284626	ASOCIACION GITANA EUROPA SI	CL LAS CAGIGAS, 3	39011	SANTANDER	39 1999 011968207	03/99 03/99	9.041.492	
10 39100011502	BRAGADO VELASCO MANUEL	CL ABEDULES, 2	39011	PE ACASTILLO	39 1999 011965274	03/99 03/99	119.672	
10 39100695855	BULKAESAN S.L.	CL NAVARRA, 2	39610	ASTILLERO EL	39 1999 010886655	01/99 01/99	2.625.534	
10 39100695855	BULKAESAN S.L.	CL NAVARRA, 2	39610	ASTILLERO EL	39 1999 011553531	02/99 02/99	2.455.177	
10 39100917137	BUZONEOS MARTINEZ S.L.	CL JUAN JOSE PEREZ DEL MOLINO,	39006	SANTANDER	39 1999 012267590	04/99 04/99	44.515	
10 39101177623	C.F. DISTRIBUCION DE ALIMEN	PG ELEGARCU C/CENTRAL	39608	CAMARGO	39 1999 012185950	04/99 04/99	113.892	
10 39004144512	CABALLERO VILLEGAS EMILIO	CL JULIAN CEBALLOS 50	39300	TORRELAVEGA	39 1999 010930913	01/99 01/99	112.606	
10 39004144512	CABALLERO VILLEGAS EMILIO	CL JULIAN CEBALLOS 50	39300	TORRELAVEGA	39 1999 011595765	02/99 02/99	92.038	
10 39004641131	CABLECOM,S.L.	BO CAMARREAL 60. PEÑACASTILLO	39011	SANTANDER	39 1999 010460865	11/98 11/98	93.984	
10 39004641131	CABLECOM,S.L.	BO CAMARREAL 60. PEÑACASTILLO	39011	SANTANDER	39 1999 011964668	03/99 03/99	103.007	
10 39102381635	CABO ANDRES MANUEL	CL LA CASONA, 1	39610	ASTILLERO EL	39 1999 011974570	03/99 03/99	16.292	
10 39101777811	CAFETERIA ELIA S.L	ZZ PLAZA LEÑA 6	39001	SANTANDER	39 1999 011651440	02/99 02/99	56.167	
10 39102374763	CAGIGAL CASTANEDO MANUEL	BO LA VIA, S/N	39793	PONTONES	39 1999 012190596	04/99 04/99	162.138	
10 39004494621	CALDERERIA MONTAÑESA, S.L.	PG INDUSTRIAL GUARNIZO	39611	GUARNIZO	39 1999 012182617	04/99 04/99	361.897	
10 39100569351	CALVO MENDEZ FERNANDO	CL SAN JOSE 4	39001	SANTANDER	39 1999 012146544	02/99 03/99	146.772	
10 39101948367	CANDINA ELECTRODOMESTICOS,	AV PARAYAS, S/N	39011	SANTANDER	39 1999 010892517	01/99 01/99	393.484	
10 39101948367	CANDINA ELECTRODOMESTICOS,	AV PARAYAS, S/N	39011	SANTANDER	39 1999 011559793	02/99 02/99	394.114	
10 39102383049	CANDINA ELECTRODOMESTICOS,	AV PARAYAS, S/N	39011	SANTANDER	39 1999 011562423	02/99 02/99	14.288	
10 39102079824	CAÑEDO CORES JOSE FERNANDO	PS GENERAL DAVILA 324	39007	SANTANDER	39 1999 011654167	02/99 02/99	1.016.536	
10 39100301185	CANOY SALAS S. I.	AV GENERAL DAVILA 324	39007	SANTANDER	39 1999 010980726	01/99 01/99	38.924	
10 39100686256	CHARCUTERIAS PUERTOCHICO,S.	CL ANDRES DEL RIO (MERCADO) PT	39004	SANTANDER	39 1999 010981635	01/99 01/99	52.877	
10 39100686256	CHARCUTERIAS PUERTOCHICO,S.	CL ANDRES DEL RIO (MERCADO) PT	39004	SANTANDER	39 1999 011645881	02/99 02/99	52.877	
10 39102022533	CHECA S.I	CL TETUAN 31	39004	SANTANDER	39 1999 012273452	04/99 04/99	27.139	
10 39102390123	COBO BARQUIN MARIA DOLORES	CL POETA MIGUEL HERNANDEZ, 14	39610	ASTILLERO	39 1999 012190701	04/99 04/99	16.292	
10 39004521701	COLLADO VALDES CARMELO	BO MECA	39513	UCIEDA	39 1999 012020747	03/99 03/99	68.974	
10 39101659286	COLSA SANTAMARIA JOAQUIN AN	PZ BACO	39696	SELAYA	39 1999 012187970	04/99 04/99	100.962	
10 39101659286	COLSA SANTAMARIA JOAQUIN AN	PZ BACO	39696	SELAYA	39 1999 980059630	04/98 04/98	50.100	
10 39102139135	COM.PROP.VALDENOJA, 18 A,B,	CL VALDENOJA 18	39005	SANTANDER	39 1999 012178775	02/99 02/99	24.667	
10 39102256141	COMPAÑIA DE RESTAURACION DE	CL CASTELAR 5	39004	SANTANDER	39 1999 010991335	01/99 01/99	449.146	
10 39004944861	CONSTRUCCIONES ROMI S.L.	PS PASEO DE LA RONDA 42	39700	CASTRO URDIALE	39 1999 010908277	01/99 01/99	1.780.669	
10 39004944861	CONSTRUCCIONES ROMI S.L.	PS PASEO DE LA RONDA 42	39700	CASTRO URDIALE	39 1999 011576264	02/99 02/99	1.521.349	
10 39100529440	CONSTRUCCIONES TEPOR S.L.	BO LAS TEJERAS, -PEÑACASTIL	39011	SANTANDER	39 1999 010886251	01/99 01/99	599.099	
10 39005031151	COS FERNANDEZ PEDRO JOSE	CL ARGUMOSA 10	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012021151	03/99 03/99	51.568	
10 39102416189	COTERA CORTINES IVAN	BO EL CALLEJO	39770	LAREDO	39 1999 012222730	01/99 03/99	56.584	
10 39002217242	COZ PEÑA PASCASIO	AV VALDECILLA 9	39008	SANTANDER	39 1999 011962547	12/98 12/98	136.109	
10 39002217242	COZ PEÑA PASCASIO	AV VALDECILLA 9	39008	SANTANDER	39 1999 011962648	01/99 05/99	680.544	
10 39100655641	CUBINORTE S.L.	BO LADREDO, 41	39609	CAMARGO	39 1999 010886554	01/99 01/99	273.287	
10 39100655641	CUBINORTE S.L.	BO LADREDO, 41	39609	CAMARGO	39 1999 011553430	02/99 02/99	368.629	
10 39101019389	CUBITOS DEL NORTE S.L.	PG INDUSTRIAL NUEVA MONTAÑA, 5	39011	SANTANDER	39 1999 011967395	03/99 03/99	51.023	
10 39005018219	CUESTA CAMACHO JOSE MANUEL	CL SAN ROQUE S/N	39570	POTES	39 1999 012234652	04/99 04/99	99.812	
10 39101190858	CUEVAS PEREDA MATILDE	CL SAN SIMON 14	39003	SANTANDER	39 1999 012268301	04/99 04/99	27.772	
07 390037982931	DIAZ ALBERDI MARIA ROSARIO	JOSE M PEREDA 59	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012311141	01/97 01/97	42.612	
07 390037982931	DIAZ ALBERDI MARIA ROSARIO	JOSE M PEREDA 59	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012310737	09/96 09/96	41.558	
07 390037982931	DIAZ ALBERDI MARIA ROSARIO	JOSE M PEREDA 59	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012310838	11/96 11/96	34.632	
07 390037982931	DIAZ ALBERDI MARIA ROSARIO	JOSE M PEREDA 59	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012311040	12/96 12/96	41.558	
10 39101929169	DIAZ ESCALANTE OSCAR RAUL	CL FERNANDEZ VALLEJO 107	39316	TANOS	39 1999 010939195	01/99 01/99	58.842	
10 39101929169	DIAZ ESCALANTE OSCAR RAUL	CL FERNANDEZ VALLEJO 107	39316	TANOS	39 1999 011602637	02/99 02/99	53.147	
10 39102165205	DICONSA, S.L.	CL LA MAR (EDIFICIO LAS MORERA	39750	COLINDRES	39 1999 011579904	02/99 02/99	215.346	
10 39102303732	DIEGO COLINA ANTONIO	CL RIO DE LA PILA 23	39003	SANTANDER	39 1999 012154022	02/99 04/99	167.020	
10 39101866929	DIMATLAC S.L	BO LA GLORIA (SAN ROMAN LLANIL	39012	SANTANDER	39 1999 010988103	01/99 01/99	854.821	
10 39101866929	DIMATLAC S.L	BO LA GLORIA (SAN ROMAN LLANIL	39012	SANTANDER	39 1999 011651945	02/99 02/99	997.867	
10 39102249067	DOBLAS PEREZ JESUS AURELIO	CL MARCELINO SANZ DE SAUTUOLA	39003	SANTANDER	39 1999 012136945	02/99 02/99	319.918	
10 39100927140	DOMINGUEZ GUTIERREZ RAUL	CL LOS ALCORNOQUES, 6	39011	SANTANDER	39 1999 011967092	03/99 03/99	2.503.000	

REGIMEN: 01	REGIMEN GENERAL	Fecha: 17/09/99						
TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C. P.	POBLACION	NUM. RECLAM. DEUDA	PERIODO	IMPORTE	
10	39004177046	EDIFHORMIGON S COOP	39300	TORRELAVEGA	39 1999 010931115	01/99 01/99	3.053.992	
10	39101846216	EL DALLE, S.I.	39003	SANTANDER	39 1999 012272543	04/99 04/99	24.667	
10	39101832573	EL DALLE S.I	39003	SANTANDER	39 1999 010987800	01/99 01/99	56.900	
10	39101832573	EL DALLE S.I	39003	SANTANDER	39 1999 012136642	02/99 05/99	187.360	
10	39100236622	ELECTRICIDAD LUMA S.L.	39100	SANTA CRUZ DE	39 1999 011726717	06/96 06/96	22.763	
10	39102047185	ENGONSA CANTABRIA S.L	39006	SANTANDER	39 1999 012094509	02/99 02/99	91.139	
10	39101371017	ERQUICIA LOPEZ JOSE RAMON	39300	TORRELAVEGA	39 1999 011600112	02/99 02/99	221.314	
10	39102461154	ESTRADA FERNANDEZ BENITO	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012026811	03/99 03/99	100.630	
10	39102461154	ESTRADA FERNANDEZ BENITO	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012239908	04/99 04/99	97.384	
10	39100485586	ESTRUCTURAS JUAN Y MIGUEL S	39610	ASTILLERO EL	39 1999 011966082	03/99 03/99	42.463	
10	39101335045	ESTUDIOS Y TENDIDOS ELECTRI	39004	SANTANDER	39 1999 010985069	01/99 01/99	223.319	
10	39101335045	ESTUDIOS Y TENDIDOS ELECTRI	39004	SANTANDER	39 1999 011649319	02/99 02/99	204.718	
10	39001502169	FERNANDEZ BILBAO EUSTAQUIO	39003	SANTANDER	39 1999 012335187	04/99 04/99	99.684	
10	39100172257	FERNANDEZ COLLANTES MIGUEL	39400	CORRALES DE BU	39 1999 012234753	04/99 04/99	200.742	
10	39102178238	FERNANDEZ REGATILLO RODRIGU	39004	SANTANDER	39 1999 012146746	02/99 03/99	82.490	
10	39101837021	FRUTAS FRUASCAN, S.L.	39110	SOTO DE LA MAR	39 1999 010987901	01/99 01/99	423.451	
10	39101837021	FRUTAS FRUASCAN, S.L.	39110	SOTO DE LA MAR	39 1999 011651743	02/99 02/99	209.321	
10	39101723146	FUNDICIONES INOXIDABLES DE	39002	SANTANDER	39 1999 010987089	01/99 01/99	643.586	
10	39101723146	FUNDICIONES INOXIDABLES DE	39002	SANTANDER	39 1999 011650834	02/99 02/99	668.982	
10	39101003528	GARAGE MODERNO, S.I.	39200	REINOSA	39 1999 012235662	04/99 04/99	122.304	
10	39101723348	GARCIA MENEZO JOSE RAMON	39010	SANTANDER	39 1999 011778146	12/98 12/98	92.026	
10	39101723348	GARCIA MENEZO JOSE RAMON	39010	SANTANDER	39 1999 011778247	01/99 05/99	461.496	
10	39101265933	GARCIA SIERRA EUGENIO	39012	SANTANDER	39 1999 010984261	01/99 01/99	153.923	
10	39101265933	GARCIA SIERRA EUGENIO	39012	SANTANDER	39 1999 011648814	02/99 02/99	143.204	
10	39102444582	GENARO COBO JOSE FRANCISCO	39610	ASTILLERO EL	39 1999 011975176	03/99 03/99	16.292	
10	39102444582	GENARO COBO JOSE FRANCISCO	39610	ASTILLERO EL	39 1999 012191206	04/99 04/99	16.292	
10	39102315553	GERARDO HOLANDA PEÑA S.I	39012	SANTANDER	39 1999 010991840	01/99 01/99	139.396	
10	39102315553	GERARDO HOLANDA PEÑA S.I	39012	SANTANDER	39 1999 011656389	02/99 02/99	79.148	
10	39101518436	GOMEZ COLLADO MARIA LUISA	39004	SANTANDER	39 1999 012269917	04/99 04/99	51.926	
10	39102432761	GONZALEZ ALVAREZ ENCARNACION	39008	SANTANDER	39 1999 012338221	04/99 04/99	103.313	
10	39004418031	GONZALEZ DIAZ VICTOR	39500	CABEZON DE LA	39 1999 012234450	04/99 04/99	229.069	
10	39102355767	GONZALEZ RIOS GUMERSINDO	39590	VALLES	39 1999 990009911	11/98 11/98	100.200	
10	39100007559	GRUFOMER S.A.	39011	SANTANDER	39 1999 010884231	01/99 01/99	345.443	
10	39100007559	GRUFOMER S.A.	39011	SANTANDER	39 1999 011551208	02/99 02/99	348.786	
10	39005069648	GUERRA GONZALEZ JOSE ANGEL	39012	SANTANDER	39 1999 011643053	02/99 02/99	121.662	
10	39101700514	GUERRERO PALACIOS RUFINO MA	39770	LAREDO	39 1999 011777843	02/99 04/99	239.728	
10	39102197032	GUTIERREZ CASTILLO BASILIO	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012216363	03/99 03/99	24.742	
10	39003339816	GUTIERREZ LIEBANA TOMAS	39003	SANTANDER	39 1999 012309424	03/99 03/99	207.509	
10	39101316251	HERRERA VARON ALFONSO	39011	SANTANDER	39 1999 011968409	03/99 03/99	100.370	
10	39001814690	HERRERO MELON CARLOS	39002	SANTANDER	39 1999 010974359	01/99 01/99	331.002	
10	39001814690	HERRERO MELON CARLOS	39002	SANTANDER	39 1999 011636686	02/99 02/99	326.449	
10	39100877630	HIFICARSA S.L	39008	SANTANDER	39 1999 010982443	01/99 01/99	195.082	
10	39102489951	HORMIGO PAVON CIRIACO	39600	MALIAÑO	39 1999 012191812	04/99 04/99	97.384	
10	39101541472	HOSTELERIA MONTESCLAROS, S.	39600	MALIAÑO	39 1999 010889483	01/99 01/99	515.554	
10	39101541472	HOSTELERIA MONTESCLAROS, S.	39600	MALIAÑO	39 1999 011556662	02/99 02/99	418.040	
10	39100261274	INCCION AUTOS, S.L.	39005	SANTANDER	39 1999 011963254	02/99 02/99	71.129	
10	39003412362	INCERA BUSTILLO ANGEL	39750	COLINDRES	39 1999 010907570	01/99 01/99	80.074	
10	39005173924	INSTALACIONES NOVOA, S.L.	39610	ASTILLERO EL	39 1999 011727424	01/97 01/97	25.620	
10	39002533504	ISASI MENDEZ ANGEL	39009	SANTANDER	39 1999 012181203	04/99 04/99	39.874	
10	39101353940	IZQUIERDO AEDO JOSE MANUEL	39008	SANTANDER	39 1999 012269109	04/99 04/99	14.801	
10	39102269477	J.A.PEREDA ORCAJO;A.MARTINE	39300	TORRELAVEGA	39 1999 990007786	11/98 11/98	100.200	
10	39002577152	JAPSA, S.A.	39002	SANTANDER	39 1999 012335591	04/99 04/99	195.228	
10	39102150855	JUAN ESCUDERO S.L	39007	SANTANDER	39 1999 004001069	05/98 02/99	527.015	
10	39001995455	KURT BORMAN & PEREZ, S.L.	39005	SANTANDER	39 1999 010974763	01/99 01/99	154.274	
10	39001995455	KURT BORMAN & PEREZ, S.L.	39005	SANTANDER	39 1999 011638003	02/99 02/99	154.274	
10	39004575453	LA CASONA DE CANTABRIA S.L.	39002	SANTANDER	39 1999 011642649	02/99 02/99	333.072	
10	39101374956	LAN BILA BULEGOA E.T.T. S.L	39002	SANTANDER	39 1999 012269311	04/99 04/99	22.259	
10	39101755175	LEVA-PORT, S.L.	39618	PONTEJOS	39 1999 990000110	06/98 06/98	50.100	
10	39102059515	LIMPIEZAS MARC REMY JEAN DE	39500	CABEZON DE LA	39 1999 012238793	04/99 04/99	207.202	
10	39100795986	LLORENTE VALLES MARIA PILAR	39610	ASTILLERO EL	39 1999 012184738	04/99 04/99	99.684	
10	39003595046	LOPEZ ALVAREZ CARMEN	39006	SANTANDER	39 1999 012093192	12/98 12/98	70.887	
10	39003359014	MACEIRA MARTINEZ FERNANDO	39012	SANTANDER	39 1999 011639720	02/99 02/99	180.956	
10	39101313019	MAEMY U.T.E., S.A.	39008	SANTANDER	39 1999 011704081	12/96 12/96	36.435	
10	39102148330	MAESTROS ENCOFRADORES, S.L.	39710	SOLARES	39 1999 990004251	12/98 12/98	50.100	
10	39101216524	MARTINEZ ARRIARAN DAVID	39007	SANTANDER	39 1999 012303865	02/99 02/99	47.557	
10	39101421335	MARTINEZ CADAVIESO RAFAEL	39470	RENEO CAPITAL	39 1999 011969015	03/99 03/99	25.487	
10	39004159868	MARTINEZ COTERA, S.I.	39005	SANTANDER	39 1999 012335995	04/99 04/99	80.533	
10	39102038394	MARTINEZ DIAZ JOAQUIN ANTON	39004	SANTANDER	39 1999 012273553	04/99 04/99	14.801	
10	39101765077	MARTINEZ POLIDURA MONTSERRA	39611	GUARNIZO	39 1999 010891002	01/99 01/99	91.403	
10	39100082937	MEXIMATIC, S.L.	39740	SANTOÑA	39 1999 010908681	01/99 01/99	93.413	
10	39100082937	MEXIMATIC, S.L.	39740	SANTOÑA	39 1999 011576668	02/99 02/99	198.288	
10	3902297668	MIRONES GOMEZ EMILIO	39479	VIO O	39 1999 012025801	03/99 03/99	25.487	
10	39005170082	MORA GAO RICARDO	39012	SANTANDER	39 1999 012309626	12/98 12/98	62.969	
10	39005170082	MORA GAO RICARDO	39012	SANTANDER	39 1999 012309727	01/99 05/99	324.463	
10	39100329578	MUÑOZ BLANCO FELIX	39009	SANTANDER	39 1999 011965678	03/99 03/99	27.023	
10	39100329578	MUÑOZ BLANCO FELIX	39009	SANTANDER	39 1999 012183728	04/99 04/99	115.812	
10	39101960188	NOBOL 96, S.L.	39002	SANTANDER	39 1999 012333571	04/99 04/99	4.519.236	
10	39102064969	NOBOL 96, S.L.	39192	MERUELO	39 1999 012220104	04/99 04/99	20.394	
10	39101901281	NOGUEIRA RIOBO JOSE LUIS	39200	REINOSA	39 1999 980065286	12/97 12/97	50.100	
10	39101551576	NORDUSA, S.L.	39010	SANTANDER	39 1999 011963052	02/99 05/99	325.183	
10	39101174387	NUGASA NORTE, S.A.	39770	LAREDO	39 1999 012019131	01/98 12/98	39.386	
10	39100836709	NUMANCIA ELECTRODOMESTICOS	39010	SANTANDER	39 1999 010982342	01/99 01/99	212.095	
10	39101373946	OBRAS Y PROYECTOS TREBOL S.	39313	POLANCO	39 1999 012236369	04/99 04/99	2.574.895	
10	39100715659	OJEA RUBALCABA JOSE MANUEL	39610	ASTILLERO EL	39 1999 011966183	03/99 03/99	51.568	
10	39101952108	OLAVARRIA RICONDO INIGO	39005	SANTANDER	39 1999 012147049	02/99 02/99	76.210	
10	39101635442	OLEZE, S.I.	39010	SANTANDER	39 1999 010986483	01/99 01/99	131.840	
10	39101624126	ORDAX ALLICA VIRGINIA	39080	SANTANDER	39 1999 011969520	03/99 03/99	108.949	
10	39101624126	ORDAX ALLICA VIRGINIA	39080	SANTANDER	39 1999 012187566	04/99 04/99	105.436	
10	39101485696	ORDOÑEZ MARQUES RAFAEL	39003	SANTANDER	39 1999 010985675	01/99 01/99	15.960	
10	39102159545	PARDIÑAS SAEZ MARIA ELENA	39180	NOJA	39 1999 012333874	04/99 04/99	165.037	
10	39101990096	PAVIMENTOS LA BRENA S.L	39006	SANTANDER	39 1999 010988911	01/99 01/99	253.318	
10	39101344240	PELAEZ GUERRERO MOISES	39011	SANTANDER	39 1999 980060943	12/98 12/98	50.100	
10	39101344240	PELAEZ GUERRERO MOISES	39011	SANTANDER	39 1999 012186455	04/99 04/99	146.077	
10	39101344240	PELAEZ GUERRERO MOISES	39011	SANTANDER	39 1999 011968510	03/99 03/99	150.944	
10	39102348592	PELEMELE SANTANDER S.L	39002	SANTANDER	39 1999 010992042	01/99 01/99	1.016.189	
10	39102348592	PELEMELE SANTANDER S.L	39002	SANTANDER	39 1999 011656793	02/99 02/99	955.091	
10	39102348592	PELEMELE SANTANDER S.L	39002	SANTANDER	39 1999 01099			

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL		Fecha: 17/09/99							
TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C. P.	POBLACION	NUM. RECLAM. DEUDA	PERIODO	IMPORTE		
10	39102185918	PULIMENTOS LASTRA S.L	CL GENERAL DAVILA 250	39006	SANTANDER	39 1999 011655278	02/99 02/99	326.389	
10	39003340826	QUIROS SANCHEZ FRANCISCO JA	CL GOMEZ OREÑA 15	39003	SANTANDER	39 1999 010976985	01/99 01/99	532.229	
10	39101511665	RECEVI, S.L.	PG INDUSTRIAL GUARNIZO NAVE 14	39610	ASTILLERO EL	39 1999 010889180	01/99 01/99	63.856	
10	39101511665	RECEVI, S.L.	PG INDUSTRIAL GUARNIZO NAVE 14	39610	ASTILLERO EL	39 1999 011556460	02/99 02/99	63.856	
10	39004553730	REPROINSA, S.A.	CL JESUS DE MONASTERIO 14,16	39010	SANTANDER	39 1999 011642548	02/99 02/99	50.869	
10	39100466489	RESIDENCIA GERIATRICA LA PO	CL TOMAS MAZA SOLANO, 24	39480	ASTILLERO EL	39 1999 011553026	02/99 02/99	235.926	
10	39100466489	RESIDENCIA GERIATRICA LA PO	CL TOMAS MAZA SOLANO, 24	39480	ASTILLERO EL	39 1999 010885948	01/99 01/99	233.575	
10	39101813678	RESTAURACIONES ODRIOZOLA, S	CL CASTELAR 43	39004	SANTANDER	39 1999 012337413	04/99 04/99	347.360	
10	39102005254	REVESTIMIENTOS A3 S.L	BO LA TORRE 79	39012	SANTANDER	39 1999 010989214	01/99 01/99	617.750	
10	39102005254	REVESTIMIENTOS A3 S.L	BO LA TORRE 79	39012	SANTANDER	39 1999 011653157	02/99 02/99	601.362	
10	39102277359	RIO PASTOR ENRIQUE	CL FERNANDO DE LOS RIOS 11	39006	SANTANDER	39 1999 011655884	02/99 02/99	15.266	
10	39100166904	ROJO MACHO JOSE ANTONIO	CL SANTA ANA 9	39610	ASTILLERO EL	39 1999 012183526	04/99 04/99	331.996	
10	39101772656	RUIZ BLANCO RAUL DOMINGO	CL TETUAN 25	39004	SANTANDER	39 1999 012278102	12/98 12/98	21.974	
10	39102301510	RUMISAN S.I.	BO LA SIERRA 124	39538	HELGUERA	39 1999 010941320	01/99 01/99	260.636	
10	39102301510	RUMISAN S.I.	BO LA SIERRA 124	39538	HELGUERA	39 1999 011605061	02/99 02/99	245.317	
10	39101935435	SAIZ MARINA JOAQUIN	CL NICOLAS SALTERON 4	39009	SANTANDER	39 1999 990011022	09/98 09/98	50.100	
10	39100857624	SAN MARTIN CIANCA RUBEN	CL SAN JOSE 17	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012022262	03/99 03/99	28.370	
10	39100857624	SAN MARTIN CIANCA RUBEN	CL SAN JOSE 17	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012235359	04/99 04/99	27.455	
10	39102438118	SANCHEZ RODRIGUEZ ROSA MARI	PZ ANGEL DE LA BODEGA 1	39500	CABEZON DE LA	39 1999 012239807	04/99 04/99	24.724	
10	39101146200	SAPORELLA, S.L.	AV LUIS DE LA CONCHA 21	39470	PIELAGOS	39 1999 012236066	04/99 04/99	651.817	
10	39102041529	SAURA SANCHEZ SANTIAGO	AV JOSE MARIA DE PEREDA 7	39100	SANTA CRUZ DE	39 1999 011560100	02/99 02/99	41.096	
10	39102041529	SAURA SANCHEZ SANTIAGO	AV JOSE MARIA DE PEREDA 7	39100	SANTA CRUZ DE	39 1999 010892820	01/99 01/99	90.998	
10	39003992443	SILIO GONZALEZ FERNANDO	CL REYES CATOLICOS 19	39400	CORRALES DE BU	39 1999 012234147	04/99 04/99	115.812	
10	39100910366	SOL DE MEDINA, S.L.	CL JOSE ANTONIO 32	39770	LAREDO	39 1999 011577678	02/99 02/99	701.677	
10	39100910366	SOL DE MEDINA, S.L.	CL JOSE ANTONIO 32	39770	LAREDO	39 1999 010909388	01/99 01/99	678.906	
10	39101404460	SOLO COPAS S.I	CL CISNEROS 21	39007	SANTANDER	39 1999 970084087	04/97 04/97	60.000	
10	39101099821	TABERNILLA FUENTES, S.L.	CL BALDOMERO VILLEGAS 13	39740	SANTOÑA	39 1999 010910196	01/99 01/99	123.098	
10	39101099821	TABERNILLA FUENTES, S.L.	CL BALDOMERO VILLEGAS 13	39740	SANTOÑA	39 1999 011578284	02/99 02/99	108.889	
10	39100792552	TALLERES A. AEDO S.L.	CL FERNANDO ATECA 24	39012	SANTANDER	39 1999 010981837	01/99 01/99	35.267	
10	39100792552	TALLERES A. AEDO S.L.	CL FERNANDO ATECA 24	39012	SANTANDER	39 1999 011646083	02/99 02/99	31.879	
10	39101252189	TECNIFONCAL S.L.	CL GENERAL DAVILA 60	39006	SANTANDER	39 1999 011704586	05/96 05/96	55.548	
10	39101252189	TECNIFONCAL S.L.	CL GENERAL DAVILA 60	39006	SANTANDER	39 1999 011704485	06/96 06/96	27.774	
10	39101795490	TECNOS CALDERERRIA INDUSTRI	BO EL CAMPON, 22	39011	PE ACASTILLO	39 1999 011558783	02/99 02/99	254.453	
10	39101795490	TECNOS CALDERERRIA INDUSTRI	BO EL CAMPON, 22	39011	PE ACASTILLO	39 1999 010891305	01/99 01/99	436.996	
10	39101735674	TERMOFAN, S.L.	CL FAUSTINO CAVADAS, NAVE 8	39011	PE ACASTILLO	39 1999 010890800	01/99 01/99	68.666	
10	39102325657	TRANSESCUDO, S.L.	CL MARQUES DE LA HERMIDA, 54	39009	SANTANDER	39 1999 012190394	04/99 04/99	106.714	
10	39101096282	TRANSPORTES MARUTRANS, S.L.	BO NAVALIAS -STA CR	39100	SANTA CRUZ DE	39 1999 012185748	04/99 04/99	263.588	
10	39101090727	TRANSPORTES ORLIA S.L.	CL HONDURAS 26	39005	SANTANDER	39 1999 012146847	02/99 04/99	347.908	
07	390045353012	TRESGALLO MANUZ GLORIA MARI	CL ARGENTINA 7	39008	SANTANDER	39 1999 011528471	11/98 11/98	37.580	
07	390045353012	TRESGALLO MANUZ GLORIA MARI	CL ARGENTINA 7	39008	SANTANDER	39 1999 011529077	12/98 12/98	37.580	
10	39102305449	UNIARTE PINTORES S.L	BO SAN MIGUEL 104	39012	SANTANDER	39 1999 010991638	01/99 01/99	503.864	
10	39003492285	VALLEJO DIEZ AGUSTIN	LG COTILLO DE ANIEVAS	39451	ANIEVAS	39 1999 012233945	04/99 04/99	231.625	
10	39102125189	VARELA MORAN JOSE LUIS	CL MARQUES DE VALDECILLA 2	39300	TORRELAVEGA	39 1999 990000615	06/98 06/98	50.100	
10	39100634120	VEGA FERNANDEZ ANA ISABEL	AV VICTORIA	39770	LAREDO	39 1999 012136844	02/99 02/99	51.568	
10	39101547839	VERGEL CANTABRIA, S.L.	CL JUAN JOSE PEREZ DEL MOLINO	39006	SANTANDER	39 1999 012309323	03/99 03/99	312.982	
10	39100614114	VIDRIOS EL PUERTO, S.L.	CL BALDOMERO VILLEGAS 38	39750	SANTOÑA	39 1999 012141086	02/99 05/99	101.088	
10	39101822873	VREL, S.I.	BO EL RINCON 13	39776	HAZAS DE CESTO	39 1999 012333470	04/99 04/99	231.574	
REGIMEN: 05 R.E.AUTONOMOS									
TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C. P.	POBLACION	NUM. RECLAM. DEUDA	PERIODO	IMPORTE		
07	390050197655	BOLAÑOS CARRERA MANUEL MARI	CL JOSE ANTONIO 4	39750	COLINDRES	39 1999 012095317	01/98 12/98	450.634	
07	390017626368	CAMPO DIEZ SANTIAGO	PADRE RABAGAO 8	39008	SANTANDER	39 1999 011195742	07/98 12/98	225.317	
07	390047630892	CEBALLOS TERAN GERARDO	CL FRANCISCO SALAZAR 2	39004	SANTANDER	39 1999 010825829	09/98 09/98	37.553	
07	280223268227	FERNANDEZ JARDON PEDRO ANGE	CL LA PAZ 1	39300	TORRELAVEGA	39 1999 980032247	11/95 11/95	20.000	
07	391003969657	LESLIE --- CONSTANCE RUTH	BO POZO DE LA TORRE, 31 31	39120	MORTERA	39 1999 011663564	10/98 12/98	112.658	
07	390041329633	TOSCANO GUTIERREZ MANUEL	BO LLANO	39679	VARGAS	39 1999 990013547	07/98 07/98	50.100	
REGIMEN: 06 R.E.AGRARIO									
TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C. P.	POBLACION	NUM. RECLAM. DEUDA	PERIODO	IMPORTE		
07	390038814909	ABASCAL CANO MARIANO	BO LA EDILLA S/N	39860	RASINES	39 1999 011813209	01/98 12/98	135.979	
07	390054276103	ABASCAL MENDEZ DANIEL	BO LA TEJERA	39160	GALIZANO	39 1999 011797445	03/98 06/98	45.326	
07	390044768988	ACEBO GOMEZ MANUEL RAMON	AV MANZANARES 93	39650	PENILLA LA	39 1999 012119666	04/96 11/98	14.534	
07	391004161738	ANDRES BOLADO DANIEL	CL BONIFACIO DEL CASTILLO 15	39300	TORRELAVEGA	39 1999 011866355	01/98 09/98	101.984	
07	390039865135	BAIZAN MENA ALFONSO TEODORO	CL LA SOLANA 5	39570	POTES	39 1999 011840386	01/98 07/98	79.321	
07	330117173255	BERRIO BERRIO MANUEL	AV JOSE MARIA PEREDA 37	39300	TORRELAVEGA	39 1999 011828262	01/98 12/98	124.648	
07	390049498548	BERRIO RUBIO JUAN	LG GALIZANO	39160	GALIZANO	39 1999 012123407	05/98 12/98	33.997	
07	391007871178	BLANCO AMARANTE JOSE ANTONI	CL ARGUMOSA 2	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012135329	01/98 05/98	26.441	
07	390036760731	BOLADO CIMAVILLA CEFERINO	AV AVDA SOLVAY 93	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012114515	02/98 12/98	94.431	
07	390050230795	BRINGAS SANTA CRUZ JUAN MAN	PO LOMBERA	39860	LOMBERA	39 1999 011818360	01/98 12/98	135.979	
07	390044987947	BRINGAS SANTACRUZ JOSE	BEZALES	39860	RASINES	39 1999 011815330	01/98 12/98	135.979	
07	390054854362	BRINGAS SANTACRUZ SANTIAGO	RASINES	39860	RASINES	39 1999 011821289	01/98 12/98	135.979	
07	390052789878	CALDERON GUTIERREZ JUAN CAR	CL LA VIÑA 6	39300	TORRELAVEGA	39 1999 011855039	01/98 04/98	45.326	
07	391002880934	CASTAÑEDA BENET RAUL	BO BOJAR 2	39100	SANTA CRUZ DE	39 1999 011800879	08/98 12/98	56.658	
07	390040173818	CIRES BLANCO FRANCISCO JAVI	CL SAN MARCIAL	39570	POTES	39 1999 011840790	03/98 09/98	79.321	
07	390052174233	CONDE MACHADO DELFIN	CL COTERO PIÑERES 14	39580	PE ARRUBIA	39 1999 011853726	01/98 03/98	33.995	
07	390055926618	DIAZ TRUEBA DAVID	CL PICOS DE EUROPA 13	39300	TORRELAVEGA	39 1999 011859382	07/98 10/98	45.326	
07	390054073716	ESTRADA JIMENEZ FRANCISCO	CL MENEZ Pelayo 7	39770	LAREDO	39 1999 011820481	09/98 10/98	22.663	
07	390040234442	ESTRADA PEREZ LUIS	LG PESUES	39594	SANTANDER	39 1999 011841501	01/98 10/98	90.653	
07	390040234442	ESTRADA PEREZ LUIS	LG PESUES	39594	SANTANDER	39 1999 011899701	04/98 05/98	22.663	
07	340014952513	EXPOSITO PACHECO JOSE M	BO LA PRADERA	39160	GALIZANO	39 1999 011779156	02/98 07/98	67.999	
07	391009658608	EZZEKRAOUI --- CHERKI	BO LA TORRE - JOIS, S.C. 26	39130	ELECHAS	39 1999 011804519	02/98 03/98	22.663	
07	391001399157	FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO	LG RIOSECO	39554	RIONANSA	39 1999 012130881	05/97 10/98	22.236	
07	480081693257	FERNANDEZ VERANO GONZALO	CL REPUBLICA DE HONDURAS 2	39766	VOTO	39 1999 011824626	01/98 12/98	135.979	
07	371001257935	GALAN GOMEZ CONSTANTE	BO CEDRUN S/N	39787	GURIEZO	39 1999 011807953	01/98 08/98	90.653	
07	390049171576	GARCIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	CL COTERIO 149	39300	TANOS	39 1999 011849581	03/98 12/98	113.316	
07	390049303336	GARCIA VIERNA FERNANDO	BO POMAR 28	39787	GURIEZO	39 1999 011817754	03/98 12/98	113.316	
07	390044785964	GARIN RENOVALES CARLOS	CL HOPYOS S/N	39880	VILLAVERDE DE	39 1999 011815128	01/98 10/98	113.316	
07	390047037475	GONZALEZ FERNANDEZ RICARDO	LG TAMA	39584	TAMA CAPITAL	39 1999 011847359	01/98 12/98	135.979	
07	330088147118	GONZALEZ VELARDE LUIS MANUE	LG COS	39573	CABEZON DE LIE	39 1999 011827858	01/98 11/98	56.658	
07	390042092394	GUTIERREZ DIAZ ADOLFO	CL JUAN XXIII 17	39300	TORRELAVEGA	39 1999 012117545	07/95 12/98	128.012	
07	390029288495	GUTIERREZ MUELA ANGEL	CL C/ JULIO RUIZ SALAZAR 48	39300	TORRELAVEGA	39 1999 011832912	01/98 12/98	135.979	
07	391007878454	JABRANE --- ABDELGHANJ	LG ESPONZUES DE TORANZO	39699	CORVERA DE TOR	39 1999 012135430	10/97 10/98	22.236	
07	100027585164	LAJAS CHANCA JESUS	CL BERNARDINO ESCALANTE 1	39770	LAREDO	39 1999 011806741	01/98 11/98	124.648	
07	100038127044	LAJAS CHANCAS FCO JAVIER	CL BERNARDINO ESCALANTE 4	39770	LAREDO	39 1999 011807044	01/98 12/98	135.979	
07	391003472230	LAJAS MORENO JESUS MARIA	CL BERNARDINO ESCALANTE 4	39770	LAREDO	39 1999 011822505	01/98 12/98	135.979	
07	390044744639	LAURRIETA ALBIZURI JOSE FLO	BO PALACIO	39880	VILLAVERDE DE	39 1999 011815027	01/98 10/98	113.316	
07	390030598100	LOMBERA OCHOA JOSE RAMOM	CL ANTONIO RUIZ 1	39840	AMPUERO	39 1999 011811488	07/98 11/98	56.658	
07	390048031525	LOPEZ CARRAL EMILIO	BO ALDANO	39683	SAN PEDRO DEL	39 1999 011884341	05/98 08/98	45.326	
07	390048031525	LOPEZ CARRAL EMILIO	BO ALDANO	39683	SAN PEDRO DEL	39 1999 011792189	09/98 12/98	45.326	
07	390031868089	LOPEZ HERNANDO LUIS MANUEL	BO HELGUERA	39709	CASTRO URDIALE	39 1999 011812300	07/98 12/98	67.990	
07	390052282145	MACIAS CALLEJA MIGUEL A	BO EL SOLAR/TARRUEZA	39770	LAREDO	39 1999 011819673	01/98 10/98	113.316	
10	39101046065	MADERAS CASANUEVA, S.L.	BO CUBOSO	39193	CASTILLO	39 1999 011473305	03/99 03/99	229.507	
07	480055668864	MAR							

Table with columns: TIPO/IDENTIFICADOR, RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, NUM.RECLAM.DEUDA, PERIODO, IMPORTE. REGIMEN: 06 R.E.AGRARIO

Table with columns: TIPO/IDENTIFICADOR, RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, NUM.RECLAM.DEUDA, PERIODO, IMPORTE. REGIMEN: 07 R.E.AGRARIO Fecha: 17/09/99

Table with columns: TIPO/IDENTIFICADOR, RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, NUM.RECLAM.DEUDA, PERIODO, IMPORTE. REGIMEN: 12 R.E.HOGAR

Table with columns: TIPO/IDENTIFICADOR, RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, NUM.RECLAM.DEUDA, PERIODO, IMPORTE. REGIMEN: 23 RECURSOR DIVERSOS

99/316059

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/01

Notificación de iniciación de expediente de alta y baja de oficio en el Régimen General.

Por esta Administración de la Seguridad Social se ha iniciado expediente a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para tramitar el alta y la baja de oficio en el Régimen General de la trabajadora doña Celia Gonzalo Barreiro, DNI 44075824 en la empresa «Cleucivil UTE», con número de CCC 39101672929, desde el 1 al 31 de mayo de 1997.

Este hecho se pone en conocimiento a fin de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en caso de disconformidad formule alegaciones y/o presente los documentos y justificantes que estime convenientes en el plazo de diez días, contados desde la notificación del presente escrito.

Y para que sirva de notificación al interesado, actualmente en paradero desconocido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 24 de septiembre de 1999.-El director de la Administración, el jefe de Área de Recaudación, Jesús I. Fuentevilla Castañeda.

99/316133

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Resolución de denegación de alta en el Régimen General

Se hace saber: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), a doña Inés Fernández-Regatillo Rodríguez con DNI 13.772.305, número de afiliación 39/552.895-49 y último domicilio conocido en avenida de Cantabria, 20-2º de Santander y al empresario don Eduardo Fernández-Regatillo Rodríguez con código de cuenta de cotización 39/1021782-38 y último domicilio conocido igual que el anterior, que con fecha 2 de junio de 1999, esta Dirección Provincial, dictó resolución del siguiente tenor literal: Esta Administración de la Seguridad Social en uso de las facultades conferidas por los artículos 3 y 4 del RD 84/1996 de 26 de enero (BOE 27 de febrero), que desarrolla las funciones y competencia orgánica de la Tesorería General y en base a los siguientes

Hechos

Primero.-Con fecha 8 de junio de 1998, don Eduardo Fernández-Regatillo Rodríguez como titular de la empresa del mismo nombre, presentó el alta en el Régimen General de doña Inés Fernández-Regatillo Rodríguez de fecha 9.6.98.

Segundo.-Doña Inés Fernández Regatillo Rodríguez es familiar en segundo grado (hermana) del titular de la empresa, y convive en el mismo domicilio, no quedando acreditado ante esta Administración la condición de asalariada.

Tercero.-Con fecha 14 de diciembre de 1998, se dió trámite de audiencia a doña Inés y a don Eduardo Fernández-Regatillo Rodríguez, para denegar el alta en el Régimen General de doña Inés y tramitarla de oficio en el Régimen Especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), no presentando alegaciones en contra.

Fundamentos de derecho

Primero.-Artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE 29 de marzo), que incluye dentro de su ámbito de aplicación a los trabajadores que voluntariamente presten sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona física o jurídica, denominada empleador o empresario.

Segundo.-Artículo 7.2. del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29 de junio), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, señala que no tendrán la consideración de trabajadores por cuenta ajena, salvo prueba en contrario: El cónyuge, los descendientes, ascendientes y demás parientes del empresario por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y, en su caso por adopción, ocupados en su centro o centros de trabajo, cuando convivan en su hogar y están a su cargo.

Tercero.-Artículo 2.1. del Decreto 2.530/1970, de 20 de agosto, que regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (BOE 15 de septiembre), establece que se entenderá como trabajador por cuenta propia o autónomo aquel que realiza de forma habitual, personal y directa una actividad económica a título lucrativo, sin sujeción por ello a contrato de trabajo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación esta Administración

Resuelve

Denegar el alta en el Régimen General de fecha 9 de junio de 1998 de doña Inés Fernández-Regatillo Rodríguez y tramitarla de oficio en el Régimen Especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos con esa misma fecha, y aceptar la baja presentada en el Régimen General de fecha 27 de agosto de 1998 como presentada en el Régimen Especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social por escrito dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», conforme determina el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE 11 de abril). Si transcurridos cuarenta y cinco días no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, según lo establecido en el artículo 42.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.-El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/313188

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de bien inmueble

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Cantabria, para notificar al deudor y a su esposa, doña María Soledad Dobarganes Gómez,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Mariano Diego Lanza, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Camilo Alonso Vega, 26, Santander, se procedió con fecha 12 de julio de 1999 al embargo de bien inmueble, cuya diligencia se publica.

Al propio tiempo se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Santander, 23 de septiembre de 1999.-La jefa de Negociado, María José Lloredo Oviedo.

Diligencia de embargo de bien inmueble (TVA-501)

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 13639025-W, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle:

Número de P. apremio	Período	Régimen
39 97 011501841	07 1996/10 1996	0521
39 97 012041607	05 1997/05 1997	0521
39 98 010751886	07 1997/12 1997	0521
39 98 012123024	01 1998/06 1998	0521

Importe del principal: 514.921 pesetas.
Recargos de apremio: 179.906 pesetas.
Costas devengadas: 0 pesetas.
Costas presupuestadas: 100.000 pesetas.
Total débitos: 793.927 pesetas.

Y en cumplimiento de la providencia de embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995, del 6 de octubre), declaro embargado el inmueble perteneciente al deudor que se describe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

El citado bien queda afecto en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que el bien será tasado por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta del mismo, en caso de no atender al pago de su deuda y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe podrá presentar valoración contradictoria del bien que le haya sido trabado en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia ente ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

—Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor del bien el de la tasación más alta.

—Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

—Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración del bien embargado, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de desarrollo (aprobado por Orden de 22 de febrero de 1996, BOE del día 29).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad del inmueble embargado, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de

diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga Resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 12 de julio de 1999.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Descripción de la finca embargada

Deudor: Don Mariano Diego Lanza.

Finca número: 1.

Datos de la finca no urbana:

Nombre de la finca: Tierra a prado en el barrio La Maza. Localidad: Oruña de Piélagos.

Datos del Registro:

Número de Registro: 2. Número tomo: 2.391. Número libro: 369. Número folio: 26. Número finca: 39.001.

Descripción ampliada:

Rústica. Una tierra a prado en el pueblo de Oruña, Ayuntamiento de Piélagos, barrio de La Maza, en La Llosa o solar del Castro, y a los sitios de Arrogante, La Campana o Campona, de cabida 49 áreas, que linda: Al Norte, don Ramón Leal; Sur, don Ángel Torre; Este, carretera, y Oeste, don Aniceto Galván.

Santander, 12 de julio de 1999.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

99/318873

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de bien inmueble

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Cantabria, para notificar a la deudora y a su esposo, don Mariano Diego Lanza,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora doña María Soledad Dobarganes Gómez, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Camilo Alonso Vega, 26, Santander, se procedió con fecha 24 de marzo de 1998 al embargo de bien inmueble, cuya diligencia se publica.

Al propio tiempo se requiere a la deudora para que en el plazo de ocho días comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse la interesada, se le tendrá por notificada de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Santander, 23 de septiembre de 1999.—La jefa de Negociado, María José Lloredo Oviedo.

Diligencia de embargo de bien inmueble (TVA-501)

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra la deudora de referencia, con DNI/NIF/CIF número 72109479-V, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle:

Número de P. apremio	Período	Régimen
39 97 012052014	02 1997/06 1997	0521

Importe del principal: 150.615 pesetas.
 Recargos de apremio: 52.715 pesetas.
 Costas devengadas: 0 pesetas.
 Costas presupuestadas: 100.000 pesetas.
 Total débitos: 303.330 pesetas.

Y en cumplimiento de la providencia de embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995, del 6 de octubre), declaro embargado el inmueble perteneciente a la deudora que se describe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

El citado bien queda afecto en virtud de este embargo a las responsabilidades de la deudora en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo a la deudora, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que el bien será tasado por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta del mismo, en caso de no atender al pago de su deuda y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte de la apremiada.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe podrá presentar valoración contradictoria del bien que le haya sido trabado en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia ente ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

—Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor del bien el de la tasación más alta.

—Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

—Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración del bien embargado, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de desarrollo (aprobado por Orden de 22 de febrero de 1996, BOE del día 29).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad del inmueble embargado, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir

de su recepción por la interesada, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga Resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 24 de marzo de 1998.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Descripción de la finca embargada

Deudora: Doña María Soledad Dobarganes Gómez.

Finca número: 1.

Datos de la finca no urbana:

Nombre de la finca: Rústica en el barrio La Maza.

Localidad: Oruña de Piélagos.

Datos del Registro:

Número de Registro: 4. Número tomo: 2.391. Número libro: 369. Número folio: 26. Número finca: 39.001.

Descripción ampliada:

Rústica. Una tierra a prado en el pueblo de Oruña, Ayuntamiento de Piélagos, barrio de La Maza, en La Llosa o solar del Castro, y a los sitios de Arrogame, La Campana o Campona, de cabida 49 áreas, que linda: Al Norte, don Ramón Leal; Sur, don Ángel Torre; Este, carretera, y Oeste, don Aniceto Galván.

Santander, 24 de marzo de 1998.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

99/318871

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 03

Citación para notificación en expediente administrativo de apremio.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Alberto García Álvarez, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en Joaquín Cayón, 12, se procedió con fecha 15 de julio al embargo de determinado bien de su propiedad, de cuya diligencia se acompaña.

Al propio tiempo se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24).

Torrelavega, 17 de septiembre de 1999.—El recaudador ejecutivo, Javier Martínez de Velasco.

Relación de vehículo embargado

Deudor: Don Alberto García Álvarez.

Modelo: «Marea». Marca: «Fiat». Matrícula: S-6139-AH.

Torrelavega, 15 de julio de 1999.—El recaudador ejecutivo, Javier Martínez Velasco.

99/314128

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04**

Notificación de providencia de apremio, expediente número 99/63.

Doña Elena Alonso García, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social 39/04, Zona de Santander-Capital (Calvo Sotelo, 8-1.º, teléfono 942 312 464),

Hace saber. Que en los títulos ejecutivos expedidos contra el deudor que a continuación se relaciona correspondientes a los regímenes, períodos e importes que igualmente se expresan, ha sido dictada por el señor director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria, la siguiente:

Providencia: «En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida la certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento».

Y no siendo posible la notificación personal de la anterior providencia al responsable del pago, se realiza por medio del presente edicto, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 109 y 110 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE número 254, de 24 de octubre), haciéndose las advertencias siguientes:

Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto sin que el deudor haya comparecido por sí o por medio de representante en el expediente administrativo que se le instruye, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

—El importe de la deuda deberá ser hecho efectivo en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la presente publicación ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva arriba indicada, sita en la calle Calvo Sotelo, 8-1.º, previniéndose que, de no realizarse el pago dentro de dicho plazo, se procederá a la ejecución administrativa de las garantías existentes en su caso o al embargo de bienes en cantidad bastante para cubrir el importe de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento, que serán a cargo del apremiado.

Contra la providencia de apremio, que no agota la vía administrativa, podrán formularse los siguientes recursos:

—Oposición al apremio ante el órgano que la dictó dentro de los quince días siguientes a la presente publicación, fundado exclusivamente en alguno de los motivos debidamente justificados, indicados en el artículo 111 del Real Decreto 1.637/1995 (pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento y falta de notificación de la reclamación de la deuda, acta de liquidación o resolución que los mismos originen).

—Recurso ordinario ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a partir de la presente publicación según lo dispuesto en el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995 y en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE número 285, de 27 del noviem-

bre). Se advierte que la interposición de este recurso no suspende el procedimiento si no se consigna su importe más un 3% en concepto de costas de procedimiento.

Expediente: 99/63-INEM. Nombre: «Carnicería de Mieres, Sociedad Limitada». CCC: 39/100950580. Régimen: General. Períodos: 1 de julio de 1997 a 31 de marzo de 1998. Importe: 582.163 pesetas.

Santander, 27 de septiembre de 1999.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

99/316266

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO*Citación para notificación de liquidaciones IBI Urbana*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en la Recaudación de tributos Municipales, sita en Torrelavega boulevard Lucio Demetrio Herrero, número 1, entresuelo, de nueve a trece horas, en el plazo señalado en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Liquidaciones IBI Urbana

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F.ENVIÓ	N.ENVIÓ
Alonso González Luis	26-04-99	1/2
Fernandez Gómez Adolfo	26-04-99	1/11
Fernandez González Agustín	26-04-99	1/12
García Fernandez Juan	26-04-99	1/14
García Rumoroso Rosa	26-04-99	1/18
Goiricelaya Rivacoba	26-04-99	1/19
Martin Moreno Fermín	26-04-99	1/24
Moreno Fuente María Teresa	26-04-99	1/27
Moreno Fuente Teresa	26-04-99	1/28
Ruiz García Felipe	26-04-99	1/32
Sevillano Benito Camilo	26-04-99	1/35
Toca Peña Elignora	26-04-99	1/36
Vecente Enciso Santiago	26-04-99	1/37

Procedimiento que motiva las notificaciones: Liquidaciones de Impuesto de Actividades Economicas.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F.ENVIÓ	N.ENVIÓ
Antonio Flora e Hijos S.L	26-04-99	30003
Antonio Flora e Hijos S.L.	26-04-99	30001
Antonio Flora e Hijos S.L.	26-04-99	30002
Cobreces S.C.	26-04-99	20003
Lazcano Rodriguez Juan Luis	26-04-99	20008
Varela Moran Jose Luis	26-04-99	40008
Varela Moran Jose Luis	26-04-99	40009
Varela Moran Jose Luis	26-04-99	40010

Alfoz de Lloredo, 10 de septiembre de 1999.—El tesorero (ilegible).

99/316186

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO*Citación para notificación de diligencias de embargo*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 («Boletín Oficial del Estado», de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en la Recaudación de tributos Municipales, Demetrio Herrero, número 1, entresuelo de Torrelavega, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Diligencias de embargo.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F.ENVIO	N.ENVIO
AGÜEROS FERNÁNDEZ MARIBEL	26-8-99	6
ALONSO GONZALEZ LUIS	30-8-99	20
GUTIERREZ GONZÁLEZ MARIAN	26-8-99	12

Alfoz de Lloredo, 9 de septiembre de 1999.—El tesorero, ilegible.
99/316164

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO*Citación para notificación providencia de apremio*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 y 126 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación y no ser localizado el deudor, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo deudor, expediente, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

Acto: Providencia de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ampuero.

Procedimiento de recaudación en vía de apremio: Libro III del Reglamento de Recaudación, RD 1.684/90, modificado por RD 448/95 (BOE, de 28 de marzo).

Deudor: Herencia yacente de doña Manuela Solana Gutiérrez.

Expediente: 327.

Concepto: Proyecto técnico de derribo de vivienda en barrio Bernales.

Ejercicio: 1998.

Importe: 1.455.800 pesetas.

En virtud de lo anterior, dispongo que el deudor, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, los miércoles en horario de once a trece horas, ante estas oficinas, sitas en Ampuero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ampuero, 24 de septiembre de 1999.—El Servicio de Recaudación.

99/316152

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO*Notificación de diligencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios a deudores.*

Don Miguel Ángel Alberdi Porcelli, recaudador de impuestos en el excelentísimo Ayuntamiento de El Astillero,

Hace saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios al deudor para con la Hacienda Municipal, que más abajo se detalla, en el último domicilio conocido, la misma ha sido imposible llevarla a efecto por resultar desconocido en el mismo, por estar ausente en horas de reparto o haber rehusado la notificación personal, requiriendo al deudor para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el BOC, comparezca en el expediente ejecutivo de su razón que se le sigue a cada uno, por sí o por representante a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 103.6 del actual Reglamento General de Recaudación.

Número de expediente: 243/98. Contribuyente: Quintanilla San Emeterio, Darío. DNI/NIF: 72037383-A. Entidad bancaria: La Caixa (Astillero). Cuenta: 1284-01001247-36. Deuda: 40.859

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo del bien del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito, los recargos de apremio, intereses de demora y costas del procedimiento, y siguiendo el orden de prelación establecido en los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 112 del Reglamento General de Recaudación, se declaran embargados los saldos de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo que el mencionado deudor mantiene en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos perseguidos.

Contra este acto recaudatorio podrá presentar recurso de reposición ante el señor alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de El Astillero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Una vez resuelto éste expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá por desestimado y el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de un año desde la fecha de presentación del recurso de reposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Astillero, 30 de agosto de 1999.—El recaudador, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

99/317286

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO*Notificación de diligencia de embargo de vehículos*

Don Miguel Ángel Alberdi Porcelli, recaudador de impuestos en el excelentísimo Ayuntamiento de Astillero,

Hace saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de vehículos al deudor para con la Hacienda Municipal, que más adelante se detallan, en el último domicilio conocido, la misma ha sido imposible llevarla a efecto por resultar desconocido en el mismo, por estar ausente en horas de reparto o haber reusado la notificación personal, requiriéndole al deudor para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, comparezca en el expediente ejecutivo de su razón que se le sigue en esta Recaudación, por sí, o por representante legal a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las sucesivas notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que tiene a comparecer, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.6 del actual Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de los débitos, recargo de apremio, intereses de demora y costas del procedimiento, y siguiendo el orden de prelación establecidos en los artículos 131 de la Ley General Tributaria y el 112 del Reglamento General de Recaudación, se ha procedido a practicar diligencia de embargo sobre los vehículos cuyas matrículas y marcas se detallan a continuación, y de los que no pudiéndose efectuar aprehensión material en el domicilio de los mismos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento General de Recaudación, es por lo que, acuerdo

1.- Notificar a los deudores y requerirles.

a) Para que en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de recepción de la presente notificación hagan entrega de los vehículos embargados, con su llave de contacto y documentación, bajo apercibimiento, que de no entregarlos se ordenará su captura, depósito y precinto en el lugar hallado, procediendo el ejecutor al nombramiento de depositario con carácter provisional.

b) Para que en el plazo de ocho días nombre depositario y perito tasador, advirtiéndole que de no hacerlo así, o de no recaer, las designaciones en personas de solvencia económica y capacidad profesional, respectivamente, será nombrado depositario por la Alcaldía o en su defecto por el ejecutor, llevándose a cabo la tasación por perito que nombre el mismo ejecutor.

2- Comunicar este embargo a la Jefatura Provincial de Tráfico, para que del mismo, se haga anotación en el expediente de los vehículos a efectos de constancia en la tramitación de transferencia que pudiera hacerse a tercera persona.

3.- Que de no ser entregados por el deudor los citados vehículos se notifique a la Jefatura Provincial de Tráfico y al jefe de Policía Local para que por sus agentes se proceda a la captura, depósito y precinto de los mismos, en el lugar que fuesen hallados poniéndoles acto seguido con sus llaves de contacto y documentación a disposición de esta Recaudación.

Lo que se notifica a los efectos oportunos advirtiéndoles que contra este acto de gestión recaudatoria, podrán recurrir en reposición ante el señor alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Astillero, en el plazo de un mes, a contra desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOC.

Una vez resuelto expresamente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá por desestimado y el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo, será de un año, contado desde la fecha de presentación del recurso de reposición, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen conveniente.

Al mismo tiempo se pone en su conocimiento que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones que señala el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

-Expediente: 107/97. Contribuyente/DNI: Don Juan Carlos Cebrecos Ruiz. 13708110-H. Marca: Renault. Matrícula: S-5696-AB. Importe: 173.046 pesetas.

-Expediente: 185/98. Contribuyente/DNI: Don Óscar Estrada Sierra. 72041291-R. Marca: Mercedes. Matrícula: S-0028-I. Importe: 353.820 pesetas.

-Expediente: 192/98. Contribuyente/DNI: Don Cipriano Galnares Lamadrid. 13877466-N. Marca: Land Rover. Matrícula: VI-9097-D. Importe: 357.540 pesetas.

-Expediente: 212/98. Contribuyente/DNI: María Dolores Menéndez Torrijos. 11057302. Marca: Opel. Matrícula: S-4333-P. Importe: 325.500 pesetas.

-Expediente: 27/98. Contribuyente/DNI: Don Víctor Silván Fernández. 20210168-E. Marca: Alfa Romeo. Matrícula: S-8212-M. Importe: 431.490 pesetas.

-Expediente: 27/98. Contribuyente/DNI: Don Víctor Silván Fernández. 20210168-E. Marca: Ford. Matrícula: VA-7207-H. Importe: 431.490 pesetas.

Astillero, 9 de septiembre de 1999.-El recaudador, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

99/317317

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO*Notificación de actos de gestión tributaria en procedimientos administrativos de apremio*

Don Miguel Ángel Alberdi Porcelli, recaudador de tributos del excelentísimo Ayuntamiento de Camargo.

Hace saber: Que por causas no imputables a este servicio, no ha sido posible notificar el acto de gestión tributaria, motivado en procedimiento administrativo de apremio, que más adelante se expresa, en las fechas que se indican, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	N.I.F./C.I.F	FECHA ENVIO DE CORREO CERTIF.	Nº ENVIO
AEDO CASAL, IGNACIO ALFREDO	13.707.904	30-06-99	2410
AGUIRRE NANCY, EDITH	X1.672.448A	30-06-99	2406
ALBAÑILERIA FERNANDEZ, S. L.	B-39.365.960	08-06-99	2162
ALMACENES MULTIPRECIO, S. L.	B-39.381.488	08-06-99	2163

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	N.I.F/C.I.F	FECHA ENVIO DE CORREO CERTIF.	Nº ENVIO
ALONSO BAENA, BRUNO	13.781.660	30-06-99	2398
ALONSO BAENA, JAVIER	13.771.148	30-06-99	2397
ALONSO ORDÓÑEZ, ESPERANZA	13.781.063	30-06-99	2395
ANGEL J. GONZALEZ VILLA, S. A.	A-47.032.412	08-06-99	2164
ANTUÑA CUEVAS, JESUS ELEUTERIO	13.702.931	30-06-99	2385
AQUOR, S. A.	A-39.221.502	08-06-99	2165
ARGUELLO CONDE, JUAN	13.744.737	30-06-99	2376
AUTOCANTABRIA, S. A.	A-3908309	30-06-99	2371
AUTOMATICOS SARDINERO, S. L.	B-39.405.923	30-06-99	2415
AYUSO CASAL, ANTONIO	13.722.567	30-04-99	1666
BARBERO DOMINGUEZ, JESUS	13.697.708	28-06-99	2313
BARRUL VARGAS, LUIS	13.795.235	30-04-99	1672
BASTRENSA, S. A.	A-39.028.410	01-07-99	2434
BECERRA MOLINA, JOSE	13.662.019	01-07-99	2437
BLASCO PELAEZ, FCO. JAVIER	13.725.741	01-07-99	2446
BODEGAS PIQUIO, S. L.	A-39.075.023	01-07-99	2447
BOLADO DIAZ, M. JOSEFA	13.667.729	30-06-99	2361
BOLADO TEJA, DAVID	13.947.538	17-08-99	3438
BORJA DUAL, RAMON	72.037.949	30-06-99	2365
CABEZAS RUIZ, ANDRES	13.724.732	02-07-99	2525
CADELO GUTIERREZ, M. DEL MAR	13.740.875	02-07-99	2527
CAGIGAS PENILLA, JOSE A.		30-04-99	1677
CALVA MORENO, GUILLERMO	13.776.729	02-07-99	2535
CALVO PEÑA, GREGORIO	13.086.940	02-07-99	2536
CAMPO DEL HERNANDEZ, MATEO	72.043.067	02-07-99	2541
CAMPO MARTINEZ, M. CARMEN	13.749.537	02-07-99	2542
CAMPOS RUIZ, JAVIER	13.735.284	02-07-99	2547
CAMUS FERNANDEZ, JOSE RAMON	13.911.443	02-07-99	2548
CANAL COBO, ANDRES	13.635.381	25-05-99	2115
CANTABRIA MOTO PIEZAS	G-39.384.607	08-06-99	2166
CANTABRIA MOTO PIEZAS, S. C.	G-39.384.607	02-07-99	2552
CARROCERIAS SANTANDER, S. C.	G-39.399.340	09-06-99	2220
CARROCERIAS SANTANDER, S. C.	G-39.399.340	02-07-99	2558
CASAL ALBAJARA, CARLOS JAVIER	13.762.981	02-07-99	2560
CASTAÑERA CILLERO, IGNACIO DAVID	13.768.720	02-07-99	2562
CASTELLANOS PEREZ, SERGIO	13.468.352	08-06-99	2178
CASTILLO PEÑA DE LA, LORENZO	13.742.557	28-06-99	2312
CASTILLO SAN EMETERIO, PILAR		30-04-99	1679
CASUSO PEREZ, EUTIMIO	13.740.099	30-04-99	1680
CATALAN MARIA, SERAFINA	18.914.138	01-07-99	2458
CAUSO CAVIA, RUFINO	13.658.589	01-07-99	2452
CAVIA IZARA, JULIA	13.524.887	30-04-99	1681
CENTRO NAUTICO BAHIA DE SANTANDER	B-39.356.290	08-06-99	2167
CHILLON EGEA, ANTONIO	13.707.839	01-07-99	2466
CHORESM, S. L.	B-39.365.051	01-07-99	2468
COBO LAVIN, CARMEN	13.475.255	04-06-99	2161
CONDE SANCHEZ, ANTONIA	13.724.416	30-04-99	1683
CONTIEMAR, S. L.	B-39.102.298	01-07-99	2481
CORDERO FERNANDEZ, JUAN MANUEL	11.058.905	01-07-99	2483
CRUZ HERRERIA, M. CARMEN	13.773.770	01-07-99	2490
CUARTAS BARROS, FCO. JOSE	13.780.128	01-07-99	2495
CUBINORTE, S. L.	B-39.354.980	01-07-99	2496
CUETO REBOLLAR, FERMIN	13.703.905	01-07-99	2498
DIA ALIOU	X1.090.257B	01-07-99	2503
DIAZ ALFONSECA, JOSE MARIA	13.975.109	17-08-99	3425
DIAZ-VEGA GUTIERREZ, PEDRO JERONIMO	13.677.183	01-07-99	2505
DIEGO ESTELCHE DE, JULIAN ANTONIO	13.681.547	01-07-99	2512
DIEZ RIO, M. LOURDES	13.760.071	01-07-99	2517
DIOS MURILLO, JOSE MANUEL DE	14.931.819	17-08-99	3436
ESPINA GUTIERREZ, FCO. JAVIER	13.741.516	30-04-99	1688
EUROLAMINA, S. L.	B-39.396.973	17-08-99	3445
EXCLUSIVAS ROMA, S. L.	G-39.270.509	08-06-99	2168
EXCLUSIVAS ROMA, S. L.	B-39.270.509	09-07-99	2885
FERNANDEZ ARCE, FCO, JAVIER	13.774.555	30-04-99	1689
FERNANDEZ PALENZUELA, PABLO	12.700.959	30-04-99	1691
GARCIA GERMAN, CRUZ JAIME	05.221.947	04-05-99	1716
GARCIA SALCINES, EVARISTO		30-04-99	1699
GOITIA SANCHEZ, VICTOR	13.786.950	30-04-99	1701
GOMEZ BOLADO, FCO. JAVIER	13.919.484	17-09-99	3467
GOMEZ CAGIGAS, EULOGIO HR.	13.524.038	17-09-99	3468
GOMEZ RODRIGUEZ, M. LUISA	13.650.695	30-04-99	1706
GONZALEZ GARCIA, EMILIO	72.114.685	30-04-99	1707
GONZALEZ-TARRIO GARCIA-LAGO, IGNACIO	13.757.677	17-09-99	3472

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	N.I.F/C.I.F	FECHA ENVIO DE CORREO CERTIF.	Nº ENVIO
HAZAS FERNANDEZ, LUIS	13.706.249	06-05-99	1725
HERRERIA PORTILLA, JOSE FCO.		06-05-99	1726
HERRERO HERMOSO, MIGUEL	13.917.897	10-05-99	1781
HOSTELERIA MONTESCLAROS, S. L.	B-39.401.195	08-06-99	2170
JOSE VIDAL DE LA PEÑA, S. A.		06-05-99	1723
LASTRA LANZA, JOSE IGNACIO		06-05-99	1728
LIÑO CADELO, ENRIQUE	13.695.102	06-05-99	1729
MACIAS VAZQUEZ, JOSE M.	13.759.909	01-06-99	2142
MAXIMILIANO FALAGAN FALAGAN	13.663.044	08-06-99	2179
MIGUEL SECADAS, PEDRO LUIS	13.721.842	28-06-99	2318
NIEBLAN, S. L.	B-39.302.310	17-08-99	3444
PARRA REYES DE LOS, JUANA		06-05-99	1738
PENILLA LOPEZ, MARTA ELENA	13.765.083	04-05-99	1718
PEÑA GARCIA, ELENA		06-05-99	1739
PEREZ CALDERON, M. LUISA		06-05-99	1740
PEREZ CIRES, ROBERTO	13.770.432	06-05-99	1741
PORTILLA ROZADILLA, M. EULALIA	13.670.137	30-06-99	2334
PROMOCIONES INMOBILIARIAS BASANTA	B-39.338.843	17-08-99	3442
PROMOTORA INMOBILIARIA MALIAÑO, S. A.	A-39.200.860	27-04-99	1633
PROVALO, S. L.	B-39.063.805	17-08-99	3441
RACING CARG, S. A.	A-39.236.229	08-06-99	2174
RODRIGUEZ BENGOCHEA, CARLOS I.	13.693.632	06-05-99	1746
SAN JUAN MARINA, ANGELES	13.722.214	06-05-99	1751
SAN MIGUEL CANAL, M. ANGELES	13.749.645	06-05-99	1752
SORDO GUTIERREZ, ANGEL		06-05-99	1755
SUMINISTROS TECNICOS CALEFACCION	A-39.039.722	08-06-99	2175
TEMIÑO GALVAN, LUIS	13.780.048	06-05-99	1759
TORAL RELAYO, LUIS ENRIQUE	20.213.460	30-06-99	2335
TORRE CASTAÑERA, CARMEN	72.010.483	06-05-99	1760
TRAVERNOR, S. C.	G-39.424.692	04-05-99	1721
UROGALLO EXCLUSIVAS, S. L.	B-39.040.381	08-06-99	2176
VAQUERO DIEZ, FELICIDAD	07.829.515	06-05-99	1762
VARGAS MOTO, MANUEL	10.598.304	06-05-99	1764
VARGAS VARGAS, SAMUEL	20.188.588	06-05-99	1767
VEGA PRIETO, FCO. JAVIER	13.775.787	28-06-99	2321
VELA GONZALEZ, MANUEL		06-05-99	1769
VENERO CANTALAPIEDRA, FRANCISCO	12.304.357	08-06-99	2180
VILLEGAS GARCIA, ELOY		06-05-99	1772
ZARATE FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE	13.740.263	06-05-99	1773
ZORRILLA GUTIERREZ, M. GEMA	13.778.316	06-05-99	1774

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, de la anterior relación, para que comparezcan por sí o por persona que las represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Concha Espina, número siete, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 13,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la providencia de apremio que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC; cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Camargo, 28 de septiembre de 1999.-El recaudador, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

99/316195

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Citación para notificación de liquidación de IBI Urbana y de Impuesto de Actividades Económicas.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 (BOE de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en la Recaudación de tributos Municipales, sita en Torrelavega, barrio Lucio Demetrio Herrero, número 1, entresuelo, de nueve a trece horas, en el plazo señalado en el artículo 20 del

Reglamento General de Recaudación las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones:
Liquidaciones de IBI Urbana.

–Apellidos y nombre o razón social: Eresta Vega Joaquín (Eresta Plasin Fdo). Fecha de envío: 17 de mayo de 1999. Número de envío: 900388.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Liquidaciones de Impuesto de Actividades Económicas.

–Apellidos y nombre o razón social: Escudero Ferreduela Juan Carlos. Fecha de envío: 17 de mayo de 1999. Número de envío: 30004.

–Apellidos y nombre o razón social: «Industrias Asturianas de Grasas y Protei». Fecha de envío: 17 de mayo de 1999. Número de envío: 30006.

–Apellidos y nombre o razón social: Morales Fernández Fermín. Fecha de envío: 17 de mayo de 1999. Número de envío: 40004.

–Apellidos y nombre o razón social: Salazar Motos María Begoña. Fecha de envío: 17 de mayo de 1999. Número de envío: 30016.

–Apellidos y nombre o razón social: Santillan Ugarte Víctor. Fecha de envío: 17 de mayo de 1999. Número de envío: 40006.

–Apellidos y nombre o razón social: «Urbanización El Rivero, S. L.». Fecha de envío: 17 de mayo de 1999. Número de envío: 10018.

Cartes, 10 de septiembre de 1999.–El tesorero (ilegible).
99/316222

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hace saber: Ante la imposibilidad de poder notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de don Ramón Clemente Piñal Oceja, actualmente fallecido según la correspondiente certificación registral el día 10 de mayo de 1995, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el BOC comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue a los citados, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 103.3 del actual RGR.

Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a don o razón social Ramón Clemente Piñal Oceja, con NIF/CIF,13561906-W, soltero, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: impuesto sobre circulación de vehículos, impuesto sobre bienes inmuebles, 1997, 1998 y 1999; y resultando que el citado deudor falleció con fecha 10 de Mayo de 1995, según certificación registral, procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 15 del RGR

aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre. Por lo que declaro el embargo de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble como de esa propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social..., con NIF/CIF..., y domicilio en...

Urbana numero cinco: Piso tercero derecha, situada en la planta tercera de la casa número siete de la calle de María Blanchard, de Santander, con entrada por escalera común. Tiene una superficie útil de sesenta y dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y pasillo. Linda: Al frente, con caja de escalera y vivienda izquierda de su misma planta, de la que esta separada por pared medianera; derecha entrando, con caja de escalera y zona libre ajardinada, que la separa de la calle de María Blanchard; izquierda, con zona libre ajardinada; y, fondo: Con casa número nueve de la calle María Blanchard.

Se halla inscrita al libro 968 registro 1, folio 132, finca 77.374.

El importe por el que se grava esta finca en virtud del presente embargo es de ochenta y dos mil seiscientas treinta y ocho pesetas de principal; dieciséis mil quinientas veintiocho pesetas del recargo de apremio del 20%, treinta y seis mil pesetas presupuestadas para intereses de demora, y trescientas mil pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en conjunto cuatrocientas treinta y cinco mil ciento sesenta y seis (435.166) pesetas. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

En concordancia con lo establecido en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, a los acreedores hipotecarios, pignoratícios, y terceros poseedores en su caso, librese según previene el artículo 125 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 145 y 146 del citado Reglamento.

Asímismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados, para que entregue en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento mencionado.

Contra este acto que se les notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa por plazo de seis meses, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

Santander, 5 de octubre de 1999.–El recaudador General/Agente Ejecutivo (ilegible).

99/326128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación apremio-embargo de cuentas y depósitos bancarios.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio-embargo de cuentas depósitos bancarios.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm. envío
AGUADO ABRIL MARCELINO	71112434E	7031/99	9/09/99 823
AGUILAR SOLORZANO ELVIRA	13728716Q	3397/99	13/09/99 56
AHEDO CASTRO TEODORA	13635679Z	11019/98	9/09/99 434
ALAVA AGUIRRE JOSE MIGUEL	01021247R	674/99	9/09/99 211
ALBA PEDRO RODOLFO	13491142D	11902/98	16/06/99 51
ALCALDE PEREZ MARIA CARMEN	13718565P	608/98	9/09/99 898
ALONSO DIAZ FRANCISCO JAVIER	13783743G	3361/99	10/09/99 256
ALONSO GONZALEZ FRANCISCO	13716112Q	6522/98	9/09/99 426
ALONSO GUTIERREZ PEDRO	13677789B	3764/99	9/09/99 651
ALONSO MONTES JOSE	13719902B	1865/99	9/09/99 530
ALONSO REYMUNDO RAFAEL	22887740A	1317/99	10/09/99 15
ALVAREZ FERNANDEZ ANGEL	13633042E	726/99	14/09/99 2
ANDRES OLAVARRIA MIGUEL ANGEL	13701500D	1846/96	9/09/99 314
ANDRES VILLAR CARMELO	13793122E	63/97	9/09/99 337
ARISTIN CEA LUIS MARIA	13754775Q	1361/99	13/09/99 35
ARNAIZ GONZALEZ ILDEFONSO	11354395P	15672/93	5/07/99 7
ARREDONDO AGUIRRE MARIA JUNCAL	13729065C	3468/98	16/06/99 28
ARRIARAN BELMONTE DAVID	72044210E	2937/97	9/09/99 348
ARRIARAN BELMONTE MARIA LUZ	20197497R	690/98	15/06/99 29
ARRIARAN GARCIA JOSE	13657438S	458/99	9/09/99 462
ARROYO CRESPO LEANDRO	13658715G	3218/99	9/09/99 132
ATIENZA MENESES RAMON	12008772N	7246/99	9/09/99 826
AURORA LOPEZ JAVIER	13704343T	1979/99	10/09/99 241
AVICEL S A	A3901580S	460/99	9/09/99 87
AVIN SAIZ MANUELA	13538187L	6846/97	15/06/99 8
BARREDA RODRIGUEZ PEDRO	13729565Z	12463/98	9/09/99 441
BARRIGON CABAVAS MARIA DOLORES	13771277G	3378/98	9/09/99 61
BARROS BOLADO MANUEL	13721821K	7312/99	9/09/99 828
BARROS CORDERO MARIA LUISA	13767768Z	7190/98	9/09/99 988
BERZOSA GUTIERREZ JESUS PEDRO	13761256B	5766/99	9/09/99 778
BLANCO CUETARA MARIA ANGELES	14933589B	12620/96	18/05/99 6
BLANCO NAVA JOSE MANUEL	13695363J	2628/99	9/09/99 14
BOLADO BOLADO CARLOS	13692443Z	7385/99	9/09/99 830
BOLADO SIERRA ANTONIO	13789642S	2989/99	9/09/99 599
BONASTRE BELDA MANUEL	05036077C	4942/97	16/09/99 84
BORJA VAZQUEZ RAQUEL	20208226N	2581/99	10/09/99 252
BRIZ GUTIERREZ JOSE FRANCISCO	13917592Q	6997/95	13/09/99 4
BUENO GUTIERREZ MARIA TERESA	13741478J	7416/99	10/09/99 297
BUSTILLO BOLADO LUIS ANGEL	20197246A	13270/98	9/09/99 449
CABRERO GONZALEZ ANGEL	13660232A	7445/99	9/09/99 184
CAGIGAS SANCHEZ ADELA	13777973F	1384/97	9/09/99 339
CALLEJA GUTIERREZ DEMETRIO	13876380C	3093/99	16/09/99 106
CALLEJA MADRAZO MANUEL ANTONIO	13702415G	3662/99	9/09/99 254
CALVA MARTINEZ EUSEBIO	13794991M	5384/99	9/09/99 749
CAMPO CASTILLO CONSUELO	13748329X	2064/99	9/09/99 109
CAMPOS ARREDONDO JOSE LUIS	13792334Q	322/99	9/09/99 460
CAMPUZANO SOMANO MIGUEL	72118371P	3123/99	9/09/99 608
CANTOLLA MIERA MARIA SOLEDAD	13907720B	12466/98	16/09/99 172
CARAMELOS LA MILAGROSA S A	A4801853S	4077/99	9/09/99 678
CARDA RODRIGUEZ JORGE	20218229X	2144/97	16/09/99 155
CARRAL MIERA ALFONSO	20196113C	1841/99	9/09/99 528
CASTAVEDA GARCIA MANUEL	13716007A	1055/99	9/09/99 497
CASTAYO SAEZ PATRICIA	72060648S	5516/99	9/09/99 757
CASTILLO FERNANDEZ ANGEL	13761153T	1670/99	14/09/99 129
CASUSO CALOCA MIGUEL	13770747A	639/99	9/09/99 899
CEJUDO HERNANDEZ RAFAEL	26138754J	3243/96	9/09/99 36
CELA CELA ISABEL	22710747H	7624/99	9/09/99 834
CICERO GOMEZ MANUEL HILARIO	13781765G	4613/99	9/09/99 158
CIERRES Y AUTOMATISMOS CEMATIC	B3936294Z	12065/98	7/06/99 1
CO MENDES FERNANDO MANUEL	X2413062V	2427/98	9/09/99 397
COBO SANCHEZ ANTONIO	13703994L	5767/99	9/09/99 779
CONFECIONES VALLIN S C	G39228309	13310/97	10/09/99 173
CONSMISAN S L	B39397088	5822/99	10/09/99 104
CONSULTING ECONOMICO FINANCIER	B3906498S	13490/98	18/06/99 22
COOPERATIVA LECHERA SAM	F39003629	1804/99	9/09/99 245
CORONA LOPEZ MARIA CARMEN	13774668Z	2960/99	9/09/99 596
CORTE ROVIRALTA ANA MARIA	72037265T	1046/99	9/09/99 93
COS VALLINA MARIA CRUZ	13756086Q	5813/98	10/09/99 7
CREPACHI JIMENEZ ANTONIO	10021353T	3133/99	9/09/99 609
CRESPO MARTIN JUAN JOSE	13852312X	3319/99	14/09/99 166
CRUZ DELGADO JOSE JAVIER	20199553X	3630/99	9/09/99 643
CUEVAS ORALLO JOSE LUIS	13781585P	682/99	9/09/99 954
DELGADO GONZALEZ AQUILINO	13786523R	12882/98	9/09/99 29
DIA OUMY KALTOUM	X1686986M	3493/98	9/09/99 63
DIAZ GARCIA LUIS	10711750Y	1999/99	9/09/99 535
DIAZ GIL MARIA TERESA	13753741V	4965/99	9/09/99 729
DIEZ IGLESIAS FRANCISCO VICENTE	13733376F	2544/98	16/06/99 26
DOBLES PEREZ MANUELA	13671279X	4408/99	9/09/99 154
DOMENECH GONZALO JULIA	13715703K	13187/98	16/06/99 39
DUPLICACIONES DE CANTABRIA S L	B39394119	12627/97	9/09/99 375

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm. envío
DURAN FERNANDEZ SANTIAGO	18385091H	474/99	9/09/99 463
DURILLO LEON JOSE LUIS	72038020L	4028/99	9/09/99 670
EDIVAN SERVICIOS INMOBILIARIOS S L	B8110344Z	13726/98	16/06/99 9
ENISA DE NETWORKING S L	B3930394K	6675/99	9/09/99 813
ESCALANTE GALAN JUAN	13751997K	5461/98	9/09/99 422
ESTRADA REVUELTA MANUEL	13565895N	7963/99	9/09/99 842
EXPLORACIONES ALVAREZ S A	A24012767	7967/99	14/09/99 261
FERNANDEZ AZPEITIA MARIA TERESA	13648121J	1713/99	9/09/99 103
FERNANDEZ CUEVAS JESUS	20219593V	6799/96	9/09/99 327
FERNANDEZ DIEZ SILVIA	13925272Z	13474/98	9/09/99 78
FERNANDEZ GARCIA MANUEL JESUS	13899538V	2736/99	9/09/99 15
FERNANDEZ GONZALEZ EMILIO	13740479A	2471/98	9/09/99 234
FERNANDEZ HUMADA ENRIQUE	13711645B	13292/98	16/06/99 42
FERNANDEZ INCERA BALDOMERO	13630403M	11928/98	18/05/99 35
FERNANDEZ MARTINEZ RICARDO	12775271J	4120/99	9/09/99 681
FERNANDEZ MIJANGOS JESUS	13745961B	13768/98	16/06/99 45
FERNANDEZ VAZQUEZ CARMEN	22877587Q	8109/99	9/09/99 186
FRANCO RODRIGUEZ LUIS JAVIER	13764642Q	268/98	29/04/99 7
FRANCO RODRIGUEZ LUIS JAVIER	13764642Q	16855/95	18/05/99 2
FUENTE BOADA FELIX	13629740D	743/99	9/09/99 469
FUENTECILLA RECA PRUDENCIO	14206328X	4036/99	9/09/99 673
FUERTES FOSSEMALLE MARIA JOSE	13682327H	5701/96	9/09/99 324
GABARRI VARGAS ADOLFO	13785234T	2245/97	9/09/99 1
GANDARA SAIZ MIGUEL	13475345J	686/99	10/09/99 120
GARCIA ALBINA ALMUDENA	20199270A	5313/98	9/09/99 419
GARCIA ALVAREZ MARIA JESUS	13705683Y	3015/99	10/09/99 88
GARCIA CACHO DOLORES	20207502R	5192/94	16/09/99 146
GARCIA CARRILES BEATRIZ	20190417M	2128/99	9/09/99 540
GARCIA CUADRIELLO ANTONIO	13766258E	4784/95	9/09/99 223
GARCIA FERREIRO ADOLFO JOSE	13699415V	2975/99	9/09/99 130
GARCIA GUTIERREZ MANUEL	70859396F	2138/98	25/05/99 5
GARCIA LABARQUILLA DONATO	13670349T	12539/98	18/06/99 11
GARCIA MARTINEZ ALFREDO	13784497E	1715/99	10/09/99 236
GARCIA NICOLAS JOSE JULIO	34106352C	12107/98	14/07/99 89
GARCIA ORCOYEN JAVIER	20219094R	2737/98	9/09/99 399
GARCIA ORTIZ JUAN ANTONIO	13881620Q	968/98	9/09/99 232
GARCIA REVILLA MARIA ISABEL	13677440F	150/98	9/09/99 386
GARCIA TERAN PRIMITIVO	13680813E	4609/97	3/06/99 3
GARCIA VELASCO JOSE LUIS	13683244S	5712/96	18/06/99 20
GARMENDIA AVENDAÑO EDUARDO	13721668Y	8308/99	14/09/99 266
GARRIDO-CEA GARCIA LAURA	20197478M	4371/99	13/09/99 60
GASTAVAGA SANCHEZ JOSE MANUEL	13759875X	3104/99	9/09/99 620
GEREZ IBARGUEN JOSE LUIS	13698183G	13267/98	18/06/99 13
GIL GUTIERREZ JOSE MARIA	13784420Z	12640/98	16/06/99 4
GIMENEZ LAVIN MIGUEL	13750740Y	5378/98	9/09/99 420
GOMEZ FRANCO PRUDENCIO	13785595Q	3569/99	9/09/99 638
GOMEZ FUENTE MARIA ISABEL	13724762H	5404/99	9/09/99 751
GOMEZ GARCIA LUIS IGNACIO	72036137E	2109/99	9/09/99 111
GOMEZ GOMEZ ALBERTO	13763503G	4055/99	9/09/99 676
GOMEZ GONZALEZ GERARDO	13748245H	131/96	10/09/99 200
GOMEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	13683674P	355/99	9/09/99 1000
GOMEZ GUEMES FRANCISCO SANTOS	13783544N	5016/99	9/09/99 17
GOMEZ MORANTE JOSE MANUEL	13711474R	728/98	18/06/99 7
GOMEZ RAMOS JESUS	13748320R	1676/98	10/09/99 63
GOMEZ SETTEN MONICA	72033911G	181/99	9/09/99 930
GONZALEZ AJA MARIA CARMEN	13737857A	4798/96	17/09/99 16
GONZALEZ ALVAREZ JULIO CESAR	51695450Y	3333/98	9/09/99 405
GONZALEZ AURORA NATALIA	13774225P	4464/98	16/06/99 30
GONZALEZ CALDERON MARIA	13761771C	11945/98	11/05/99 21
GONZALEZ CORBALAN ANTONIO	51863049G	5876/99	9/09/99 784
GONZALEZ GOMEZ MARIA JOSE	13764748F	2191/99	10/09/99 20
GONZALEZ GUTIERREZ JOSE MARIA	20208769A	4056/99	9/09/99 677
GONZALEZ LAMA RAMON	13705021B	5218/98	9/09/99 418
GONZALEZ LANZA LUIS ENRIQUE	13674984N	381/98	16/06/99 7
GONZALEZ LAZARO ALEJANDRO	20196543J	8488/99	16/09/99 128
GONZALEZ LOPEZ MANUEL	20197618F	13290/97	15/06/99 11
GONZALEZ MADRID JOSEFA	10721872P	8494/99	10/09/99 44
GONZALEZ MANTILLA PABLO	20202582A	1634/99	14/09/99 128
GONZALEZ ORTEGA ALFONSO	13791747G	11965/98	15/06/99 19
GONZALEZ RIVERO JESUS ALBERTO	13927131X	261/99	9/09/99 205
GONZALEZ UCELAY IGNACIO	13787975G	5073/97	9/09/99 47
GUERRERO GONZALEZ EDUARDO	13783268N	3816/98	9/09/99 409
GUTIERREZ AJA MIGUEL	13633046A	530/91	9/04/99 2
GUTIERREZ ANGULO JAVIER	09614628F	8567/99	17/09/99 5
GUTIERREZ ARGUESO AURORA	00618896N	8776/96	13/09/99 9
GUTIERREZ CAMUS RAMON	13740485D	3619/99	9/09/99 642
GUTIERREZ GANZA MARIA ANGELES GEM	13715601B	2645/99	9/09/99 571
GUTIERREZ GARCIA CIRIACO	13674929A	8592/99	9/09/99 852
GUTIERREZ GUTIERREZ PEDRO	13671520K	5479/99	10/09/99 39
GUTIERREZ OCERIN ROSARIO ANTON	13709857V	3949/99	9/09/99 663
GUTIERREZ POLANCO MARTA	72122338L	5781/99	10/09/99 281
GUTIERREZ SAN-ROMAN ANTONIA	13744988G	3472/99	9/09/99 633
HERNANDEZ BORJA CARLOS	13715415D	140/91	9/09/99 292
HERNANDEZ CERREDEUELA ALFREDO	72056870D	4984/99	9/09/99 165
HERNANDEZ JIMENEZ RICARDO	30682669G	5235/99	9/09/99 743
HERNANDEZ SALAZAR RAFAEL	13795103W	5985/97	9/09/99 367
HERNANDEZ TRUEBA JOSE ANTONIO	13672644H	13872/98	18/06/99 8
HERRAN PEREZ MARIA DOLORES	12190167Y	1292/99	9/09/99 505
HERRERA PEVA MARIA CONCEPCION	13761744Q	3304/98	9/09/99 404
HERRERO DIEZ FRANCISCO JAVIER	13767880B	1070/99	9/09/99 500
HIDALGO FERNANDEZ ANTONIO	13685837D	23036/91	9/09/99 296
HIDALGO RUIFERNANDEZ LUIS ALFREDO	13786820E	2693/98	16/06/99 27
HOYO VELARDE JUAN VICTORIO	13734898B	5520/99	9/09/99 759
HOYO VIELBA JOSE MANUEL	71920854S	13174/98	16/06/99 38
HOZ VARONA ALFONSO	13773374P	12448/98	9/09/99 440
IBARRA GONZALEZ MANUEL JOSE	13653513T	5002/95	16/06/99 15
IBAYEZ OLIVAS FRANCISCO	00599594F	8735/99	9/09/99 854
IBAYEZ PELAEZ FRANCISCO	13723852M	8736/99	9/09/99 855
IBAÑEZ GUTIERREZ FELISA	13702805A	424/99	10/09/99 312
IGARTUA RODRIGUEZ BERNARDO	13771512D	1899/99	14/09/99 136
INDARRETA COLLADO ANDRES	13639461R	30468/91	31/05/99 1
INGELMO PEVA ALEJANDRO	13768729D	12138/98	25/05/99 11
JACOME RUIZ ANGEL LUIS	13745487C	2946/95	10/09/99 1
JERDESA S L	B39356670	8796/99	17/09/99 26
JIMENEZ FABREGAS ALEJANDRO	13796399X	6581/99	13/09/99 77
JIMENEZ FERNANDEZ MARIA ANGELES	13726096H	3311/99	13/09/99 54
JIMENEZ HERNANDEZ ADOLFO	20216967J	5543/97	5/07/99 3
JIMENEZ JIMENEZ RICARDO	13634896J	9029/96	9/09/99 40
JIMENEZ VAZQUEZ ENCARNACION	13784992B	3993/99	9/09/99 150
LADREDO ALONSO SENEN MANUEL	13687305M	2791/99	9/09/9

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm. envío	Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm. envío
MARIN GUTIERREZ PRESENTACION	00670683A	4274/99	9/09/99 691	RODRIGUEZ GARCIA JOSE FRANCISCO	13651649E	2883/97	9/09/99 227
MARTIN ALVAREZ FRANCISCO JULIAN	13751422K	5382/98	9/09/99 421	RODRIGUEZ GARCIA ROSA ANA	20206983B	3840/99	9/09/99 655
MARTIN GARCIA ISABEL	00161278W	9074/99	9/09/99 861	RODRIGUEZ GONZALEZ CASTOR MIGUEL	13741457S	5881/97	16/06/99 10
MARTIN NAVARRO ANDRES	13784947N	6446/99	9/09/99 20	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA	13474047A	6757/98	16/06/99 3
MARTIN ORTEGA JOSE RAMON	12010554T	2899/99	13/09/99 51	RODRIGUEZ MARTINEZ ANTONIO RAMON	13668849H	2738/98	10/09/99 212
MARTIN RANDO ADOLFO	24736229M	1065/99	17/09/99 19	RODRIGUEZ PECHERO POLICARPO VICENTE	13496170T	70/99	9/09/99 922
MARTINEZ ALVAREZ MARIA ANGELA	13680388B	1014/99	13/09/99 33	RODRIGUEZ SAN-MARTIN MARIA CARMEN	13708844Q	4300/99	10/09/99 189
MARTINEZ COSSIO JOSE ANTONIO	13479046B	12368/98	18/06/99 2	RODRIGUEZ UXO LUIS	13680481N	11788/98	9/09/99 196
MARTINEZ GONZALEZ REYES	72036206E	12999/98	9/09/99 240	ROJOS SALAS JOSE	13681573T	5355/99	10/09/99 278
MARTINEZ IBAYEZ PABLO	13563216R	109158/91	9/09/99 300	RUBALCABA CANTERA MARIA LYDIA	13751374L	5917/99	9/09/99 271
MARTINEZ OTERO MIGUEL ANGEL	13686087Y	2880/99	9/09/99 586	RUCABADO SAMPEDRO UBALDO	13695235T	4792/98	9/09/99 987
MARTINEZ PARDO CELESTINA	72014507N	4747/99	9/09/99 159	RUIZ DIEGO CESAR	13772971L	1019/99	9/09/99 494
MARTINEZ RAYON MIGUEL ANGEL	13136646N	5978/99	9/09/99 216	RUIZ FERNANDEZ ANGELES	13603024L	770/99	9/09/99 88
MARURI UGARTE MARIA CARMEN	13633281P	5841/99	13/09/99 71	RUIZ RIBAUDULA JOSE LUIS	13774720C	6409/99	9/09/99 805
MAYORAL MIGUEL DAVID	72044128D	3733/96	9/09/99 320	RUIZ RUIZ MARIA JOSE	13725451V	9861/99	9/09/99 873
MAZO GARCIA MARIA PILAR	13737780H	3456/99	9/09/99 630	SAINZ SERRANO JESUS MIGUEL	13724875Q	772/99	9/09/99 475
MAZO SERRANO CONCEPCION BEGOVA	13758599E	634/99	9/09/99 949	SAIZ PEREZ JOSE MAURICIO	13714668K	10279/96	15/06/99 3
MENDIGUREN MARQUEZ FRANCISCO	13711785J	5566/99	9/09/99 765	SAIZ PEREZ MARIA JESUS	13761821R	5263/98	14/09/99 80
MENOCAL MOVELLAN JOSE RAMON	13661058R	13313/98	9/09/99 241	SAIZ RUIZ CELIA	13904788T	6094/99	9/09/99 272
MERINO VICENTE JESUS FIDEL	13673428C	4425/99	9/09/99 702	SAIZ ZAMANILLO MIGUEL ANGEL	13675380V	289/99	9/09/99 206
MIERA DIRUBE JESUS MARIA	13699009W	9191/99	14/09/99 272	SALAS GOMEZ JUAN	13700914K	10389/98	10/09/99 67
MILLAN SANCHEZ JESUS ANTONIO	13740102V	6458/99	9/09/99 806	SALAZAR PORRAS MARIA DOLORES	30498616H	3545/99	9/09/99 137
MINCHERO SAN-MARTIN ALBERTO	13745466E	3375/99	9/09/99 625	SALCEDA PEREZ ANA MARIA	13772519G	3084/98	16/06/99 2
MONTERO ARAGON JOSE IGNACIO	01378064L	9472/96	16/06/99 17	SALCINES BLANCO ARACELI RAQUEL	13736921X	13794/98	15/06/99 15
MONTES LOPEZ-VALETRAS CARMEN	13735845S	2627/99	9/09/99 569	SALCINES GUTIERREZ SANTIAGO	13673782Y	11992/98	15/06/99 20
MORAL PEREZ FRANCISCO JAVIER	05657035R	3980/99	9/09/99 668	SAMANO RENEDO JUAN CARLOS	72126935Q	11816/97	9/09/99 282
MORENO LOPEZ LUCIA	13742992D	2460/99	9/09/99 562	SAMPEDRO GERRU ROSALIA	13703989Z	13555/98	18/06/99 14
MORON RUIZ FERNANDO LUIS , Y OTRA	13764891N	6387/99	9/09/99 801	SAMPEDRO GERRU ROSALIA	13703989Z	13555/98	9/09/99 79
MOTOS GABARRI EMILIO	13738204M	5646/95	18/06/99 9	SAN-MARTIN HERREROS MANUEL AGUSTIN	13704268V	1225/99	9/09/99 94
MOTOS GIMENEZ RAMON	12599685D	1939/99	9/09/99 315	SANCHEZ BLANCO JOSE ANTONIO	13676905R	19378/93	9/09/99 31
NORIEGA BOO MARIA ANTONIA	13696196H	9304/99	9/09/99 868	SANCHEZ CAYON MARCELINO JAVIER	13694592R	2011/99	9/09/99 248
NUVEZ INICIATIVA S L	B3910006O	9311/99	17/09/99 27	SANCHEZ DIEZ ANTONIO	13773713W	13185/98	15/06/99 13
OBESO RUIZ PEDRO	12681277C	3658/99	10/09/99 25	SANCHEZ MANZANABA MARIA CARMEN	34586984K	3254/98	9/09/99 60
OJEDA ARISTE LUIS MIGUEL	13720623L	5012/99	9/09/99 731	SANCHEZ SANCHEZ EMILIO RICARDO	13670245B	5403/99	9/09/99 167
OLASCOAGA GOITIA JOSE ANTONIO	13610251R	6328/99	9/09/99 798	SANTIUSTE OSORIO JOSE	13560346Y	11737/97	16/06/99 20
ORDOVEZ MARQUES BELEN	13756179V	11917/98	18/05/99 23	SAURA SANCHEZ SANTIAGO	13762006W	4803/99	9/09/99 263
ORIA MARTIN PABLO	20204192A	2782/99	9/09/99 123	SERNA GUTIERREZ JOSE LUIS	13723803W	10937/97	14/09/99 59
OROZCO DEHESA PABLO	20197394J	12455/98	16/06/99 34	SERNA HERMOSA MARIA	13793773Y	3913/99	13/09/99 59
ORTEGA SEOANE YOLANDA	20217034B	2909/99	9/09/99 591	SIERRA COSSIO CARMEN	13687046E	6379/98	16/06/99 32
ORTIZ VIGON MARIA CRISTINA	10816842B	13900/98	18/06/99 19	SIERRA PEVA MARIA CONCEPCION	13686775G	4195/99	9/09/99 686
ORTUZAR GUILLAMON JUAN IGNACIO	14900838N	3312/99	9/09/99 621	SIERRA ROQUEYI JOSE MARIA, Y OTRA	13708975D	6338/99	9/09/99 799
OTADUY CASTANEDO JOSE LUIS	13674758Q	9365/99	16/09/99 131	SOLANA CALLEJA JOSEFA	13688446L	232/99	9/09/99 934
OUTEIRIVO SANTIN FRANCISCO	13734587E	4219/99	9/09/99 687	SOLANO RUIZ FELIX	13737871V	2494/99	9/09/99 249
PALAZUELOS FERNANDEZ FRANCISCO	13794163M	2340/99	9/09/99 115	SOLAR HOZ MANUEL	20188838J	4479/99	9/09/99 706
PALLEJA CASTELI GERARDO ENRIQUE	16485223L	12867/97	9/09/99 53	SOPACAMA S L	B3941506E	6844/99	9/09/99 820
PANDO PEROJO ISIDORO	14651492D	846/99	13/09/99 31	SOTO LOPEZ MARIA CONSUELO	13715898D	3653/99	9/09/99 141
PAPELNR S L	B39203153	1748/99	10/09/99 16	SOTORRIO GONZALEZ RICARDO	13751839R	2508/99	9/09/99 564
PARDON OJEDA JUAN JOSE	13707473W	5170/99	10/09/99 37	SUAREZ SAN-JUAN MONICA	72038024T	741/98	16/06/99 49
PASCUAL CORTES-VALLE IVAN	13795884R	4938/97	9/09/99 359	SUERAN FERNANDEZ JOSE ANTONIO	13773159T	614/98	9/09/99 28
PAVIMENTOS LA BREÑA S L	B39425970	13297/98	9/09/99 450	TORRE CALDEVILLA MIGUEL	20216331K	3297/98	9/09/99 403
PEHALVER FERNANDEZ MARTA	13719662R	2129/96	16/06/99 6	TORRE OLAVARRIA JOSE ROBERTO	13707795W	5192/99	13/09/99 66
PEDRAJA GOMEZ MARCELINA	13573855Z	13291/98	16/06/99 41	TORRES DIAZ YANIRE TANIA	X1504389M	13070/98	9/09/99 447
PELAZ GOMEZ ANSELMO	13716100G	13903/98	9/09/99 917	TRANSCHAPALA S L	B3942407Z	13248/98	9/09/99 5
PELAZ PUEBLA JAVIER	01397558D	4676/97	9/09/99 229	TRANSESCUDO S L	B3944373A	2950/99	9/09/99 127
PEREZ ALBA MARIA CELIA	10009919C	3260/99	9/09/99 616	TRANSPORTES FERCALLE S L	B4886255I	3159/99	9/09/99 252
PEREZ CASADO GEMA MARIA	13768332A	3977/99	10/09/99 262	TRUEBA EZQUERRA ALEJANDRA	72056690J	4850/99	9/09/99 724
PEREZ CASO MARIA REYES	20194447X	5684/99	9/09/99 769	URBISTONDO GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	13719092Y	2092/99	10/09/99 135
PEREZ FERNANDEZ ANGEL	15166256X	9484/99	10/09/99 47	VALDENOA RESIDENCIAL S A	A39059977	504/98	16/06/99 25
PEREZ FRANCIS MARIA LUISA	13707872X	4917/99	9/09/99 162	VALERO LAZAGA EMILIA	02861808X	789/96	13/09/99 6
PEREZ JIMENEZ GERSON	20218971Q	4169/98	9/09/99 412	VALLIN COLLADO JOSEFA	13835438H	5965/99	9/09/99 215
PEREZ SARASIBAR JULIO MIGUEL	13530196D	986/99	10/09/99 229	VARGAS BARRULL JUAN	13728298N	374/99	14/09/99 318
PEYO 28 S L	B79548129	2309/99	10/09/99 246	VAZQUEZ BARRULL ARTURO	13642263C	10684/96	9/09/99 331
PEVA COBO IGNACIO	13904674R	6799/99	9/09/99 181	VEGA CUENCA EDUARDO EUGENIO	13768107P	661/98	18/06/99 6
PEVA ESCOBEDO JORGE	20210291F	1012/99	9/09/99 493	VELARRA PALAZUELOS ANTONIO	13698614K	4640/99	9/09/99 714
PEVA ESCOBEDO JOSE ANGEL	20210290Y	1682/99	9/09/99 521	VELASCO AEDO PILAR	13729591V	891/99	10/09/99 227
PEVA SANCHEZ JOSE	13746029X	4655/99	9/09/99 715	VELASCO LABARTA LUIS ENRIQUE	13707552N	12754/96	16/06/99 18
PEÑA CANO JOSE CALIXTO	13917677D	6798/99	10/09/99 294	VELASCO FUENTE PEDRO	13671665M	3689/99	9/09/99 646
PLAZA GARCIA SANTIAGO	07822395A	4115/99	10/09/99 265	VELASCO ROWLING JAIME	13777537P	12519/97	16/06/99 21
PLAZA PONTE PABLO RAFAEL	13775253R	13552/98	18/06/99 23	VELEZ COSTANA ROSA MARIA	13775238D	12822/97	9/09/99 52
POLO ABAD JESUS	70032564W	979/99	9/09/99 490	VENA ALONSO MARIA TERESA	13795162S	3524/99	9/09/99 636
POMBO ABARCA ALFREDO ANTONIO	13709991J	891/96	9/09/99 311	VILDA GUTIERREZ MARIA BEGOÑA	13726522F	5913/99	10/09/99 283
PUEBLA GARCIA JOSE	20195454M	4610/99	9/09/99 710	VILLA CABOS LUIS ALBERTO	13713448C	208/98	9/09/99 894
PUNTE SAVUDO MIGUEL ANGEL	13670696W	877/99	9/09/99 482	VILLA SANCHEZ JOSE ENRIQUE	13752753H	5680/97	9/09/99 230
QUIWONES MARTINEZ MARIA REMEDIOS	09988907F	13915/98	15/06/99 30	VILLA SANCHEZ JOSE MANUEL	13773582D	5460/96	10/06/99 1
RAMOS NAVARRO FERNANDO	13720082F	11517/96	9/09/99 333				
REBOLLEDO MOHEDANO FRANCISCO ANTONIO	13790897M	3855/97	9/09/99 354				
REVESTIMIENTOS EN CANTABRIA S C	G3941483A	13101/98	9/09/99 75				
RIO MARTINEZ GERARDO	13795013G	4814/98	17/09/99 18				
RIOS DOS-ANJOS MARIA TERESA	X0581807E	2219/97	14/09/99 48				
RIOS LOPEZ GERARDO	72050833K	5960/99	9/09/99 966				
RIOS VAQUERO CESAR	20194358J	4732/99	9/09/99 992				
RIOS VAQUERO JUAN MANUEL	13782127K	1570/99	9/09/99 98				
RIVAS GARCIA FLORINDA MARIA	13694419N	965/99	9/09/99 489				
RODENAS PALOMINO JAVIER	13719227A	3285/98	9/09/99 402				
RODRIGUEZ CASO AGUSTIN	13694757M	13919/98	16/06/99 11				
RODRIGUEZ GARCIA CARLOS ALBERTO	13791082Y	5601/99	10/09/99 41				

Santander, 28 de septiembre de 1999.—El recaudador,
 Manuel Fuente Arroyo.
 99/317653

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificaciones de diligencias de embargo de cuentas y depósitos bancarios a deudores

Don Casimiro López García, tesorero del excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega,

Hace Saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios a los deudores para con esta Hacienda Municipal que a continuación se detallan, en su último domicilio, la misma ha resultado imposible llevarla a efecto por resultar desconocidos o ausentes en los mismos y como para esta Recaudación se desconocen los actuales domicilios, se les requiere a éstos para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el BOC, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustentación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer de conformidad con el artículo 103.6 del actual Reglamento General de Recaudación.

Nº EXPEDIENTE CONTRIBUYENTE	DNI/NIF E. BANCARIA	Nº CUENTA	IMPORTE
1520/99 ANUARBE SUAREZ, CARLOS	13.899.735-F C. CANTABRIA (2066-0116)	0900007166	18.000.
1547/99 DIAZ COLSA, JOSUE	13.925.866-X B.B.V. (0182-6401)	01 791 7	6.000.
363/99 DIEZ DEL CORRAL TELLA, GLORIA	13.920.003-N C. MADRID (2038-9319)	25-3000136967	2.889.
390/99 ERIT S.L.	B-39.085.832 C. MADRID (2038-9319)	21-6000031328	170.
521/99 GARCIA DIAZ, RICERDO	13.938.534-M C. MADRID (2038-9319)	25-3000022410	4.060.

Nº EXPEDIENTE CONTRIBUYENTE	DNI/NIF E. BANCARIA	Nº CUENTA	IMPORTE
1581/99 GUTIERREZ BLANCO, LAUREANO	13.868.999-E C CANTABRIA (2066-0075	0900003544	6.000.
795/99 IGLESIAS VEJO, ISRAEL	13.983.351-H C. MADRID (2038-9318)	87-4500045960	373.
1084/99 PENA ALONSO, ARMANDO	13.927.299-VC MADRID (2038-9319)	25-3000108194	970
1606/99 PEREZ CELADA, ELVIRA	13.701.338-P C. CANTABRIA (2066-0077	0900034669	24.000.
1111/99 PEREZ ESPESO, CRESCENCIO	13.749.608-QC MADRID (2038-9318)	81-3020722977	554.
1610/99 RENEDO GUTIERREZ, MARIA EUGENIA	13.881.725-Y BANKINTER (0128-0390)	0101591152	6.000
1629/99 SOBERON GOMEZ, AGAPITA CELI	13.905.514-J C. CANTABRIA (2066-0074	0900521597	6.000.
1642/99 VICENTE GONZALEZ, JULIO	13.927.677-G C. CANTABRIA (2066-0074	0200083114	43.100.
1643/99 VILLAR SAEZ, CONSUELO M. A.	13.860.409-B B. B. V. (0182-0683)	0201522050	12.000.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes de los deudores en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas del procedimiento y siguiendo el orden de prelación establecido en el artículo de la Ley General Tributaria, y 112 del Reglamento General de Recaudación, se declara embargado el saldo de cuentas corrientes de ahorro y a plazo que mencionados deudores mantienen abiertas en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos señalados.

Contra el presente acto pueden presentar recurso de reposición ante la Tesorería del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta notificación en el BOC, una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notificase su resolución, se entenderá desestimado y el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de seis meses, desde la fecha de presentación del recurso de reposición. Sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación: pago, suspensión o aplazamiento.

Torrelavega, 22 de septiembre de 1999.—El tesorero (ilegible).

99/316243

4.3 OTROS

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ

Notificación de resolución por infracción administrativa, expediente 99/1.422.

En la Unidad de Infracciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la plaza de la Constitución, número 2 (11071-Cádiz), se encuentra el siguiente documento:

Resolución.

Expediente: 1999/1.422, a nombre de don Rubén Gutiérrez Rodríguez (72059063), calle Joaquín Bustamante, 21, 39011 Santander.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, 22 de septiembre de 1999.—El secretario general, José Antonio Cantos Aberasturi.

99/316088

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Reocín.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente número 304120, promovido por doña Macarena Rocillo Cayón, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Quijas, del municipio de Reocín.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 21 de septiembre de 1999.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

99/310721

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Santillana del Mar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente número 304127, promovido por doña Amparo Gutiérrez Rodríguez, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de barrio de Camplengo, del municipio de Santillana del Mar.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 24 de septiembre de 1999.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

99/314852

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobación definitiva del proyecto de compensación de unidad de ejecución H.2.6 sita en La Mina de Muriedas.

Aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el 12 de agosto del corriente, el proyecto de compensación de la unidad de ejecución H.2.6, sita en La Mina de Muriedas, tramitado a instancia de Junta de Compensación H.2.6.

Dicha aprobación se hace pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 141, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Camargo, 24 de septiembre de 1999.—El alcalde, Eduardo López Lejardi.

99/316217

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del sector SUP-18 «Las Presas II».

Aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el 12 de agosto del corriente, el proyecto de urbanización del sector SUP-18 «Las Presas II», tramitado a instancia de «García Curado, S. A.».

Dicha aprobación se hace pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 141, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Camargo, 27 de agosto de 1999.—El alcalde, Eduardo López Lejardi.

99/316131

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobación definitiva del proyecto de compensación del sector SUP-18 «Las Presas II».

Aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el 12 de agosto del corriente, el proyecto de compensación del sector SUP-18 «Las Presas II», tramitado a instancia de «García Curado, S. A.».

Dicha aprobación se hace pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 141, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Camargo, 10 de septiembre de 1999.—El alcalde, Eduardo López Lejardi.

99/316135

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación inicial y exposición pública del Estudio de Detalle presentado por «El Mirador de Baltezana, S. L.».

El señor alcalde, en Resolución adoptada en Comisión de Gobierno el día 24 de septiembre de 1999, ha aprobado inicialmente el expediente de estudio de detalle presentado por «El Mirador de Baltezana, S. L.», en Baltezana (Ontón), lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 y concordantes del Reglamento de Planeamiento, este expediente se somete a información pública por espacio de quince días, a efectos de que pueda ser examinado el referido estudio de detalle, por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Castro Urdiales, 29 de septiembre de 1999.—El alcalde, Pedro Olano Helguera.

99/319234

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-124/99.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (BOE de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

Línea de media tensión 12/20 kV de conexión entre Biomeruelo de Energía, S. A.» y «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Expediente: AT-124/99.

Peticionaria: «Biomeruelo de Energía, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Vierna (Meruelo).

Finalidad de la instalación: La conexión entre la central cogeneradora de «Biomeruelo de Energía, S. A.» con la red general de «Electra de Viesgo, S. A.».

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tensión: 12 kV.

Longitud: 1.278 metros (1.008 metros aéreos).

Tipo: LA-56 y RHZ 1.

Origen: Apoyo número 1 conexión L S Central.

Final: Apoyo número 21 de LMT derivación al CTVierna 2.

Presupuesto: 10.028.614 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, principal derecha, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 21 de septiembre de 1999.—El director general, Pedro J. Herrero López.

99/313716

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Trabajo

Resolución disponiendo la sustitución de la inscripción en el Registro del acta de adhesión de la Asociación Sindical Independiente de Robert Bosch España Treto (ASI-ROBERT).

Don José Vía Iglesias, con DNI número 13888192-X, secretario de Organización y Acción Sindical de USO-Cantabria, en fecha 27 de septiembre de 1999, ha presentado escrito pidiendo se proceda a dejar sin efecto el anuncio del depósito de acta de fusión por integración publicado en el BOC de 19 de agosto de 1999, sustituyéndole por un nuevo anuncio de depósito de acta de adhesión, con los efectos por analogía con el término de afiliación.

Visto el acuerdo de adhesión de 2 de julio de 1999 suscrito entre USO-Cantabria y la ASI-ROBERT, y posteriormente ratificado el día 6 del mismo mes y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.b) de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y la sentencia del Tribunal Constitucional de 24 de noviembre de 1987, que determina la posibilidad de cómputo de los resultados electorales, sin perder por ello su personalidad jurídica propia, procede estimar el acuerdo de adhesión suscrito, lo que conlleva el que el sindicato adherido o afiliado no puede obtener resultados independientes de USO-Cantabria.

Lo que, a fin de dar publicidad a la adhesión del depósito efectuado, se dispone la inserción de este anuncio en el BOC y en el tablón de anuncios de este centro directivo.

Los documentos depositados pueden ser examinados y obtener copia de los mismos por cualquier interesado en esta Dirección General de Trabajo (calle Castilla, 13-3.º) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Ley de 7 de abril de 1995.

Santander, 30 de septiembre de 1999.—El director general de Trabajo, por delegación (Resolución de 11 de marzo de 1997), la jefa de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.

99/321585

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES**Dirección General de Trabajo**

Resolución disponiendo la inscripción en el Registro de los estatutos de la Federación Cántabra de Comerciantes Ambulantes (FECOAM).

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77, de 1 de abril, y Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 16 de septiembre de 1999, han sido depositados los estatutos de la Asociación de la Federación Cántabra de Comerciantes Ambulantes (FECOAM), afectando dicha modificación a los artículos 2, 7, 9, 12, 14, 15, 17, 20, 27, 29, 31, 32, 33, 35 y 36. Su ámbito territorial es la región de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por las Asociaciones u otras formas de organización a nivel regional, así como por aquellos comerciantes que ejercen el comercio ambulante como personas físicas o jurídicas, siendo los firmantes del acta de modificación don Luis Maestro Ramos, con DNI 13921104, y don Guillermo Martínez Berbil, con DNI 13769538, en calidad de presidente y secretario, respectivamente.

Santander, 30 de septiembre de 1999.—El director general de Trabajo, por delegación (Resolución de 11 de marzo de 1997), la jefa de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.

99/321611

7.5 VARIOS**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

Resolución reconociendo el Punto de Información Juvenil del Ayuntamiento de Miengo.

Vista la solicitud de reconocimiento oficial de un Punto de Información Juvenil e integración en la Red Cántabra de Información Juvenil, creada y regulada por el Decreto Regional 22/1998, de 13 de marzo, presentada por el Ayuntamiento de Miengo.

Vista la documentación exigida en el mismo y el cumplimiento de los requisitos previstos en la citada norma, para ser reconocido como Punto de Información Juvenil,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo noveno del Decreto 22/1998, por la presente Resolución,

DISPONGO

Primero: Reconocer oficialmente el Punto de Información Juvenil del Ayuntamiento de Miengo, sito en la Casa de Cultura de la localidad de Miengo.

Segundo: Acordar su integración en la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil, con los derechos y obligaciones que dicha integración comporta, inscribiéndose el centro en el Registro de la Red con el Número 33.

Tercero: Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante la Consejera de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Notifíquese a los interesados

Santander, 5 de Octubre de 1999.—El director general de Juventud, Fernando Guerra López.

99/323097

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de una planta satélite de gas natural licuado.

Por la empresa «Gas Natural Cantabria, S. D. G. Sociedad Anónima», se solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de una planta satélite de gas natural licuado exponiéndose al público el proyecto mediante anuncio en el BOC, de fecha 10 de septiembre de 1999.

Con posterioridad se ha comprobado que también por esta empresa se ha solicitado licencia de actividad para el suministro de gas natural al consumo doméstico y comercial en lo que procede ampliar el contenido del expediente de actividad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 1961, se hace público esta ampliación del proyecto a fin de que todos los interesados y afectados por esta actividad puedan consultar el expediente y formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC.

Santoña, 4 de octubre de 1999.—El alcalde, Pedro Luis García Cobo.

99/326514

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.1 SUBASTAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE SANTANDER**

Corrección de error al anuncio de subasta expediente número 401/93, publicado en el BOC número 195, de 30 de septiembre de 1999.

En el BOC número 195, de fecha 30 de septiembre de 1999, se publicó el anuncio de subasta expediente número 401/93, apreciándose el siguiente error:

En la prevención cuarta, tercer párrafo, donde dice: «...el día 10 de enero del 2000, a las doce treinta horas...».

Debe decir: «...el día 10 de enero del 2000, a las doce horas...».

Santander, 7 de septiembre de 1999.—El jefe del Centro de Información y Publicaciones, Rafael Casuso Maté.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Anuncio de subasta en procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expediente número 116/99.

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 116/99 a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», representado por el procurador señor Bolado Gómez, contra doña María del Carmen de la Herrán González y don Francisco Rábago Galán y contra doña Águeda María de la Herrán González y don Julio Elías de Mier Ibáñez, sobre reclamación de 5.681.871 pesetas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a la venta en pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indicarán, los bienes que la final de describen señalándose para que tenga lugar en primera subasta el próximo día 3 de diciembre, a las doce treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, con las prevenciones siguientes.

Primero.—El tipo del remate es de 7.711.000 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta el licitador deberá consignar previamente en la cuenta de este en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 3890-0000-18-0118-99 una cantidad igual, el menos, al 20% del valor del bien que sirva de tipo en cada subastas, siendo para la tercera el de la segunda, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio o hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otros títulos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para el acto de la segunda el día 3 de enero del 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75% del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás condiciones de la primera.

Y finalmente para la celebración de la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se señala el próximo día 3 de febrero del 2000, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar para tomar parte el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas la Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto, servirá de notificación a los deudores, caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

1.ª Urbana.—Una casa-habitación con su cuadra-pajar y socarreña, en el pueblo de Saja, Ayuntamiento de Los Tojos, Barrio «La Bárcena», señalada con el número uno de gobierno, y tiene una superficie de cien metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad Número Dos de Torrelavega, al tomo 780, libro 26, folio 112, finca 3.507, inscripción 4.ª. Tasada en 7.711.000 pesetas.

Dado en Torrelavega, 22 de septiembre de 1999.—El secretario, Francisco Javier Fernández González.
99/318823

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 510/99.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por «Mutua Madin» en reclamación por prestación contra «Construcciones Teda, S. A.» habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 9 de noviembre, a las diez y diez horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidos de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Teda, S. A.», actualmente en paradero desconocido, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido la presente en Santander, 30 de septiembre de 1999.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.
99/324056



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDITA
Gobierno de Cantabria

IMPRIME
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a:

CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Casimiro Sainz, 4 - 39003 Santander - Teléfono: 942 207 300 - Fax: 942 207 146 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es